



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 79

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-2703** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre el proceso de validación de certificaciones en relación a los 25 millones recibidos desde 2011 del conjunto de administraciones públicas para la reposición de las viviendas de Las Chumberas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-2705** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre el artículo 64 del proyecto de presupuestos generales del Estado para 2019 que vulnera el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-2710** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la supresión de la mayor parte de las ventajas del Régimen Económico y Fiscal en los presupuestos generales del Estado para 2019, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-2715** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la reunión con las ministras de Hacienda y de Política Territorial para abordar el desarrollo del Estatuto de Autonomía y del REF, y las previsiones del proyecto de Ley de PGE para 2019 en relación con Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-2716** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre aprobación de unos nuevos presupuestos generales del Estado para 2019 que respeten las singularidades legalmente reconocidas para Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-2717** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre los pasos adecuados en el Servicio Canario de la Salud para revertir los indicadores que nos colocan a la cola del Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-2721** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre avances y acuerdos en relación a su visita al Reino de Marruecos encabezando una delegación canaria, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.8.- **9L/PO/P-2728** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre previsiones para el puerto de Playa Santiago, Alajeró, dirigida al Sr. presidente del Gobierno. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

1.9.- **9L/PO/P-2730** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre el grado de cumplimiento del objetivo de cambiar el modelo productivo de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.10.- **9L/PO/P-2761** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre cumplimiento con el nuevo Estatuto de Autonomía, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.11.- **9L/PO/P-2762** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre compatibilidad del crecimiento ilimitado de camas turísticas con un modelo de desarrollo sostenible, dirigida al Sr. presidente del Gobierno. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

1.12.- **9L/PO/P-2764** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre un plan de cronicidad en marcha, especialmente para los enfermos mayores de 85 años, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.13.- **9L/PO/P-2526** Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las nuevas infraestructuras previstas para el puerto de Órzola, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.14.- **9L/PO/P-2719** Del Sr. diputado D. Antonio Angel Castro Cordobez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actuaciones técnico-administrativas para la construcción de un puerto industrial y comercial en el litoral norte de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

1.15.- **9L/PO/P-2720** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el expediente de licitación y las previsiones para la adjudicación del anillo insular de Tenerife, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.16.- **9L/PO/P-2722** Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre adaptación de la normativa de la utilización del tacógrafo digital a las circunstancias insulares de islas como El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

1.17.- **9L/PO/P-2723** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la actuación del Gobierno de España en relación a la situación política que vive Venezuela, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.18.- **9L/PO/P-2763** De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre las actuaciones y proyectos que se van a ejecutar en 2019 en infraestructuras viarias en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.19.- **9L/PO/P-2686** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el anunciado mecanismo de devolución del impuesto general indirecto canario a los turistas británicos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.20.- **9L/PO/P-2727** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre cumplimiento a la proposición no de ley aprobada sobre inventario del patrimonio afectado por las inmatriculaciones efectuadas por la Iglesia católica, dirigida al Gobierno.

1.21.- **9L/PO/P-2660** De la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre estrategia para un desarrollo diferente de La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.22.- **9L/PO/P-2702** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la reunión del presidente del Gobierno de Canarias y el ministro de Interior con el fin de reactivar la Junta de Seguridad Canarias-Estado, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.23.- **9L/PO/P-2726** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Podemos, sobre los recursos destinados al Observatorio Canario del Paisaje, dirigida al Gobierno.

1.24.- **9L/PO/P-2609** De la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las obras contenidas en el plan de infraestructuras sociosanitarias de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.25.- **9L/PO/P-2701** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre la ejecución del plan de infraestructuras sociosanitarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.26.- **9L/PO/P-2712** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre existencia de más de 9000 personas con el derecho reconocido en el ámbito de la dependencia y que no reciben ninguna prestación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.27.- **9L/PO/P-2725** De la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto del búnker de radioterapia en el Hospital José Molina Orosa en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.28.- **9L/PO/P-2692** De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el pacto estatal por la educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. *(Retirada a solicitud del GP proponente)*

1.29.- **9L/PO/P-2729** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la contratación con rigor de expertos en silbo gomero para impartir clases, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.30.- **9L/PO/P-2731** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre los últimos datos de abandono escolar en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. *(Aplazada a solicitud del GP proponente)*.

1.31.- **9L/PO/P-2714** De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre las condiciones de precariedad laboral en las universidades públicas y los consejos sociales, dirigida al Gobierno.

1.32.- **9L/PO/P-2662** Del Sr. diputado D. Agustín Hernández Miranda, del GP Popular, sobre opinión sobre la reciente sentencia del Tribunal Supremo sobre el decreto de alquiler vacacional, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

1.33.- **9L/PO/P-2699** Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la convocatoria de subvenciones para el sector audiovisual, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- PREGUNTAS

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

2.1.- **9L/SD-2190** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inmuebles residenciales de propietarios extranjeros no residentes. Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.2.- **9L/SD-2730** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre convenio y/o documentación administrativa que hayan justificado la generación de obligación y/o transferencia de fondos al Cabildo Insular de La Gomera en relación al proyecto 187G0097 del capítulo VII de gastos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.3.- **9L/SD-2858** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre situación de los tramos del eje norte-sur de Fuerteventura. Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.4.- **9L/SD-2859** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre distribución del gasto capítulo IV, VI y VII del presupuesto del ejercicio 2018. Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

3.- COMPARECENCIAS

3.2.- **9L/C-1284** Del Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre las denuncias y reclamaciones presentadas en materia eléctrica, a petición del GP Socialista Canario.

3.3.- **9L/C-2138** Del Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre la Red exterior de apoyo a la internacionalización de las empresas canarias, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

3.6.- **9L/C-1918** De la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre distribución de fondos para el empleo, Plan Mayores de 55 años, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

3.7.- **9L/C-2169** De la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre la convocatoria de subvenciones de alquiler de vivienda, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

3.8.- **9L/C-2155** De la Sra. consejera de Educación y Universidades, sobre la reforma de la Ley Orgánica de Educación que promueve el Ministerio de Educación, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.2.- **9L/PNL-0674** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inmigración ilegal.

5.4.- **9L/PNL-0685** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias (NC) y Mixto, sobre convenio-marco para la selección por la Administración pública de la comunidad autónoma de los funcionarios de las policías locales de Canarias.

6.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

6.1.- **9L/PRRP-0001** Propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 150, de 6 de febrero de 2019).



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y quince minutos.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página... 13

La Cámara guarda un minuto de silencio como expresión de su pesar por la muerte de Rosario María Concepción Hernández y de rechazo de la violencia machista.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 13

La Presidencia comunica a la Cámara que, de acuerdo con la Junta de Portavoces, el orden del día del pleno va a sufrir una serie de alteraciones, de tal forma que queda reordenado de la siguiente forma: primero las preguntas al presidente del Gobierno de la sesión plenaria anterior –1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6–; en segundo lugar, las preguntas al presidente del Gobierno correspondientes a la presente sesión plenaria –1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11 y 1.12–; en tercer lugar, las preguntas dirigidas a la señora consejera de Hacienda –1.19, 1.20 y 2.4–; en cuarto lugar, las preguntas de la anterior sesión plenaria dirigidas a las señoras consejeras de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad –1.21 y 1.22– y de Educación y Universidades –1.31–, y seguidamente el resto de puntos incluidos en el orden del día.

- 9L/PO/P-2703 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE CERTIFICACIONES EN RELACIÓN CON LOS 25 MILLONES RECIBIDOS DESDE 2011 DEL CONJUNTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA REPOSICIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LAS CHUMBERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

La señora Santana Perera (GP Podemos) plantea la pregunta y le contesta seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Para replicar, vuelve a intervenir la señora diputada, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2710 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SUPRESIÓN DE LA MAYOR PARTE DE LAS VENTAJAS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2019, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

El señor Antona Gómez (GP Popular) formula la pregunta. Para responderle, seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-2715 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA REUNIÓN CON LAS MINISTRAS DE HACIENDA Y DE POLÍTICA TERRITORIAL PARA ABORDAR EL DESARROLLO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA Y DEL REF, Y LAS PREVISIONES DEL PROYECTO DE LEY DE PGE PARA 2019 EN RELACIÓN CON CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 16

Tras explicar la pregunta el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para responderle.

- 9L/PO/P-2705 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ARTÍCULO 64 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2019 QUE VULNERA EL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.
- 9L/PO/P-2716 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE APROBACIÓN DE UNOS NUEVOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2019 QUE RESPETEN LAS SINGULARIDADES LEGALMENTE RECONOCIDAS PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 17

La Presidencia señala al pleno que los puntos del orden del día 1.2 y 1.5 se aplazan.

- 9L/PO/P-2717 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PASOS ADECUADOS EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA REVERTIR LOS INDICADORES QUE NOS COLOCAN A LA COLA DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 18

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. Para contestarle, a continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Para replicar vuelve a intervenir el señor diputado, lo que suscita un nuevo turno de respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2721 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE AVANCES Y ACUERDOS EN RELACIÓN A SU VISITA AL REINO DE MARRUECOS ENCABEZANDO UNA DELEGACIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 19

Para explicar la pregunta interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para responderle.

- 9L/PO/P-2730 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE CAMBIAR EL MODELO PRODUCTIVO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 20

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) formula la pregunta y le contesta seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2761 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CUMPLIMIENTO CON EL NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 22

La señora Santana Perera (GP Podemos) da lectura a la pregunta y a continuación, para contestarle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2764 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE UN PLAN DE CRONICIDAD EN MARCHA, ESPECIALMENTE PARA LOS ENFERMOS MAYORES DE 85 AÑOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 23

El señor Antona Gómez (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2686 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ANUNCIADO MECANISMO DE DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO A LOS TURISTAS BRITÁNICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 25

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. Seguidamente, para contestarle, toma la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude la señora consejera en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-2727 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY APROBADA SOBRE INVENTARIO DEL PATRIMONIO AFECTADO POR LAS INMATRICULACIONES EFECTUADAS POR LA IGLESIA CATÓLICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 26

El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) formula la pregunta y le contesta a continuación la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). El señor diputado hace uso del turno de réplica y seguidamente se produce la contrarréplica de la señora consejera.

- 9L/SD-2859 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CAPÍTULO IV, VI Y VII DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 28

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada seguidamente por la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely).

El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.

- 9L/PO/P-2660 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTRATEGIA PARA UN DESARROLLO DIFERENTE DE LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 29

La señora Hernández Labrador (GP Popular) da lectura a la pregunta y para responderla toma la palabra seguidamente la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). Para replicar, vuelve a intervenir la señora diputada.

- 9L/PO/P-2702 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA REUNIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL MINISTRO DE INTERIOR CON EL FIN DE REACTIVAR LA JUNTA DE SEGURIDAD CANARIAS-ESTADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 31

Tras explicar la pregunta el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) con el fin de responderle.

- 9L/PO/P-2714 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS CONDICIONES DE PRECARIEDAD LABORAL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y LOS CONSEJOS SOCIALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 32

Para argumentar la pregunta interviene la señora Monzón Navarro (GP Podemos). Le contesta seguidamente la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).

- 9L/PO/P-2526 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS PARA EL PUERTO DE ÓRZOLA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 34

Tras explicar la pregunta el señor Acuña Betancort (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) con el fin de responderle.

- 9L/PO/P-2720 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN Y LAS PREVISIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ANILLO INSULAR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 35

El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 36

La Presidencia señala al pleno que las preguntas 1.16 y 1.30, al ser de un diputado y una diputada, respectivamente, de la isla de El Hierro, se aplazan hasta el final de la sesión por la imposibilidad de su asistencia en estos momentos.

- 9L/PO/P-2723 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN POLÍTICA QUE VIVE VENEZUELA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 36

La señora Navarro de Paz (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). Para replicar, vuelve a intervenir la señora diputada, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2763 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS ACTUACIONES Y PROYECTOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN 2019 EN INFRAESTRUCTURAS VIARIAS EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 37

La señora Pérez Batista (GP Popular) plantea la pregunta. A continuación, para responderle, toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). La señora diputada y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2726 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS RECURSOS DESTINADOS AL OBSERVATORIO CANARIO DEL PAISAJE, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 39

El señor Marrero Morales (GP Podemos) da a conocer la pregunta. A continuación toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) con el fin de contestarle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

- 9L/PO/P-2609 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS DE LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 40

La Presidencia señala al pleno que el punto del orden del día 1.24 se aplaza.

- 9L/PO/P-2701 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 40

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y para contestarle interviene seguidamente la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-2712 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EXISTENCIA DE MÁS DE NUEVE MIL PERSONAS CON EL DERECHO RECONOCIDO EN EL ÁMBITO DE LA DEPENDENCIA Y QUE NO RECIBEN NINGUNA PRESTACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 42

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) fundamenta la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar y le sucede el turno de réplica de la señora consejera.

- 9L/PO/P-2725 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL PROYECTO DEL BÚNKER DE RADIOTERAPIA EN EL HOSPITAL JOSÉ MOLINA OROSA, EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 43

Tras explicar la pregunta la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) para contestarle.

- 9L/PO/P-2729 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA CONTRATACIÓN CON RIGOR DE EXPERTOS EN SILBO GOMERO PARA IMPARTIR CLASES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 44

Para argumentar la pregunta interviene la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto). Seguidamente, para darle respuesta, toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).

- 9L/PO/P-2662 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN HERNÁNDEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OPINIÓN SOBRE LA RECIENTE SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE EL DECRETO DE ALQUILER VACACIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 45

Para dar a conocer la pregunta toma la palabra el señor Hernández Miranda (GP Popular) y seguidamente interviene el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) para responderle.

- 9L/PO/P-2699 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL SECTOR AUDIOVISUAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 47

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

- 9L/SD-2190 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INMUEBLES RESIDENCIALES DE PROPIETARIOS EXTRANJEROS NO RESIDENTES. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página... 48

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) explica la pregunta. Seguidamente, la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) solicita aplazar la respuesta a la pregunta, a lo que el señor diputado accede.

- 9L/SD-2730 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVENIO Y/O DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE HAYAN JUSTIFICADO LA GENERACIÓN DE OBLIGACIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE FONDOS AL CABILDO ÍNSULAR DE LA GOMERA EN RELACIÓN AL PROYECTO 187G0097 DEL CAPÍTULO VII DE GASTOS DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

- 9L/SD-2858 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN DE LOS TRAMOS DEL EJE NORTE-SUR DE FUERTEVENTURA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página... 49

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) fundamenta las preguntas. Seguidamente interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez

Valido) para contestarle. El señor diputado vuelve a intervenir para replicar y le sucede una nueva respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.

- 9L/C-1284 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO, SOBRE LAS DENUNCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS EN MATERIA ELÉCTRICA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Página... 51

Para presentar la iniciativa, interviene el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), la señora Pérez Batista (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).

Para referirse a los planteamientos efectuados vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 59

La Presidencia señala al pleno una nueva alteración del orden del día, ya que se va a tratar seguidamente el punto 3.3.

- 9L/C-2138 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO, SOBRE LA RED EXTERIOR DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC). Página... 59

Para su presentación, interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) proporciona la información que se solicita.

Expresan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Estalella Limiñana (GP Popular), el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar lo expuesto por los oradores precedentes.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 69

La Presidencia comunica a la Cámara que los puntos del orden del día 3.1, 3.4 y 3.5 se trasladan a la sesión del siguiente día para su debate.

- 9L/C-2155 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, SOBRE LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN QUE PROMUEVE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC). Página... 69

La Presidencia señala al pleno que el punto del orden del día 3.8 se aplaza.

- 9L/C-1918 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA EL EMPLEO, PLAN MAYORES DE 55 AÑOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC). Página... 69

La Presidencia pone en conocimiento del pleno que el punto del orden del día 3.6 también se aplaza.

- 9L/C-2169 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE ALQUILER DE VIVIENDA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC). Página... 69

Para explicar la iniciativa interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC). La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) aporta la información que se demanda.

Manifiestan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario), la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

Para aludir a las observaciones realizadas vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 79

Tras consultar con los portavoces de los grupos, la Presidencia anuncia a la Cámara que el orden de debate de los puntos del orden del día que se van a tratar en la sesión de la tarde será el siguiente: 5.4, 5.1, 5.2 y 6.1.

- 9L/PNL-0685 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE CONVENIO MARCO PARA LA SELECCIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS POLICÍAS LOCALES DE CANARIAS. Página... 79

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) fundamenta la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Marrero Morales (GP Podemos) y las señoras Reverón González (GP Popular) y Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 85

La Presidencia da cuenta al pleno de una nueva alteración del orden del día, ya que se va a debatir seguidamente el punto del orden del día 5.2 en lugar del 5.1 anunciado.

- 9L/PNL-0674 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA INMIGRACIÓN ILEGAL. Página... 85

La señora Pérez Batista (GP Popular) explica el objetivo de la iniciativa. En su turno de palabra señala que admite la enmienda presentada por el GP Nueva Canarias (NC) y no la del GP Socialista Canario.

El señor Corujo Bolaños defiende la enmienda del GP Socialista Canario y el señor Campos Jiménez, la del GP Nueva Canarias (NC).

La señora Pérez Batista vuelve a tomar la palabra en relación con las enmiendas.

Fijan la posición de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto) y Déniz Ramírez (GP Podemos) y la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor Márquez Fandiño (GP Podemos) hace uso de un turno de palabra para plantear una cuestión a la Presidencia, a la que esta se refiere seguidamente.

Hace uso de un turno de réplica la señora Pérez Batista. Para referirse a lo expuesto, toman la palabra los señores Déniz Ramírez, Ramos Chinaea, Campos Jiménez y Corujo Bolaños.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda admitida, se somete a votación y se aprueba.

- 9L/PRRP-0001 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPUESTA DE REFORMA DEL
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO. Página... 93

Las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC), Monzón Navarro (GP Podemos), Reverón González (GP Popular), Hernández Pérez (GP Socialista Canario) y González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expresan el criterio de los grupos.

Sometida a votación la toma en consideración de la iniciativa, se aprueba por unanimidad.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 99

La Presidencia señala al pleno que la sesión del día siguiente va a comenzar con el debate del punto 3.1 del orden del día y seguidamente se tratarán los puntos 4.1 y 4.2.

Se suspende la sesión a las veinte horas y ocho minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y quince minutos).

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías.

Saludos cordiales a todas sus señorías, a los medios de comunicación y a las personas que nos acompañan aquí también y a las que nos siguen a través del *streaming* de nuestra Cámara.

• **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, antes de comenzar la sesión plenaria, les voy a pedir que guardemos un minuto de silencio para expresar nuestra repulsa por la muerte de Rosario María Concepción Hernández, un nuevo caso de violencia machista, ocurrida el pasado domingo en Ofra, en Santa Cruz de Tenerife.

Nos sumamos a la solidaridad con su familia y al rechazo por esta lacra que parece no tener fin, pero que vamos a seguir con todo nuestro empeño para intentar acabar con ella.

Les ruego nos pongamos de pie.

(La Cámara, con todos sus integrantes, la Mesa y el público asistente al acto, puestos en pie, guardan un minuto de silencio). (Pausa).

Gracias, señorías.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, les comento lo acordado ahora en la Junta de Portavoces para que hagan el seguimiento todas sus señorías.

Vamos a comenzar por las preguntas al presidente del Gobierno de la sesión pasada.

Reiterarle, presidente, nuestras condolencias, ya lo hicimos públicamente en la sesión pasada y nuevamente aquí, que está usted presente, para usted y para toda su familia.

Seguidamente haríamos las preguntas que corresponden al presidente de este pleno, en la sesión de hoy me refiero, y a continuación iríamos a las preguntas de la señora consejera de Hacienda y creo que también del señor consejero de Justicia, que tienen que también marcharse, y luego iríamos a las preguntas de la pasada sesión plenaria, que no contestaron por razones de enfermedad, de la consejera de Sostenibilidad y Educación, y luego ya seguiríamos por orden de estructura, con las preguntas correspondientes a la sesión plenaria de hoy.

Espero no equivocarme y hacerlo bien.

Pues, si les parece, señorías, comenzamos.

• **9L/PO/P-2703 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE CERTIFICACIONES EN RELACIÓN CON LOS 25 MILLONES RECIBIDOS DESDE 2011 DEL CONJUNTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA REPOSICIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LAS CHUMBERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: En primer lugar, sería la pregunta de la señora doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el proceso de validación de certificaciones en relación con los 25 millones recibidos desde 2011 del conjunto de administraciones públicas para la reposición de las viviendas de Las Chumberas.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Sí. Buenos días.

Doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar, si me lo permiten, agradeciéndoles tanto las condolencias mostradas por ustedes como la gentileza de aplazar la sesión de control para el día de hoy, o sea, que vaya por delante mi agradecimiento.

Y en cuanto a la respuesta, señora Santana, van adecuadamente, a pesar de que tuvimos dificultades con el ministerio porque no ha contestado desde el mes de julio, que envió el ayuntamiento la solicitud de modificación del convenio.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Si alguien nos preguntara cuál es la forma de gestionar que tiene Coalición Canaria, le podríamos dar dos ejemplos muy ilustrativos y que le tienen a usted, señor Clavijo, como protagonista de los mismos: uno es el caso *Griñas*, caso por el cual usted estaría investigado o imputado de no ser por ese aforamiento del que usted disfrutaba; y otro es el caso de Las Chumberas, que para quien no lo conozca se lo explico brevemente.

Las Chumberas es un barrio en el municipio de La Laguna en el cual hay unos edificios que casi no se tienen en pie desde hace muchísimos años y que afecta a 560 familias. En el año 2011, cuando el señor Clavijo era alcalde del municipio, se firma un convenio entre el Estado, comunidad autónoma y cabildos insulares para la reposición de las viviendas y construir nuevas viviendas que sustituyan a las ya deterioradas. Ocho años después y 25 millones de euros invertidos parece que nadie sabe dónde está el dinero y el actual alcalde de La Laguna, sucesor del señor Clavijo, de Coalición Canaria, se niega a dar cualquier tipo de explicación.

Por el camino, múltiples reproches entre las distintas administraciones, incluso escuchas policiales, donde se escuchaba al señor Clavijo pedir que se pusiera por delante a un líder vecinal por delante de otros vecinos porque había tenido una buena intervención en la radio autonómica y se había portado bien. Además, curiosamente, ese vecino termina yendo en listas de Coalición Canaria, incluso ostentando un cargo de confianza.

Mire, este es el “10 Years Challenge” que han hecho los vecinos de Las Chumberas y se ve que en diez años prácticamente no se ha hecho nada. Ellos lo han compartido en redes sociales, todos lo pueden ver.

Ahora el Estado dice que, si se quiere firmar un nuevo convenio, se deben justificar, certificar, esos 12 millones de euros y, si no se certifican, se deben devolver en el plazo de un mes. ¿Quiénes son los encargados de certificar, de justificar ese dinero?, pues su Gobierno, señor Clavijo.

Así que dígame qué vamos a hacer en este asunto o tal vez prefiera usted hablarme de Venezuela. No lo sé.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

No me sorprende su intervención, entre otras cosas de los dos minutos y medio no ha hablado ni un solo segundo de los vecinos, sino se ha dedicado a hacer reproches, a sacar cuestiones que no tienen nada que ver con la gestión del Gobierno de Canarias y a hacer reproches y reproches. Esa es su actitud. Desde luego los vecinos sí saben perfectamente que desde el 2008, en que se detectó la aluminosis en Las Chumberas, cuando era alcalde, no solo trabajamos para conseguir un convenio, que, como bien ha dicho usted, se firmó en el 2011. Luego, no son diez años. Del 2009 al 2019 son diez años, pero tuvimos que pelear e ir a Madrid, reivindicar y reivindicar que se hiciese justicia con los vecinos de Las Chumberas.

Desde el 2011 hasta ahora se ha hecho mucho. Se ha hecho un proyecto de urbanización, se ha hecho el proyecto de la reposición de las viviendas, se ha hecho, pues, lo que es darles dignidad y vivienda a aquellas personas que han tenido que ser desalojadas. Se ha trabajado con el Gobierno de España, porque desde que se firmó en el 2011 hasta que vinieron los recursos pasaron dos años. Yo le puedo decir un largo etcétera de lo que se ha estado haciendo por parte del ayuntamiento. Y si vamos a algún proyecto de reposición de cualquier otro lugar de España, verá que las reposiciones duran aproximadamente veinte años. Como fuimos a ver precisamente reposiciones de empresas públicas en Barcelona con los vecinos.

Mire, señora Santana, respeto demasiado a los vecinos y a los ciudadanos de Canarias y especialmente a los de Las Chumberas, con todo lo que han pasado, como para venir aquí a denigrar su nombre y hacer demagogia barata, que es lo que usted está haciendo aquí, demagogia barata, con el sufrimiento de los vecinos. Los vecinos saben dónde está el ayuntamiento, saben dónde está el cabildo, saben dónde está el Gobierno de Canarias y saben que, se haga o no se haga –que va a depender también de lo que ustedes quieran hacer– la renovación del convenio, las administraciones canarias no los van a dejar tirados ni van a venir aquí a utilizar su nombre para hacer política de la mala.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2710 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SUPRESIÓN DE LA MAYOR PARTE DE LAS VENTAJAS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2019, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la supresión de la mayor parte de las ventajas del Régimen Económico y Fiscal en los presupuestos generales del Estado para el año 2019.

Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, señor presidente del Gobierno.

La doy por formulada.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Pues muchísima preocupación, señor Antona; es más: solo el anuncio ya ha tenido repercusiones negativas para Canarias. Porque en la estrategia de internacionalización al menos cuatro empresas han contactado ya con el consejero de Economía para frenar sus proyectos de implantación en Canarias debido a la inseguridad jurídica del anuncio hecho en los presupuestos generales del Estado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Señor presidente, aunque lo hice en privado, quiero también, en nombre de mi grupo parlamentario, lo que le dije: reciba usted todo el cariño de nuestro grupo, de nuestro partido, por el fallecimiento de su padre.

Estamos muy de acuerdo. Yo creo que estos presupuestos, los presupuestos generales del Estado de Pedro Sánchez, van en sentido contrario a lo que tienen que ser unos presupuestos que apuesten por el crecimiento económico, por la riqueza y por la generación de empleo. Ayer conocimos los datos del paro y 2040 canarios se han ido al paro. 2040 canarios fruto, entre otras cosas, de los presupuestos generales del Estado. Cuando son unos presupuestos que suben impuestos, que generan deuda, que son más gasto, esos presupuestos son letales para la economía, para la riqueza y para la generación de empleo, en toda España pero también en Canarias. Y no son fiables, son ficticios. Pero no es que lo diga el Partido Popular, es que la OCDE, el Fondo Monetario Internacional y la propia Comisión Europea, y el presidente Juncker, han dicho que los presupuestos son ficticios y que no se ajustan a la realidad presupuestaria; y es más, alertan de que van en sentido contrario a lo que han sido los presupuestos del Partido Popular, que consolidaban la economía y generaban empleo.

Y con respecto a Canarias qué le voy a decir. Señor Clavijo, no se deje engañar. Esta tarde usted tiene una reunión con la ministra, con ambas ministras: ¡no se deje engañar! Hay que recuperar lo que han sido los compromisos que ya tenía asumidos el Gobierno de España del Partido Popular con esta tierra. No podemos retroceder ni un solo céntimo de lo que son los acuerdos presupuestarios con esta tierra. Y tampoco podemos retroceder ni un milímetro de lo que son los derechos adquiridos a través de nuestro Estatuto de Autonomía y del Régimen Económico y Fiscal, una ley que ya está anclada en el Estatuto y, por tanto, es una ley orgánica que gobierne quien gobierne en Madrid, incluido Pedro Sánchez, tiene que respetar también lo que es nuestro fuero y nuestra singularidad. Y por eso le tiene que decir a las ministras qué pasa, por ejemplo, con el plan de infraestructuras educativas, de 42 millones de euros; qué pasa con el Plan de Infraestructuras Turísticas, de 15 millones de euros; qué pasa con los 3 millones de educación infantil; qué pasa con los 18 millones de euros para la lucha contra la pobreza; qué pasa con los 18 millones para las prestaciones básicas de los servicios sociales; qué pasa con los 8 millones para el sobrecoste del agua destinada a riego agrícola; qué pasa con los 30 millones de obras hidráulicas. Eso es lo que usted tiene que decirles.

Y si eso no está reflejado en los presupuestos generales del Estado, no podemos apoyar unos presupuestos que son letales para la economía y que son letales para Canarias y para el desarrollo de esta tierra.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Efectivamente, señor Antona, lo hemos dicho; se nos ha acusado de alarmistas cuando hemos hablado de que los presupuestos no son positivos para Canarias. Es más, aquellos que nos han acusado de alarmistas ahora están diciendo que sí, que hay que mejorarlos y que hay que hacer enmiendas a esos presupuestos porque son malos para Canarias, pero de entrada salieron en tromba diciendo que como siempre buscábamos el enfrentamiento y la confrontación. Nada más lejos de la realidad.

Nosotros vamos, la consejera de Hacienda, el consejero de Presidencia y yo mismo, esta tarde tendremos la reunión con la ministra de Hacienda. No pudo estar y no puede estar Meritxell Batet, porque tiene sesión de control en el Senado y se ha disculpado. Y vamos con la firme voluntad de entregarle un documento donde hay lo que usted ha dicho y más cosas, y más cosas, está el superávit, la eliminación del mínimo del impuesto de sociedades; más cosas que usted perfectamente, y ustedes perfectamente, conocen. ¿Por qué?, porque vamos con la firme voluntad de que se cumpla el fuero canario; y que, efectivamente, por primera vez, unos presupuestos nos situaban por encima de la media de inversión de España, aunque luego en la ejecución real no fue así por los incumplimientos ya dichos aquí, y desde luego lo que queremos es que esos presupuestos hagan justicia con Canarias para poder empezar a salir de los últimos puestos en muchos indicadores.

El Gobierno, como siempre, va a trabajar con lealtad. Tenemos previsto hacer una rueda de prensa con posterioridad, porque todas las cosas las vamos a hacer con luz y taquígrafos. No vamos a dejar que nos engañen y vamos a ser firmes en las reivindicaciones. Y ya anticipo, y ya anticipo aquí, en esta Cámara, que del resultado de esas reuniones vendré y haré una comparecencia a petición propia de cuál ha sido la respuesta del Gobierno de España a las legítimas aspiraciones y los derechos que tienen todos los canarios.

Vuelvo a animar, y agradezco el apoyo de su grupo, a no dar un paso atrás en la defensa de lo que es el fuero canario en el primer presupuesto del Estado, que se puede o no aprobar, ya veremos, pero al menos en el primer presupuesto del Estado después de tener el Estatuto y el REF.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

· **9L/PO/P-2715 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA REUNIÓN CON LAS MINISTRAS DE HACIENDA Y DE POLÍTICA TERRITORIAL PARA ABORDAR EL DESARROLLO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA Y DEL REF, Y LAS PREVISIONES DEL PROYECTO DE LEY DE PGE PARA 2019 EN RELACIÓN CON CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la reunión con las ministras de Hacienda y Política Territorial para abordar el desarrollo del Estatuto de Autonomía y el REF y las previsiones del proyecto de Ley de los PGE para 2019.

Señor Ruano, cuando quiera.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, señor presidente del Gobierno.

Lógicamente, en el plano personal todo nuestro grupo se suma a esas condolencias por el fallecimiento de su padre, que además de una gran persona fue un excelente profesional de la protección civil y de las emergencias en Canarias.

Dicho esto, señor presidente, quería comentar que la pregunta, cuando fue formulada, estaba referida a la fecha del encuentro con las señoras ministras de Hacienda y de Política Territorial. Usted ha contestado a algunos aspectos respecto de esta reunión ahora al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al presidente del Grupo Parlamentario Popular. Y yo quería centrarlo básicamente en que la posición del

Grupo Nacionalista Canario en relación con el proyecto de presupuestos generales del Estado para 2019 está, no en buscar un enfrentamiento, algunos han construido un relato en torno a esto, que buscamos un enfrentamiento ficticio y electoral, partidario, y para nosotros lo importante es la reivindicación de que Canarias es lo primero.

Por tanto, en ese escenario, en el escenario de que Canarias es lo primero, en el escenario de cuál es el contenido de los presupuestos generales del Estado para 2019, del proyecto, nosotros queremos saber cuál fue, cuál va a ser el alcance del encuentro con la ministra y cuál será el planteamiento, en su caso, si las cosas no van bien en ese encuentro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, querido portavoz, y a todos los compañeros.

Efectivamente, cuando hizo la pregunta, no teníamos fecha. Yo tengo que decir que la fecha era el día 31, creo recordar, cuando se iba a celebrar la reunión. Yo informé a las dos ministras de que no podía asistir por el fallecimiento de mi padre y también tengo que decir que las ministras decidieron aplazar la reunión y cambiar la fecha para que yo pudiese estar en la misma, cosa que agradezco.

A partir de ahí, nosotros hemos elaborado un documento que, como, efectivamente, usted ha dicho, es un documento que lo que pone es a Canarias por encima de cualquier otra circunstancia. Ese documento lo hemos dividido en tres partes, que es el que vamos a debatir en el día de hoy.

Una primera parte tiene que ver con los presupuestos del 2018, presupuestos en los que, obviamente, quedaron unos recursos por venir a Canarias; otra parte que hace un análisis artículo a artículo del Estatuto y del REF, justificando cada una de las partidas y el articulado y a qué obedece, documento que usted conoce a la perfección porque ha trabajado intensamente en ello; y una última parte donde hay circunstancias que no tienen que ver con el presupuesto, que hemos dado los informes jurídicos, como la utilización del superávit o como la firma de la ejecución pactada de la sentencia de los 945 millones de euros de carreteras.

Con lo cual creo que vamos con toda la buena voluntad de poner los principales asuntos de Canarias, debatidos aquí largamente y apoyados por la inmensa mayoría del Parlamento, para poder llegar a acuerdos con el Gobierno de España, lejos, como usted bien dice, de ese enfrentamiento, porque entendemos que de los enfrentamientos no salen cosas positivas. Pero si lo que están pretendiendo es que hinquemos la rodilla, si lo que están pretendiendo es que hagamos dejación de funciones, que es defender a nuestros ciudadanos, no lo vamos a hacer, y actuaremos con toda la contundencia y la vehemencia que sea necesaria sin la búsqueda de enfrentamientos.

Es un documento yo creo que trabajado desde la lealtad institucional y que nos va a permitir alcanzar acuerdos si hay voluntad política de ello por parte de la Administración del Estado. Si no la hubiese, pues, insisto, rendiré cuentas en esta Cámara y buscaremos el apoyo de esta Cámara, que es donde está o donde reside la soberanía del pueblo canario y donde todos los que nos sentamos aquí tenemos que poner por encima los intereses de los ciudadanos y no los de nuestras siglas políticas, porque Canarias, y esta lección una vez más entra en vigor, hay que defenderla todos los días.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2705 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ARTÍCULO 64 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2019 QUE VULNERA EL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

· **9L/PO/P-2716 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE APROBACIÓN DE UNOS NUEVOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2019 QUE RESPETEN LAS SINGULARIDADES LEGALMENTE RECONOCIDAS PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Gustavo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los pasos adecuados en el Servicio Canario... (*Rumores en la sala*).

Román la aplazó, no viene hoy tampoco, aplazó. Disculpen, disculpen. Me he saltado, me he saltado antes la del señor Curbelo y la del señor Rodríguez, porque... No, no, no, quizá tenía que haberlo dicho. Como lo comentamos en la Junta, pues, no lo había dicho, pero sus señorías lo saben.

· **9L/PO/P-2717 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PASOS ADECUADOS EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA REVERTIR LOS INDICADORES QUE NOS COLOCAN A LA COLA DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Por eso ahora sería, como estaba diciendo, la del señor diputado don Gustavo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los pasos adecuados en el Servicio Canario de la Salud para revertir los indicadores que nos colocan a la cola del Estado.

Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): La damos por reproducida, señora presidenta, y le trasladamos, igualmente lo hemos hecho en privado, en público, al presidente, las condolencias por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, muchas gracias.

No he contado ningún tiempo con las condolencias, señorías, a nadie. Creo que es lo mínimo que se despacha.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, querido portavoz.

Nosotros no solo entendemos que sí, creemos que los datos avalan la sensible mejoría de la gestión sanitaria desde que llegó el nuevo equipo y además las propias universidades certifican que los datos auditan y hablan de la veracidad de los mismos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Señora presidenta.

Señor presidente, lamentamos no compartir su optimismo. Suena la campana del final de legislatura, el tiempo de descuento, señor presidente. Es el momento de hacer balance, es el momento de decir qué se ha hecho y de presentar el inventario a los ciudadanos, señor presidente.

Y podemos decir que usted y su Gobierno han fracasado en poner a la sanidad pública de Canarias donde correspondía. Se lo dicen a usted todos los trabajadores, los sanitarios, los profesionales del mundo de la sanidad, se lo dicen los usuarios, se lo dicen las mareas blancas. Esas a las que usted ha tratado de desprestigiar, a algunos de sus líderes, diciendo que tiene una consulta privada. Usted, señor presidente, que ha puesto al frente de la sanidad pública de Canarias a una persona que pertenece, sí, al sector privado de la sanidad en Canarias. Ha puesto usted al lobo a cuidar a las gallinas, alguien que vino con la puerta giratoria desde su casa. Pero usted se permite el lujo de desprestigiar a una persona, a un profesional, que le dice a usted, en nombre de los sanitarios, de los profesionales, de Canarias, que la sanidad en Canarias no funciona, señor presidente.

Seguimos a la cola de todos los indicadores, seguimos a la cola de las urgencias sanitarias, seguimos a la cola de las listas de espera, seguimos a la cola del número de fisioterapeutas, y así en todos los *rankings*, uno por uno, los peores de toda España, señor presidente.

Y aquí no hay Gobierno de España, aquí no hay Pedro Sánchez, aquí no hay José Luis Ábalos, aquí no hay malvados socialistas, aquí no “Madrid nos roba”, señor presidente; aquí son solo ustedes y veinte años de gobierno al frente de la sanidad en Canarias, señor presidente.

Una sanidad que resiste gracias al sobreesfuerzo y a la sobreexplotación de los profesionales de la sanidad, esos a los que usted racanea la recuperación de sus derechos laborales, haciéndolo, digamos, depender de un superávit que ustedes se han inventado, que es falso, que lo han trampeado, como ha dicho una y otra vez la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Trajo usted a un consejero que decía que con 16 millones de euros arreglaba la sanidad pública en Canarias y resulta que es el consejero con más recursos públicos, igual que usted, en la historia de Canarias para resolver el problema de la sanidad.

Señor Fernando Clavijo, señor presidente, esto es lo que ocurre cuando tenemos a un Gobierno que le interesan más las carreteras que las personas; un Gobierno que no ve ciudadanos o pacientes sino que ve clientes de la sanidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Le agradezco el tono de la intervención, señor Gustavo Matos, querido portavoz.

No puedo estar de acuerdo, y yo creo que los datos lo avalan, no voy a entrar ni en descalificaciones ni desde luego voy a decir que hemos puesto al lobo a cuidar las ovejas; todo lo contrario, hemos puesto a un magnífico gestor, que viene de la pública, que pasó a la privada y que ahora está prestando un servicio público a entera satisfacción, siendo perfectamente conscientes de que en este campo nunca este Gobierno estará satisfecho ni el propio consejero.

Pero, mire, la reducción de las listas de espera en un 14,1% es una realidad certificada por las universidades públicas canarias; que tres de nuestros hospitales universitarios, el de la Candelaria, el Negrín y el Universitario de Canarias, estén entre los cincuenta hospitales mejores de España es una realidad que nosotros no nos inventamos; que la disminución de 4049 pacientes a la espera de una intervención y cerca de diez mil pacientes si se valoran los dos años desde que llegó nuestro equipo, es una realidad, no es una invención; que se haya logrado reducir la demora media de una intervención en un mes y una semana, concretamente en 36,8 días respecto al año anterior, no es demagogia, son datos objetivos; o que la lista de espera para una operación de más de seis meses haya bajado un 40%, es decir, casi seis mil personas; que Canarias es la quinta comunidad autónoma con más presupuesto que dedica a la sanidad pública, un porcentaje mayor, por ejemplo, que Andalucía, que Extremadura, que Valencia o que Baleares. Esos son datos objetivos.

Y, mire, en lo que sí estoy totalmente de acuerdo es en el inmenso esfuerzo que hacen los trabajadores públicos. Que, por cierto, no les estamos racaneando nada, estamos negociando con ellos, les hemos subido las retribuciones, les hemos recuperado la carrera profesional, cosa que le negaba el anterior consejero –que venía de lo público–, socialista, que era de su grupo, como usted bien sabe, y que desde luego seguiremos reconociéndoles derechos en la medida en que podamos utilizar el superávit que ustedes, que ustedes nos hurtan a los canarios para tapar los agujeros de la Administración del Estado o de algunas otras comunidades autónomas a las que les deben obediencia porque les deben el puesto en la Moncloa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos concluido las preguntas de la sesión plenaria pasada.

Ahora iríamos, como les comenté al principio, a las preguntas de control al presidente correspondientes a este pleno. ¿De acuerdo?

· **9L/PO/P-2721 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE AVANCES Y ACUERDOS EN RELACIÓN A SU VISITA AL REINO DE MARRUECOS ENCABEZANDO UNA DELEGACIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Empezaríamos por el señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre avances y acuerdos en relación con su visita al Reino de Marruecos encabezando la delegación canaria.

Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno.

La pasada semana realizaba usted una visita, una importante visita, a uno de los vecinos, no solo de Canarias sino de España, más importantes en el escenario geográfico en el que nos movemos. Por

tanto, para nosotros es importante conocer qué avances, qué acuerdos puede trasladar hoy a la Cámara en relación con su reciente visita al Reino de Marruecos encabezando esa delegación canaria, qué encuentros se produjeron y cuál es su impresión general de la visita al Reino de Marruecos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que la visita llegó casi al final de la legislatura porque, por diversas circunstancias, y también electorales, dentro del propio Reino de Marruecos, se fue aplazando, pero creíamos que era una visita obligada por lo que usted ha dicho; es decir, es un vecino, es un vecino con el que tenemos relaciones comerciales, es un vecino con el que el Reino de España tiene relaciones comerciales, la segunda más importante, si quitamos a Estados Unidos, de los países fuera de la Unión Europea, y un vecino con el que podemos compartir estrategia de desarrollo de ese continente africano, porque está ejerciendo un papel de liderazgo en el África Occidental.

Nosotros enfocamos la visita en tres aspectos. Enfocamos la visita en la mejora de la conectividad para poder servir como *hub* al continente africano, tanto la aérea, donde la compañía marroquí y también Binter han hecho un esfuerzo importante y tenemos que seguir mejorándola... Hemos querido poner en marcha, insistimos mucho sobre el puerto de Tarfaya y esa conectividad marítima. Es algo que se ha trabajado y yo creo que en todas las reuniones, tanto con el jefe del Gobierno, con el asesor de la Casa Real, así como con el ministro de Asuntos Exteriores, insistimos y creemos que hemos dejado una buena... bueno, pues, yo creo que una buena pica en Flandes. Tengo que aprovechar, además, para felicitar y destacar el papel del embajador. Es un hombre que conoce mucho Canarias, pero que además tiene mucho oficio y que hizo un excelente trabajo de organización. Y paralelamente hemos trabajado también con la inmigración, es decir, el papel conjunto que tenemos que prestar para evitar que esas mafias que trafican con personas puedan campar a sus anchas en ese continente.

Tengo que decir que la receptividad fue muy positiva. Acordamos generar un grupo de trabajo para que de todos esos convenios que firmó el consejero de Economía con Proexca se pueda ir rindiendo cuentas y evaluar sus objetivos cada tres meses. El objetivo es que el propio consejero pueda comparecer en la Cámara y pueda también dar cuenta, porque creemos que con esas relaciones y con la puesta, también, en marcha con la Unión Europea del Mid Atlantic –un programa que usted conoce también perfectamente– vamos a poder establecer un área de desarrollo y cooperación en el entorno del África Occidental, con un liderazgo claro de Canarias, para servir, insisto, con esta tricontinentalidad que siempre se ha dicho, y que sirva de *hub* para el desarrollo del continente africano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-2730 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE CAMBIAR EL MODELO PRODUCTIVO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Gustavo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el grado de cumplimiento del objetivo de cambiar el modelo productivo de Canarias.

Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): La doy por reproducida, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Pues la verdad es que depende de lo que usted considere cambiar el modelo productivo, señor Gustavo Matos, va a depender; nosotros creemos que estamos trabajando en esa línea.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Nosotros no compartimos ese optimismo del Gobierno de Canarias.

Mire, pedía usted la confianza de este Parlamento va a hacer ya cuatro años. He tenido la posibilidad y el interés de leerme varias veces su discurso. Me parece que es importante leerse los discursos de investidura, son una carta de presentación y una declaración de intenciones. Y si uno lo repasa son muy pocas las cosas, señor presidente, que usted ha conseguido cumplir en esta legislatura o en este mandato. Una de ellas, desde luego, no es el cambio de modelo económico. Le he escuchado con interés, además, varias charlas, conferencias y sus intervenciones al respecto, y están muy bien escritas, sus asesores hacen bien el trabajo, pero cuando usted tiene que hacer la acción de gobierno, señor presidente, eso no se traduce en una realidad.

Nos hemos encontrado que en su mochila, señor presidente, lo único que hemos encontrado en estos cuatro años es el viejo catecismo, el viejo modelo que nos ha traído hasta aquí. Su modelo económico sigue siendo la apuesta por el turismo y por la construcción. Esta es una realidad. No se ha tomado una decisión estratégica de peso que nos indique que el Gobierno está pensando en el futuro en algunos elementos de nuestra economía para cambiar nuestras debilidades y buscar nuevas fortalezas. La vieja receta de carreteras y turismo, obras y turismo, señor presidente; nada que ver con la innovación, nada que ver con las nuevas tecnologías, nada que ver con la ayuda eficaz al emprendimiento y una serie de líneas de actuación que no las hemos visto por ningún lado en esta legislatura.

Creo que se le va a recordar a usted por pocas cosas –permítame que lo diga–, la historia lo dirá, pero si hace uno un repaso de las decisiones más importantes que ha tomado su Gobierno en esta legislatura, nos encontramos con una Ley del Suelo, una ley de las islas verdes 2.0, que es más de lo mismo, señor presidente, y pocas recetas para lo nuevo.

¿Y por qué le decimos esto desde el Grupo Parlamentario Socialista, señor presidente?, porque, desgraciadamente, han vuelto a subir las tasas, los datos, de absentismo escolar, lo cual nos indica que el modelo sigue siendo el mismo, que usted no ha hecho nada por cambiarlo, que se siente cómodo en ese modelo, que ha legislado para que sigamos en ese modelo y que aquel eslogan suyo de “vengo a cambiar el régimen económico, a cambiar el modelo económico de Canarias”, señor presidente, se ha quedado en eso, solamente en un eslogan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

La verdad es que, en ese aspecto, mientras se me recuerde como una buena persona, no tengo interés en que se me recuerde por nada en particular. Esa es quizás la aspiración vital. Posiblemente usted piensa de manera distinta, pero no es mi afán. No soy un hombre que juega de manera individual, me gusta jugar en equipo.

Mire, señor Gustavo Matos, lo que es evidente es que si usted lee con detenimiento el discurso habrá visto que, en el discurso, se dice que no se cambia en cuatro años un modelo productivo. Por eso hemos empezado a trabajar con los más menudos con el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras, porque la sociedad y los modelos productivos se cambian desde el punto de vista de la educación, y ese ha sido uno de los principales objetivos de este Gobierno y lo veremos en el futuro.

Evidentemente, en España y en Canarias los dos principales sectores económicos más potentes son el turismo y la construcción. De ahí viene derivada una economía de servicio que tiene unos males endémicos. Eso es lo que hemos querido corregir con el Estatuto de Autonomía y con el Régimen Económico-Fiscal. Para desarrollar otros sectores productivos como puede ser la industria, como puede ser la agricultura o como puede ser el conocimiento, la realidad es que necesitamos herramientas que nos permitan competir en igualdad de condiciones. Ese Estatuto de Autonomía y ese Régimen Económico y Fiscal que su Gobierno ha tirado a la papelera a la primera de cambio aprobando el presupuesto en el Consejo de Ministros y obviándolos.

Pero es que además, solo en agricultura, el programa Crecer Juntos, enlazando turismo con agricultura, las ayudas para la renovación y la mecanización del campo, las ayudas para el relevo generacional están dando sus frutos. El peso específico del producto interior bruto del sector primario ha crecido más de un cinco por ciento y si vamos a la producción de carne, de leche o de vino podremos hablar de las excelencias.

Pero es que, mire, en el sector industrial la propia estrategia de industrialización de Canarias por supuesto que se ha tenido, ha generado no solo más empleo sino ha generado peso relativo dentro del producto interior bruto. Lo podremos debatir en el debate del estado de la nacionalidad.

Pero es que además, si nos vamos a todos los programas de investigación de las dos universidades públicas canarias, veremos cómo ha incrementado la financiación, los fondos y tenemos becas de investigación...

La señora PRESIDENTA: Lo lamento, señor presidente, pero se acabó su tiempo.

· **9L/PO/P-2761 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CUMPLIMIENTO CON EL NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre cumplimiento con el nuevo Estatuto de Autonomía, también dirigida al señor presidente.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Señor Clavijo, ¿cumple su Gobierno con este nuevo Estatuto de Autonomía? Yo diría que no y, de hecho, le voy a poner tres ejemplos.

Uno, el incumplimiento del artículo 14, que habla de que las administraciones públicas deberían fomentar la emancipación de los jóvenes. Aquí, en Canarias, les estamos poniendo bastantes trabas a las personas más jóvenes para que se puedan independizar de sus familias. De lo que sí se lo ponemos fácil para que se independicen es de su tierra, porque las personas más jóvenes no tienen otra salida en Canarias, otra salida laboral, que irse fuera de su tierra.

Otro incumplimiento del Estatuto de Autonomía es en su artículo 22, que habla del derecho a una vivienda digna para todas las personas que habitan en Canarias. Está claro que la política de vivienda de este Gobierno es prácticamente inexistente; de hecho, desde el año 2012 no tenemos plan de vivienda. Desde el año 2012, señor Clavijo, que se dice pronto.

Por otro lado, tampoco cumple con el artículo 11 de ese Estatuto de Autonomía, que habla de fomentar la paz y la cooperación especialmente con los territorios vecinos. Hablaba antes usted de que había ido a visitar el Reino de Marruecos para cooperar económicamente con nuestro vecino. La semana pasada debatíamos aquí sobre una proposición no de ley que traía mi grupo parlamentario en defensa de los derechos humanos para la región del Rif, en Marruecos. ¿Habló usted de eso también, habló con el rey de Marruecos sobre esto?, porque yo creo que no, viendo el posicionamiento de su grupo parlamentario, que se preocupa mucho por la vulneración de derechos humanos pero tan solo en algunos lugares del mundo, con un gran grado de cinismo. Nosotros nos preocupamos de lo que ocurre a 5000 km de nuestras costas, pero también de lo que ocurre en la puerta de nuestro vecino de enfrente, señor Clavijo.

¿Cree usted que están cumpliendo con el Estatuto de Autonomía?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Yo realmente, señora Santana, lo que me pide el cuerpo es decirle “¿en serio?”. O sea, no votó el Estatuto de Autonomía, no votó la toma en consideración, ha estado denigrando el Estatuto de Autonomía cada vez que ha intervenido en un medio de comunicación, ¿y de verdad viene usted ahora aquí a hablar de cumplimiento o de no cumplimiento del Estatuto de Autonomía, aquí, a esta Cámara? Hay que ser un poquito coherentes, por lo menos, un poquito coherentes. Es decir, yo no comparto que se haya votado en contra del Estatuto de Autonomía, no lo comparto pero lo respeto; lo que desde luego me parece ya el colmo del cinismo es venir aquí a dar lecciones de cumplimiento o no del Estatuto de Autonomía, cuando ni tan siquiera ustedes, cuando negociaron el presupuesto con el Gobierno de España, de noche, en la Moncloa, fueron capaces de preocuparse, de preocuparse, de analizar ese Estatuto de Autonomía y de que Canarias tenga los recursos necesarios y de que se cumpla la ley, tanto en el REF como en el Estatuto de Autonomía, para hacer justicia con Canarias, señora Santana.

Desde luego, desde luego que esperaba cualquier otra cosa, menos desde luego la intervención que usted ha hecho. Yo, sinceramente, no tengo mucho más que decirle.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Mi grupo parlamentario es radicalmente demócrata y cuando se aprueban las leyes hay que cumplirlas, aunque estas no nos gusten.

Señor Clavijo, tampoco me olvido del incumplimiento del artículo 24, que es acceder a una renta ciudadana. Ustedes han vetado. Porque se llena usted la boca hablando de que esta es la Cámara que ostenta la soberanía popular canaria, pero veta que aquí se debata una ley que ha trabajado durante dos años el Grupo Parlamentario Podemos y que usted ni hace ni deja...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Mire, señora Santana, tres cosas.

La verdad es que radicalmente demócrata no... en la misma frase. Pero, mire, me parece muy bien, faltaría más, faltaría más, que en una democracia usted viniese a decir aquí que no respeta las reglas de juego y que no respeta, cuando las mayorías se ponen de acuerdo, acatar las leyes. No me extrañaría nada lo contrario.

Mire, nosotros no vetamos nada. A nosotros nos hubiese encantado que usted hubiese sacado tiempo de su apretada agenda, esa agenda intensa que tiene y que publica en la página web, para sentarse a negociar los presupuestos con el Gobierno de Canarias, como la invitamos en varias ocasiones. Con lo cual, como no tuvo ese tiempo, en su apretada agenda, para negociar con el Gobierno de Canarias, si se hubiese sentado tan solo una hora, hubiese visto que tenemos una ley de servicios sociales que está en esta Cámara, que la hemos dotado de 55 millones, que hemos subido más de cien millones el presupuesto en bienestar social, que hemos negociado en la mesa de concertación social una modificación de la PCI y que, obviamente, la vamos a llevar a cabo, porque nosotros sí cumplimos lo que decimos, y lo que decimos aquí lo decimos en todos lados igual.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2764 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE UN PLAN DE CRONICIDAD EN MARCHA, ESPECIALMENTE PARA LOS ENFERMOS MAYORES DE 85 AÑOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno a continuación para el señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre un plan de cronicidad en marcha, especialmente para los enfermos mayores de 85 años.

Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, buenos días.
La doy por formulada.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
El señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Antona, desde el 23 de marzo de 2015 tenemos el plan de cronicidad, el Gobierno de Canarias, aprobado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
El señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): ... éxito, señor Clavijo, ese plan de cronicidad, por los datos que hemos conocido.

Mire, en el pleno anterior hicimos una interpelación al consejero de Sanidad, el señor Baltar, y pudimos descubrir la gran manipulación –lo dije en sesión plenaria– de los datos de esa auditoría de la lucha contra la lista de espera sanitaria. Y hablábamos de un problema, de un problema sociosanitario. Y yo le decía al señor Baltar que, teniendo tan cerca a la consejera de asuntos sociales, cómo no se ponen de acuerdo entre ellos dos, porque tenemos una crisis sociosanitaria en Canarias. Tenemos camas ocupadas desde el punto de vista sociosanitario, que ocupan camas en el aspecto sanitario en los hospitales, y eso es un problema grave y es una falta de coordinación entre ambos consejeros, que lo único que les separa es un pasillo, y no se han puesto todavía de acuerdo.

¿A usted le parece razonable que tengamos más de trescientos diez mil canarios de más de 85 años y que tan solo tengamos 3700 plazas en residencias? Es decir, el 1 % de esos más de trescientos diez mil mayores de 85 años. Muchos de ellos hacinados en los pasillos de urgencias de los hospitales. Tenemos también que en ayuda a domicilio, señor Clavijo, y me parece grave, su Gobierno tan solo llega a un 3 % de los ancianos y la teleasistencia tan solo llega a un 2 %. Datos oficiales.

Por tanto, si usted tiene un plan de cronicidad, con estos datos usted ha fracasado, porque cómo va a ser que tan solo atendamos, en esa ayuda a domicilio, a un 3 % y en teleasistencia a un 2 % de la población mayor de 85 años. Eso es lo que tenemos que hacer.

Por eso el Partido Popular hoy, el Grupo Parlamentario Popular hoy pide, evidentemente, mayor eficacia, porque ni tenemos un plan de geriatría ni tenemos eficiencia en la ayuda a domicilio ni tenemos eficiencia en la ayuda de teleasistencia ni hay camas de hospitalización a domicilio ni plazas sociosanitarias y, por tanto, es un tema gravísimo el que tenemos en Canarias.

Y lo digo hoy otra vez: señor Baltar, señora Valido, pónganse de acuerdo, coordínense en su programa sociosanitario, porque, si no, tenemos los problemas que tenemos, y evidentemente hay un problema, que hablamos de los jóvenes, de la vivienda, pero hay un problema fundamental que afecta a los mayores de 85 años, a la población anciana de Canarias, y que requiere de la sensibilidad, de la ayuda y del apoyo de ese Gobierno y no mirar para otro lado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Señor Antona, de las 41 iniciativas de ese plan de cronicidad se han puesto en marcha 35. Yo puedo estar de acuerdo con usted en que no es suficiente, por supuesto, somos nosotros los primeros autocríticos. No es suficiente, claro que no es suficiente, pero, mire, en esta legislatura hemos firmado con los cabildos un plan de infraestructura sociosanitaria de 160 millones de euros, 160 millones de euros. Las obras se tienen que licitar, las obras... Yo no quiero recordar, no quiero recordar los recortes del pasado, que el Gobierno del Partido Popular, cuando tenía mayoría absoluta, sometió a Canarias, pero la realidad es que hemos puesto esos 160 millones de euros. Hemos incrementado en casi cuarenta millones de euros la concertación, plazas concertadas. Y, efectivamente, en el 2030 España, España, va a ser, después de Japón, el país más longevo del mundo y va a tener una población envejecida, Y, por supuesto, si no tenemos camas sociosanitarias, pues, al final las enfermedades se cronicizan y, obviamente, tienen que estar en hospitalización, con un mayor coste, obviamente, y muchas más ineficacias, o tienen que estar en las urgencias, como hay muchos casos.

Esa realidad la vemos, nosotros no la vamos a ocultar, no hemos venido a ocultarla. Hemos venido a trabajar para solucionarla, para poner médicos. Usted creo que conoce al doctor Ponce. Hemos incrementado los recursos, porque además creo que lo asesora en esta materia. Pregúntele, de verdad. No lo vamos a solucionar de la noche a la mañana, pero sí se está haciendo un balance muy positivo por los profesionales de la sanidad, por los recursos y el esfuerzo que se va haciendo, y que por supuesto vamos a tener que seguir multiplicándolos.

Y estamos haciendo una apuesta decidida por la atención sociosanitaria a domicilio, porque es mucho más eficaz y la persona mayor no tiene que abandonar su entorno.

Pero es que estamos haciendo un esfuerzo importantísimo en la atención primaria, para poder llegar antes y que un catarro no se convierta en una neumonía, y poder atender y ser más eficaces en la designación de los recursos públicos.

Y estamos haciendo un esfuerzo importantísimo con los ayuntamientos, con distintos convenios, pero hay que ser también justo con los profesionales que se dedican y hay que saber que la presión en los ayuntamientos de los trabajadores sociales es muy alta, que la presión en los cabildos es muy alta y que, por supuesto, la del Gobierno también.

Yo le agradezco que tienda la mano. Le agradecería, además, que si tiende la mano al menos no hagamos demagogia con este asunto, porque creo que es importante que en asuntos vitales para la sociedad canaria estemos todos de acuerdo sin demagogias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos terminado las preguntas de control al presidente del Gobierno y, como les dije al comienzo de la sesión, iríamos ahora a las que tiene en este pleno la señora consejera de Hacienda.

· **9L/PO/P-2686 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ANUNCIADO MECANISMO DE DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO A LOS TURISTAS BRITÁNICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Empezaríamos, por tanto, por la pregunta 2686, del señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el anunciado mecanismo de devolución del impuesto general indirecto canario a los turistas británicos.

Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿en qué consiste el anunciado mecanismo de devolución del IGIC para los turistas británicos con el objetivo de ser más competitivos tras el *brexít*?
(*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro.

Señora consejera.

Señorías, pido silencio, por favor.

Gracias.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Lavandera, este es un asunto muy importante, muy interesante, respecto a cuáles son las posibles alternativas y soluciones de cara a un *brexít*. Hace un año el Gobierno de Canarias constituyó un grupo de trabajo multilateral donde estaban representadas las distintas consejerías y en la parte que nos correspondía respecto a las devoluciones en el caso de que los británicos pasaran a ser extracomunitarios.

Como ustedes saben, hay un mecanismo, que es la devolución del IGIC, que se aplica a los extracomunitarios, también dentro de los turistas también comunitarios, y que es un mecanismo que en la actualidad es muy engorroso. Por lo tanto, nos pusimos a trabajar tanto con la Consejería de Economía, en la parte de comercio, como también con Turismo, para poder poner mecanismos que fueran mucho más eficaces a la hora de hacer esta devolución. Por lo tanto, tiene que ver con un decreto que hemos sacado el 30 de julio, el 111 de 2018, y estamos a expensas de lo que ocurra con el *brexít*, que ahora mismo es una incertidumbre, entiendo que incluso también para los británicos, para poner en marcha este mecanismo, que sea mucho más ágil y mucho más sencillo y simplificado para la devolución del IGIC a los extracomunitarios.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Ruego silencio, señorías.

Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la verdad es que para usted dirigir un departamento tan árido, desde el punto de vista político, ciertamente nos ha dado mucho juego en esta legislatura. El cierre presupuestario en 2016, que aumentó las listas de espera; el maquillaje del resultado presupuestario en las cuentas de 2017, 300 millones de euros presuntamente prescritos, o no tan presuntamente, deuda ejecutiva; 170 millones de euros en subvenciones sin justificar; condonación de impuestos a grandes empresas; el IGIC eléctrico, primero exento y después tipo cero –“fue un error”, como si fuera lo mismo desde la perspectiva de los ingresos tributarios–; un conflicto laboral en Greca, que incendia más enviando al abogado del *caso Grúas*; y ahora un titular que desde luego nos parece muy ocurrente: “los turistas británicos no pagarán

IGIC”, como hemos leído en algunos medios de comunicación. Al final, de ese titular lo único que ha quedado es que ciertamente existe un mecanismo de devolución del régimen de viajeros, previsto en el artículo 46.1 de la Ley 20/1991, del REF, y que evidentemente se podrán acoger, igual que se pueden acoger hoy en día, porque no son territorio IGIC sino son territorio IVA. Si usted lo que pretende es modernizar un mecanismo ya existente, creo que esos titulares, que han venido a intentar aparentar que se va a beneficiar al turista en función de la nacionalidad, creemos que, por responsabilidad, por imagen de este Gobierno, se lo podía haber evitado, se lo podía haber ahorrado.

Gracias por haber hecho tan entretenida esta legislatura. Lo dramático es que haya sido a costa del interés general, de la imagen del Gobierno, de limitar los derechos de la ciudadanía, y eso no compensa el espectáculo que nos ofrecen día a día.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) *(Desde su escaño)*: Bueno, veo que funciona el tripartito de izquierdas, por lo menos para los aplausos, también para callar algunas bocas en otros plenos de otras administraciones canarias.

Yo voy a contarles a los ciudadanos, porque esa era su pregunta, que solo en 2017, y a la espera del 2018, algo más de cinco millones de turistas del Reino Unido gastaban en Canarias 1500 millones de euros, que queremos que siga siendo así. Todos los mecanismos que podamos poner en marcha para simplificar y, por lo tanto, hacer más fácil y más atractivo como lugar turístico va a ser importante.

En estos momentos estamos trabajando para la implantación del documento electrónico de reembolso, que facilitará los trámites de salida y la práctica en la devolución del impuesto. En este momento poner unos lectores en los aeropuertos de Canarias que evitaría que los turistas tengan que pasar necesariamente por aduana, como hacen hasta ahora. Se tiene previsto regular a través de una orden de la consejería la intervención en este procedimiento de las entidades que autorizaríamos para facilitar al turista que retorne a un país de origen la devolución del IGIC ya efectuada.

Y, bueno, encantada de hacerle una comparecencia sobre este tema, que creo que es de sumo interés.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2727 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY APROBADA SOBRE INVENTARIO DEL PATRIMONIO AFECTADO POR LAS INMATRICULACIONES EFECTUADAS POR LA IGLESIA CATÓLICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: La siguiente pregunta, que es la del señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre cumplimiento de la proposición no de ley sobre inventario del patrimonio afectado por las inmatriculaciones efectuadas por la Iglesia católica, ¿entiendo que la contesta usted, señora consejera? Sí, ¿la contesta usted?, sí.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ *(Desde su escaño)*: Sí, doy la pregunta por reproducida.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.

Señorías, ruego silencio, por favor.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Señor Déniz, las inmatriculaciones de bienes públicos es un asunto sobre el que en los últimos años ha habido una enorme sensibilización. Probablemente el caso que más sale a la palestra es el de la mezquita de Córdoba, que fue inscrita en el Registro de la Propiedad solo por 30 euros. Pero es verdad que pueden

existir inmuebles que, siendo casos mucho menos llamativos, puedan ser considerados de dominio público y devueltos a la sociedad.

Este Parlamento aprobó, en una proposición no de ley, que el Gobierno de Canarias trabajaría y colaboraría con las entidades locales cuando lo soliciten para defender ante la justicia el patrimonio inmatriculado que pertenezca a las entidades locales.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Gracias, señora Dávila, por recordarme la proposición no de ley que yo traje a este Parlamento. Efectivamente, claro que la aprobamos; el problema es que ustedes no la cumplen, lo aprobado ni lo acordado. Es que no cumplen ustedes ni la Constitución. Entonces me parece a mí que la respuesta tenía que haber sido otra. Si no han hecho nada, lo dice, no han hecho nada, pero no me diga que aquí se aprobó una PNL.

Efectivamente, eso es un debate muy sensible. Detrás de Córdoba, el problema es que queremos saber qué es lo que hay debajo de la mezquita de Córdoba. Eso fue un robo. Pero es que nosotros lo que queremos saber es un inventario de lo que existe aquí, en Canarias. Y nosotros llegamos a la conclusión de que la aconfesionalidad del Estado, consagrada en la Constitución, no la cumple nadie, ni es consagrada ni es aconfesional.

Por lo tanto, señorita, nosotros lo que estamos diciendo es que las instituciones no pueden estar siempre al servicio de la institución de la Iglesia católica, de la jerarquía de la Iglesia católica, y en Canarias, además, es sangrante lo que está pasando, puesto que ustedes aprovechan su posición de poder para estar constantemente facilitándole a la jerarquía eclesiástica que se haga no solamente con bienes sino que oculte información a la policía, le organizan actos, manifestaciones, invierten dinero público. No solamente recibe dinero público del Estado sino también de Canarias.

Y de lo que aquí se ha aprobado, en este Parlamento, los canarios queremos saber qué es lo que nos han robado, tener un inventario; y además lo que se aprobó en el segundo punto es que el Gobierno tenía que hacer la defensa jurídica siempre y cuando algunos colectivos, asociaciones o personas afectadas reclamaran esa propiedad, porque es una propiedad de la que se ha beneficiado la Iglesia, que no la hizo ni con su dinero ni con su esfuerzo, de atrios, patios, iglesias, lugares de culto, fincas, casas particulares y demás.

Por lo tanto, nosotros lo que queremos es que ese apego que tienen en el poder que facilita la connivencia entre ustedes y la jerarquía eclesiástica, por favor, está dando ya de cara, está dando de cara, y simplemente que cumplan los acuerdos que se están haciendo.

Después de que se aprobó esta proposición no de ley, yo me imagino la conversación entre el obispo y ustedes: “¡claro!, déjenlo tranquilo, no se preocupe, que a esto nosotros le echamos tierra y no va a ir a ningún lado”. Eso es lo que ustedes están haciendo, por lo menos es el resultado.

Y luego hay otra cuestión que tiene que ver con la ley de patrimonio, que precisamente esta semana empieza a renovarse, y hay un montón de bienes de protección patrimonial que está en manos de la jerarquía eclesiástica y que debería estar en manos de las instituciones públicas. A nosotros nos gustaría saber cómo va a quedar eso, porque, eso es evidente, aquí han pasado algunos accidentes, algunos incendios, y se ha echado a perder un patrimonio valiosísimo que es de todos los canarios.

Nosotros creemos que ustedes tienen que dejar de favorecer desde las instituciones el beneficio ilícito de la Iglesia católica, de una vez por todas, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Señor Déniz, voy a dar respuesta a su pregunta.

Y, efectivamente, la PNL que se aprobaba en este Parlamento instaba al Gobierno de Canarias, en el caso de que se dirigieran al propio Gobierno... por las labores que realizamos respecto a promover y proceder a solicitar la práctica de asientos correspondientes en los registros públicos a nombre de la comunidad autónoma y también a realizar de forma permanente y continua la depuración de los bienes y derechos de la propia comunidad autónoma.

Tengo que decirle que, en el desempeño de esa labor, no se ha detectado ninguna inmatriculación. Pero, mire, le voy a dar algún dato.

El listado no es fácil de hacerlo y se lo puede preguntar a sus compañeros de la Generalitat de Valencia. Ellos han encabezado, como bien sabe, la lucha por recuperar el patrimonio público, pero aún no han podido publicar el listado, cuya elaboración ha asumido ahora el Gobierno de España.

Le voy a dar los datos de Canarias. Tenemos que destacar que en el 2017 los registradores de la propiedad enviaron al Ministerio de Justicia una relación de las propiedades inscritas por las dos diócesis canarias, un total de 489 propiedades, de las que 118 fueron donativos o herencias y las otras 371, apropiaciones amparadas por la ley. Una ley que, como usted sabe, desde el año 1998, el Gobierno de España modificó e incluyó un artículo, el 206, que dejaba la puerta abierta a las inmatriculaciones. Esa ley fue modificada en el 2015, pero el artículo 206 nunca fue declarado inconstitucional. Por lo tanto, la recuperación de esos bienes, como bien le ocurre a sus compañeros de Compromís o de Podemos en Valencia, no es nada fácil puesto que hay que defenderla en los tribunales. Y por eso nos hemos puesto a disposición de las corporaciones y de quien se quiera dirigir al Gobierno para su defensa.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **9L/SD-2859 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CAPÍTULO IV, VI Y VII DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías, a las preguntas que quedaron pendientes de la sesión anterior, para seguir el orden que habíamos acordado. (*Comentarios desde los escaños*).

¿Queda otra más? La SD-2859.

Muy bien, pues, vamos entonces, señorías, a la SD-2859, que sería por tiempo de dos minutos y medio también, lo mismo.

Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias.

Señora consejera, la pregunta es evidente: ¿por qué no ha podido responder a una cuestión muy sencilla, que con un botón en la contabilidad debería salir, que es la distribución del gasto del capítulo IV, VI y VII del presupuesto del ejercicio 2018?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

La pregunta tenía, la solicitud de documentación tenía fecha de 11 de enero. El 8 de enero se elevó la contestación por parte de la Intervención General y la validación por ese órgano; el 18 de enero de 2019 se elevó la contestación firmada por el departamento; el 21 de enero, la validación para la contestación por el órgano y el 22 de enero, la remisión al Parlamento de la contestación por parte del viceconsejero de Relaciones con el Parlamento; el 22 de enero usted presentaba el escrito en el que formulaba la pregunta para esta sesión, preguntando por qué no se ha remitido la información solicitada.

Como usted sabe, en la Consejería de Hacienda no tenemos vacaciones navideñas. Nos dedicamos a trabajar intensamente en los últimos días, que es el cierre presupuestario y la apertura del nuevo presupuesto, y es justo en esas fechas, en la fecha en la que se solicitó, los distintos departamentos, cuando teníamos asignadas las vacaciones navideñas para aquellas personas que tienen que dar respuesta a la pregunta. En cualquier caso, se la hemos hecho llegar y, bueno, siento el retraso, pero tengo que decirles que la Consejería de Hacienda en esas fechas tiene una ocupación muy alta y que es, cuando se cierra el ejercicio y se abre el siguiente, cuando se dan vacaciones, de las que no puede disfrutar el equipo de Hacienda.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora consejera.

Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Gracias, señora consejera.

Bueno, manejamos fechas distintas, porque no son solo las fechas internas de la consejería, también son las fechas de tramitación parlamentaria.

El escrito lo registré el 5 de diciembre, el 10 de diciembre se envió a la consejería y el 4 de enero ya estaba respondido por la Intervención General, dentro del propio departamento, el 4 de enero, pero no fue hasta el 22 de enero, después del registro de esta pregunta, que se me remitió la información.

No obstante, yo le agradezco que haya enviado la información. Sabe que es importante hacer un seguimiento de la distribución territorializada del gasto, principalmente de las transferencias corrientes, transferencias de capital e inversiones, y hemos podido echarle algún vistazo. Haremos un análisis más exhaustivo, tal vez en alguna comparecencia que nos dé también tiempo a realizar antes del final de la legislatura, pero sí le adelanto, sí le puedo adelantar, que a nosotros nos ha llamado la atención, por ejemplo, que en las transferencias de capital Fuerteventura, en el año 2018, per cápita, haya recibido...

La señora PRESIDENTA: Señor Álvaro, señor Álvaro, voy a parar el tiempo, voy a parar el tiempo.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Estoy dentro del tiempo...

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver –sí, voy a parar el tiempo–, las SD recuerdo a sus señorías que es para preguntar al Gobierno las razones por las cuales no ha remitido, no entrar en el fondo de la información.

Yo no sé si mis compañeros, cuando yo no estoy, hacen lo mismo o no, pero sí ruego que, en la medida que pueda, hacerlos todos igual. Yo entiendo que tienen que entrar también en algunas cosas, pero intentemos también respetar los ámbitos de actuación, los marcos, si es posible.

Yo le he parado el tiempo para que usted siga ahora, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.
Tengo un minuto.

La señora PRESIDENTA: Siga, siga. Lo estoy contando.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Tengo un minuto.

... 184 euros, Fuerteventura; 1127, La Gomera; inversiones en El Hierro, 133, per cápita; La Gomera, 287. Hay datos que nos sorprenden mucho, pero, como le digo, entraremos en el fondo de la cuestión, sobre una información que debería ser más transparente, en otra ocasión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro.

Le agradezco muchísimo su intervención después de lo que ya he dicho, y lo hago extensible a todos los diputados y diputadas con las SD, independientemente de quién esté en cada momento ocupando el puesto de quien les habla, para intentar ser, para intentar ser rigurosos.

Gracias, señor Álvaro, se lo agradezco personalmente además.

· **9L/PO/P-2660 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTRATEGIA PARA UN DESARROLLO DIFERENTE DE LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Correspondería ahora el turno, ahora sí, lo que les decía anteriormente, de las preguntas anteriores, del pleno anterior. Empezaríamos con la pregunta 2660, de la señora diputada doña Lorena Hernández Labrador, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la estrategia para un desarrollo diferente de La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida a la señora consejera de Política Territorial.

Señora Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿dónde está la estrategia para el despegue económico de las islas verdes?

(*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández Labrador.
¡Señorías!
Gracias.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Gracias por permitirme aplazar esta pregunta a este pleno por las circunstancias por las que no vine la semana pasada.

Como sabe, señora Labrador, el 6 de agosto iniciábamos –y lo hicimos en Consejo de Gobierno, precisamente para que tuviera amparo del Consejo de Gobierno– el camino de lo que consideramos que tenemos que hacer diferente para estas tres islas. Le puedo contar, brevemente por el tiempo que tengo, qué hemos hecho desde esa fecha hasta ahora y cuáles son los pasos siguientes.

Creo que justificar aquí la necesidad de por qué lo voy a obviar. Sabemos todos la situación que tienen las tres islas, con una población cada vez más envejecida, con menos población y con unos datos económicos complicados, a las que no se les pueden aplicar las mismas medidas que al resto de las islas. Por lo tanto, ¿qué buscamos?: revertir esos indicadores. No lo vamos a hacer solos, desde luego, y desde luego tampoco lo podemos hacer con poco tiempo.

Hasta ahora tenemos encargado, y nos entregarán a finales del mes de abril, un análisis de la normativa que tenemos que cambiar para que los indicadores, no solo para subvenciones sino para participación de distintas entidades y particulares, sean diferentes para estas tres islas, puesto que, como usted bien sabe, en muchos casos no se pueden aplicar con las mismas condiciones allí.

Hemos hecho un encuentro con veintiún operadores turísticos y hoteleros para explicar las posibilidades de inversión que tiene la ley de islas verdes en las tres islas, así como la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos. A raíz de eso, tenemos en marcha, y tendremos en breve, unos modelos o unas tipologías de infraestructuras que nos han solicitado y que podremos poner a disposición –me permite que eso me lo reserve– de quienes nos lo han solicitado para poder establecerlas en concreto en dos de esas islas, así como un plan de inversión pública que estamos elaborando y que pondremos en marcha, si no pasa nada, aprobaremos en Consejo de Gobierno y traeremos aquí para inyectarle financiación, si no pasa nada, antes de que acabe esta legislatura.

Asimismo –y este es el siguiente paso que vamos a encargar–, necesitamos, sin lugar a dudas, un plan de choque de formación, no solo reglada sino además no reglada, que nos permita adaptarla a la población que está en las islas, y que tiene que adaptarse sin lugar a dudas al mercado laboral y que hoy no se está consiguiendo, y un plan específico, en el que ya estamos trabajando, con el sector empresarial y comercial, y que finalizará...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora consejera.
Señora Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, la verdad es que tengo la sensación, por su intervención, de que desde ese día hasta hoy no había visto usted nada de esta estrategia, pero, bueno, a lo mejor es solamente una apreciación personal.

Yo lamento profundamente, señora consejera, esta reflexión que hoy hago aquí, pero es que usted forma parte de este Gobierno de Coalición Canaria y ha entrado de lleno, por lo que veo, en ese modelo del mero eslogan de medidas específicas para nuestras islas. Un Gobierno lleno de planes, de estrategias, de acuerdos, de comisionados, pero vacío, señora consejera, de trabajo. Sí, de trabajo, señora consejera.

Se planta usted en agosto en la isla de El Hierro –no por casualidad, única isla donde ustedes ostentan el gobierno del cabildo– y presenta una estrategia para nuestras islas. Decía que no se trataba de un paquete de medidas aisladas sino un conjunto coherente de actuaciones interrelacionadas que son necesarias para el desarrollo de nuestras islas. Señora consejera, siete meses después no conocemos esas medidas, ni aisladas ni en su conjunto, y se acaba el tiempo. También señaló que varias de las acciones previstas tendrían ficha financiera en los presupuestos autonómicos de 2019.

Y, señora consejera, estas acciones diferenciadas de las islas verdes yo no las vi y además, si estaban en el presupuesto, yo tampoco las encontré.

Señora consejera, se acaba la legislatura, como le digo, y se acaban las oportunidades una vez más. La Palma necesita personas que crean en ella, personas con ilusión y personas que estén dispuestas a trabajar por La Palma y por los palmeros.

Se planta usted en El Hierro a vender esa estrategia y, sinceramente, no entiendo por qué lo hace. Una estrategia vacía de contenido, de estudios, de ficha financiera y de ideas. En política han pasado de moda ya los anuncios, los eslóganes. Y, cuando ustedes llevan tantos años prometiendo, las islas verdes pierden población y ocupamos páginas de periódicos llenos porque no crecemos, porque se van nuestros jóvenes, porque no tenemos un desarrollo de nuestras islas, presenta una modificación de una ley que acabamos de aprobar. Y, señora consejera, esto requiere de algo más que esta reflexión de hoy, seguramente, con un cabildo perdido, ausente y además sin ideas de resolver los problemas de La Palma. La Palma debe ser una prioridad para este Gobierno, que presume de trabajar por una Canarias única, con una única velocidad, cuando la realidad, la cruda realidad, es bien diferente.

Nos encontrarán siempre para trabajar por y por La Palma, por y por los palmeros, pero eso cuando ustedes se decidan a hacerlo, pero hacerlo en serio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Hernández Labrador.

· **9L/PO/P-2702 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA REUNIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL MINISTRO DE INTERIOR CON EL FIN DE REACTIVAR LA JUNTA DE SEGURIDAD CANARIAS-ESTADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: La siguiente pregunta sería del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la reunión del presidente del Gobierno de Canarias y el ministro del Interior con el fin de reactivar la Junta de Seguridad Canarias-Estado.

Señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Desde luego con la seguridad no se juega. Y no me esperaba yo que la pregunta que había formulado para este pleno coincidiera con lo que ayer hemos sufrido en La Laguna y en Tacoronte, asaltos con violencia demostrada.

Desde el año 2011 está pendiente de reunirse una junta de seguridad que está contemplada en la Ley del 2008, del Cuerpo General de la Policía Canaria. Una junta de seguridad que trata de combinar acciones entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y el Cuerpo de la Policía Canaria.

Sé, señora consejera, que el pasado 17 de enero, por fin, se han reunido, en Las Palmas de Gran Canaria, copresidida por el ministro Fernando Grande-Marlaska y por el otro Fernando, don Fernando Clavijo, presidente del Gobierno, la III Junta de Seguridad y que, en esa III Junta de Seguridad, se ha hablado de la reposición necesaria de efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que los sindicatos policiales cifran en 1300 efectivos; pero también se habló ahí de la Policía Canaria, de su futuro, de un convenio con el Ceceoes, un nuevo convenio contra la violencia machista, y se habló también de ciertas transferencias, como en prisiones, en salvamento marítimo y seguridad privada.

Ha trascendido a la prensa todo lo que se discutió en esa reunión, tan esperada reunión, después de casi nueve años, pero me gustaría que en este pleno usted nos diera cuenta, quizás más pormenorizada, de lo que allí sucedió.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señor García Ramos.

Creo que lo primero es agradecer que finalmente la pudiéramos celebrar, después de tres años solicitando poder hacerlo, ya que durante esta legislatura, es verdad que durante mucho tiempo estuvimos manteniendo reuniones preparatorias que al final se materializaron, afortunadamente, el 17 de enero.

Me gustaría destacar algunos de los acuerdos adoptados y sobre todo el camino que nos queda a partir de esa fecha en adelante.

Podemos formalizar, y así ha sido con el ministerio, la presencia permanente, que era un compromiso, a través de un convenio firmado con el propio Ministerio del Interior, de Guardia Civil y Policía Nacional, dentro de las salas del Cecoes.

Y podemos también arrancar el compromiso de las incorporaciones nuevas, tanto a plazas de Policía Nacional como de Guardia Civil, se sigan incorporando en el caso de Canarias, también así en el caso de Baleares, porque así se les trasladado, por ser municipios... por ser islas turísticas y además, en el caso de Canarias, ser una comunidad autónoma que, como saben, rompe cifras récords, que tengamos más presencia y se cubran las plazas que, de esas 1329, se quedan no cubiertas durante estos últimos años.

Hemos solicitado también y se ha acordado formación antiterrorista, tanto para policías locales como para la propia Policía Canaria.

Y luego tocamos dos temas que para nosotros son fundamentales, como el impulso que, a través del área que le corresponde al Ministerio del Interior, se hará de las competencias nuevas que hemos asumido con el Estatuto de Autonomía. Como saben, no solo son las de salvamento marítimo y costas, sino también la penitenciaria, y que se coordinará con la Consejería de Presidencia. Y le trasladamos nuestra preocupación por la falta de funcionamiento en el caso del sistema de vigilancia SIVE y que, si bien es cierto que están realizadas la obras, falta la recepción por parte del Gobierno del Estado.

A partir de ahí nuestro compromiso, y así lo hemos hecho con la Delegación del Gobierno y ya tenemos fecha, de mantener reuniones periódicas para actualizar y agilizar algunos temas que quedan pendientes y celebrar anualmente una junta de seguridad. Con la Delegación del Gobierno tendremos esta reunión el próximo viernes 15 de febrero, en la que podremos establecer un calendario periódico de reuniones para temas de seguridad, que tienen que ver con nuestra consejería, pero también para los temas que anteriormente decía y que corresponden a la Consejería de Presidencia.

Y, asimismo, se le trasladó al ministro el compromiso del Gobierno de Canarias, este año, en la ampliación de las plazas de policía...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera, se acabó su tiempo.

· **9L/PO/P-2714 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS CONDICIONES DE PRECARIEDAD LABORAL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y LOS CONSEJOS SOCIALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías, a la pregunta 2714, del pleno pasado, de la señora María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre las condiciones de precariedad laboral en las universidades públicas y en los consejos sociales, dirigida a la señora consejera de Educación.

Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Buenos días a todas y a todos.

Señora consejera, sabemos que las universidades canarias gozan de autonomía en su gestión, pero también sabemos que la actividad fiscalizadora de la universidad también corresponde, en este caso, a la Intervención General de la Comunidad Autónoma canaria, ya que un 87% de su presupuesto viene de esta comunidad autónoma canaria.

Sabemos que hay un Consejo Social donde hay tres miembros del Gobierno, muchos de ellos se han renovado, al menos nos consta que dos, recientemente se ha renovado este consejo, y que dentro de sus funciones está la del control de inversiones, gastos e ingresos, su actividad económica y su gestión. Y ahí queremos entrar, en la gestión, en el control que se realiza, el control de la gestión de las universidades.

Usted sabe que hay precariedad, no solo en el personal docente e investigador. Personal docente que, en muchas ocasiones, tiene que hacerse autónomo, con unos sueldos que evidentemente no retribuyen las funciones que realizan. Pero nos vamos a centrar en este caso en los servicios externalizados, como es el servicio de limpieza. Hay 200 mujeres, en su mayoría, en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que no reciben sus sueldos –como usted sabe, también sucede eso en

algunos colegios, también en el servicio de limpieza de los colegios—, porque hay unas empresas que tienen contratados los servicios, en este caso en la universidad, para los servicios de limpieza, que no pagan en tiempo y forma a sus trabajadores. Ellos saben, además, hasta dónde pueden llegar, porque, como ha dicho el Tribunal de Cuentas, no se puede sancionar cuando no se incumplen más de dos meses de retribuciones a las trabajadoras, como sí intentó hacer el Ayuntamiento de Las Palmas y que no ha podido realizar.

Sabemos que se está trabajando en los pliegos de condiciones, pero nos gustaría que, además de ese trabajo y del apoyo que pueda realizar el Gobierno de Canarias a ese trabajo de esos nuevos pliegos, donde se cierren bien y se blinden bien las condiciones de trabajo de los trabajadores, nos gustaría el control también de los pliegos, porque el control de pliegos dice cuáles son los medios de limpieza, de materiales que tiene que haber. Nos cuentan las trabajadoras que se están recortando esos medios.

También el pliego habla de cuáles son todos los trabajos que tienen que hacerse, en qué áreas, en qué lotes, y nos comentan las trabajadoras que eso también se incumple, porque las hacen limpiar zonas donde no están esos lotes.

Y, por último, también el horario, o sea, la contratación que tienen estas trabajadoras. Con la crisis se les redujo a muchas de ellas un 25 % de su jornada, cuando en el pliego de condiciones también dice, exactamente, cuáles son las condiciones de trabajo en cuanto a tiempo completo. Por tanto, nos gustaría que hubiera un control de esos pliegos de condiciones y, cuando no se cumplen, en aquello que no se puede sancionar, no se puede, pero en lo que sí se puede sancionar, se haga.

Por tanto, pedimos el apoyo del Gobierno de Canarias para que se hagan bien estas gestiones, que los trabajadores y trabajadoras de estos servicios externalizados no tengan que seguir mendigando condiciones de trabajo y, sobre todo, aquellos empresarios que no cumplen, tolerancia cero hacia esos empresarios que no cumplen con los trabajadores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) *(Desde su escaño):* Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Discúlpeme, pero cuando las preguntas son muy amplias y no se concentran es difícil saber si estamos hablando de las dos universidades, si de una de ellas, de qué personal, si es el profesorado, si es el personal de administración y servicios, si es el de empresas contratadas... Usted ahora ha centrado la pregunta. Pero, bueno, como también ha hecho referencia en algún caso, efectivamente, estamos dentro de lo que es la autonomía universitaria. La Consejería de Educación no hace auditorías a estos procedimientos, salvo a lo que es la obtención de títulos y al profesorado que se necesita para impartir esos títulos. Con lo cual, ya, si entramos en algún control que tenga que hacer Intervención, pues, discúlpeme que yo ahí no le voy a poder dar la información que a lo mejor usted requiere, si podríamos tener ese control sobre los pliegos o no. Yo creo que es difícil que lo tengamos.

En todo caso, cuando hace referencia al profesorado asociado, es una figura perfectamente regulada, con lo cual no se puede hablar de precariedad cuando estamos hablando del profesorado asociado. Otra cosa es un contrato temporal, otra cosa es el número, si hay más o si hay menos, y que indudablemente las universidades están trabajando precisamente para sacar plazas y que haya más profesorado fijo que la figura del profesorado asociado, pero que es una figura perfectamente reglada y correcta. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Con lo cual la contratación de las empresas, efectivamente, eso es un mal del que no escapamos ninguna de las administraciones, que tenemos que hacer todo lo posible, tanto desde las universidades como desde la propia Administración local en general, para que los servicios, cuando se contratan, se puedan cumplir en los términos en los que se contratan y que desde luego haya mecanismos para que no ocurra lo que ocurre con las empresas, como los casos que hemos tenido en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2526 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS PARA EL PUERTO DE ÓRZOLA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, de don Marciano Acuña Betancort, del Grupo Nacionalista Canario, sobre las nuevas infraestructuras previstas para el puerto de Órzola, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

El señor ACUÑA BETANCORT (Desde su escaño): Sí. Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Consejero, reiteramos aquí una pregunta una vez más que tiene que ver con ese puerto de Órzola, un puerto que conecta a las islas de Lanzarote y La Graciosa y que, bueno, es la única puerta de entrada a la mayor reserva marina de Europa.

El año pasado, en el 2018, fueron 437 000 pasajeros los que transitaron por esta infraestructura y entendemos que todavía se tienen que hacer mejoras significativas en la misma para que pueda ser operativa, para que pueda ser amable el trato que allí se les dé a los pasajeros y pueda convivir con otras actividades. Sobre todo esa línea de atraque, escasa, que tenemos en el mismo es evidente. Y, bueno, también ha habido avances importantes, usted los conoce, como es la construcción de esos pantalanes, de esos casi setenta puestos para embarcaciones, de pantalán, y esos trescientos mil euros de coste aproximado han supuesto una mejora significativa y ya la están disfrutando los pescadores que tienen sus embarcaciones en lista 3.^a, es decir, en el sector profesional de la pesca.

Bien. Esta una parte que sí que es positiva y que reconocemos el avance y lo que le planteamos es apretar el acelerador en cuanto al resto de inversiones. No queremos allí un muelle de grandes dimensiones, no queremos una infraestructura que rompa con lo que es la identidad de ese pueblo, pero sí entendemos que se tienen que dar esas mejoras que los propios pescadores están demandando, como son unos almacenes de pertrechos para que sus trabajos, su actividad, se pueda desarrollar de mejor manera, junto a un depósito de combustible para tener más accesible esa parte.

Y luego, pues, lo que planteamos desde el ayuntamiento fundamentalmente y desde la isla de Lanzarote es que esos 100 000 euros que existen en el presupuesto de 2019 para elaborar las futuras mejoras en ese puerto, ya sea la ampliación del abrigo como la dársena y como la propia línea de atraque, que de esos 100 000 euros se inicie cuanto antes la redacción, para que tengamos un proyecto de futuro...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Acuña.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Acuña.

En primer lugar, reconocerle que en estos dos años ha tenido numerosas iniciativas usted para mejorar el puerto de Órzola. Un puerto que, efectivamente, hace de puerta de entrada y de salida de nuestra octava isla, de La Graciosa. Que ha crecido, además, el tráfico de pasajeros y mercancías en ese canal, en ese corredor, entre Lanzarote y La Graciosa, y que además operan distintas compañías y, por lo tanto, el tráfico es cada vez más abundante.

Quiero decir y reconocer también que a lo largo del año 2018 hemos dado un paso importante, como usted lo nombraba, que es la reordenación de la dársena interior a través de la instalación de unos pantalanes, que ha supuesto un presupuesto de más de trescientos mil euros, que ha provocado, entre otras cuestiones, mejorar las condiciones de los atraques y además aumentar el número de los mismos, con especial incidencia, que además lo hemos podido ver de manera conjunta, en el sector profesional de la pesca, algo que era enormemente demandado.

Para este año 2019 creo que hay dos retos importantísimos. Uno es mejorar las instalaciones de tierra, que usted ha mencionado –cuartos de pertrecho, instalación de combustible–, pero también es importante mejorar el calado del puerto, sobre todo del canal de acceso al puerto. Creo que es un elemento fundamental para la seguridad y la operatividad en el puerto de Órzola, dado el tráfico que tiene y además el sector profesional que está instalado allí, y que además requiere esos trabajos.

A eso le vamos a añadir, como usted mismo ha dicho, otro elemento que nosotros entendemos que también es enormemente demandado, y es encargar el proyecto, en este año 2019, para ampliar o el abrigo o la línea de atraque. Nosotros entendemos que lo que más óptimo sea y sobre todo más seguro sea en

las operaciones de los ferris que operan entre la isla de La Graciosa y Lanzarote, porque, efectivamente, a día de hoy, el dique o la línea de atraque de los ferris es bastante escasa y en numerosas ocasiones requiere, pues, de la destreza de los capitanes y de los patrones para poder atracar. Por eso ese va a ser el compromiso, además, y como he dicho, de mejorar el calado del puerto de Órzola.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2720 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN Y LAS PREVISIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ANILLO INSULAR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el expediente de licitación y las previsiones para la adjudicación del anillo insular de Tenerife, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas.

Señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Salud para todos.

Durante 2018, señor vicepresidente, su departamento agilizó los procesos administrativos para emprender, de manera más o menos inmediata en el tiempo, las obras estratégicas que se incluyen en el Convenio de Carreteras con el Estado; un acuerdo rubricado durante el pasado mes de diciembre después de arduas, intensas negociaciones, primero con el Gobierno del Partido Popular, finalmente, en tiempos recientes, con el Gobierno del Partido Socialista. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

Lo cierto es que, merced al esfuerzo, a la virtud persuasiva, al buen trabajo del Gobierno de Canarias, del Gobierno de Coalición Canaria-PNC, nuestra nacionalidad cuenta con 1200 millones de euros para ejecutar nueva obra durante los próximos ocho años.

Mientras negociamos el pago de los casi mil millones de euros derivados de la emisión de la sentencia del Tribunal Supremo por el incumplimiento del Gobierno anterior, una deuda absolutamente irrenunciable, el nuevo Convenio de Carreteras dará un impulso para recuperar la inversión en obra pública y –lo que es igualmente importante– un aliento a la generación del nuevo empleo.

Durante el pasado mes de octubre, su consejería ha aprobado la actualización del proyecto del cierre del anillo insular de Tenerife y en noviembre ha iniciado el proceso de su licitación, con un presupuesto de más de trescientos treinta millones de euros, y es esta una de las obras más ambiciosas de todas cuantas se van a acometer en nuestra comunidad. Una obra vital, una obra básica, una obra estratégica, lo que me lleva a preguntarle, señor vicepresidente, en qué situación está el expediente y cuáles son las previsiones para la adjudicación del cierre de esta obra.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señor Pitti.

Pues sí, efectivamente estamos hablando de una de las obras más importantes, ya no solo del Convenio de Carreteras sino incluso, si hoy accedemos a la plataforma de contratos del sector público, que es una plataforma del Estado donde están las obras y las licitaciones de todas las comunidades autónomas, ayuntamientos, diputaciones y cabildos, veremos que esta obra es la más importante en cuantía económica de todo el Estado en materia de carreteras. Por lo tanto, para que tengamos una idea de la dimensión de la misma, más de trescientos millones de euros que, efectivamente, se han licitado.

El pasado día 29 de enero finalizó el plazo para presentar ofertas. Se han presentado seis UTE. Las UTE están compuestas por un número importantísimo de empresas, tanto nacionales como canarias. Y también hemos procedido el día 30, es decir, al día siguiente de la finalización del plazo, a la celebración de la primera mesa de contratación. En esa primera mesa de contratación se abrió el sobre uno, sin ningún tipo de necesidad de subsanar ninguna documentación. Eso nos permitió abrir el sobre número dos –son tres

sobres, como todos saben—. El sobre número 2 incluye, incorpora, la oferta técnica, es decir, la parte más cuantiosa de análisis de la oferta, que ya está abierta y se está analizando por parte de los miembros encargados de la mesa de contratación. Tenemos el mes de febrero para hacerlo, para hacer la celebración de la mesa, de la segunda mesa, y, por tanto, de la apertura del sobre tres, y último, a principios del mes de marzo y hacer la propuesta de adjudicación.

Ese es el compromiso, adjudicar esta obra en el mes de marzo, y, por tanto, una vez adjudicada, que se firme el contrato, se haga el acta de replanteo y se inicie la obra lo antes posible, dados los plazos tasados que ya existen. Pero el compromiso es que esta obra importante en la isla de Tenerife se va a adjudicar a principios del mes de marzo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente. Muchas gracias.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, les comento: los diputados y las diputadas por la isla de El Hierro no han podido llegar todavía porque el avión no ha aterrizado allí, procedente de la isla de Tenerife; por tanto, voy a plantearles que las preguntas que tienen los diputados y diputadas las dejemos hasta el final de la sesión y, si no, se aplazan al siguiente pleno, sin que computen, sin que se tengan en cuenta para el cómputo, por razones de necesidad. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

· **9L/PO/P-2723 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN POLÍTICA QUE VIVE VENEZUELA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Entonces iríamos ahora a la pregunta de la señora María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la actuación del Gobierno de España en relación con la situación que vive Venezuela.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): La doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señora Navarro.

Pues, como sabe, nosotros, como es normal y como todo el mundo, imagino, estamos muy preocupados, evidentemente, por la situación política, social y también económica que se está viviendo en Venezuela. En Canarias los lazos que tenemos, históricos, con ese pueblo hacen que todavía la preocupación sea más y, sobre todo, también teniendo en cuenta que hay alrededor de cuarenta y cinco mil canarios o descendientes de canarios viviendo en Venezuela y que, por tanto, ya no solo nos preocupa sino que el Gobierno de Canarias también ha hecho políticas importantes de ayuda a esos 45 000 canarios. (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

Sí decirle que nosotros lo que le pedimos, desde el minuto uno, al Gobierno de España fue que liderara una posición única con Europa para pedir unas elecciones democráticas, libres en Venezuela. Eso lo hemos solicitado desde el primer momento y parece que en el día de ayer el presidente Sánchez ha vuelto a pedir lo mismo, con el reconocimiento del presidente Guaidó.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Sí, efectivamente, vicepresidente. Ayer, por fin el presidente del Gobierno reconoció a Juan Guaidó como presidente encargado de Venezuela. Un reconocimiento que, sinceramente, y desde nuestro punto de vista, llega tarde, no estuvo a la altura y además su respuesta nos ha dejado totalmente decepcionados. ¿Y por qué digo esto? Bueno, porque ha tenido que esperar a que se pronuncien a favor de este reconocimiento sesenta países, que se pronuncie también la Organización de Estados Americanos, entre los que se encuentran estos, y además el Parlamento Europeo.

Y lo que la gente se pregunta, y sobre todo nosotros, los canarios, por la relación, como bien ha dicho usted, que tenemos, de hermandad con el pueblo de Venezuela, es por qué ha tenido que esperar tanto. Si todos creemos –y estoy convencida de ello, que el presidente de Gobierno también– en la defensa de los derechos humanos, si todos creemos en la libertad y lo defendemos, si todos creemos y defendemos la democracia, y además Venezuela está en un momento en que está pasando una crisis humanitaria, no entendemos que haya tenido que retrasarlo todos esos días para, por fin, reconocer a Juan Guaidó, insisto, como presidente interino de Venezuela. De ahí que vuelva a afirmar que tarde, mal, no ha estado a la altura y nos ha decepcionado.

Pero, mire, lo que yo quiero preguntarle es, porque al menos no lo hemos escuchado, no le escuchamos cuál será su estrategia diplomática en el seno de la Unión Europea, no sabemos qué pasará con las empresas canarias que están en Venezuela –y me voy a referir a ello–, no sabemos qué va a pasar con la colonia de canarios que están allí, en Venezuela, etcétera, etcétera, en general, tampoco con el resto de los españoles. Y la pregunta es muy clara: ¿usted da a las relaciones que tenemos con los venezolanos... –que todos la vemos como la novena isla de Canarias, sí, antes era la octava pero ahora es la novena–? Yo lo que le pregunto es si tiene prevista alguna reunión, tienen prevista alguna reunión... Incluso hoy mismo que van a hablar de presupuestos, presumo que con la crisis humanitaria que está viviendo la gente en Venezuela, tan querida para nosotros, ¿tienen prevista alguna reunión esta tarde, tienen previsto hablar de qué medidas se van a adoptar por parte del Gobierno de la nación para defender los intereses de miles y miles de canarios?

Esa es la pregunta que a nosotros nos interesa y me gustaría que me contestaran.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Bueno, señora Navarro, mañana, creo que mañana vamos a tener la oportunidad en una comparecencia de poder hablar con mayor profundidad sobre la situación de Venezuela. Iba a ser en el día de hoy pero por razones de agenda va a ser en el día de mañana.

Sí decirle que no está previsto en la agenda de hoy porque hoy es con la ministra, exclusivamente con la ministra de Hacienda del Gobierno de España. Pero nosotros, evidentemente, que estamos preocupados, como he dicho. Ante la situación política, económica y social que vive Venezuela, vamos a mantener todos los contactos posibles, no solo con el Gobierno de España, pero también con el Gobierno de España.

Y también decirle una cosa: yo creo que es importante la posición del Gobierno de España pero es importante que haya posición unánime de toda Europa. Que España la pueda liderar por sus lazos históricos con Venezuela, desde luego, pero la posición no puede ser exclusivamente de España, sino tiene que ser de Europa, porque, entre otras cuestiones, estamos ante una situación delicada y lo que estamos pidiendo exclusivamente no es ningún tipo de intervención, más allá de que haya elecciones democráticas, libres en Venezuela.

· **9L/PO/P-2763 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS ACTUACIONES Y PROYECTOS QUE SE VAN A EJECUTAR EN 2019 EN INFRAESTRUCTURAS VIARIAS EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las actuaciones y proyectos que se van a ejecutar en 2019 en infraestructuras viarias en Lanzarote, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

La señora PÉREZ BATISTA (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señora Pérez.

Pues, tras firmar el día 22 de diciembre del pasado año el Convenio de Carreteras, ahora toca la planificación de este convenio en los próximos dos ciclos: un primer ciclo de cuatro años y un segundo ciclo de otros cuatro años.

En el primer ciclo de cuatro años, por lo tanto, con actuaciones este mismo año, vamos a actuar en Guatiza-Orzola, un proyecto que ya existe, que está en tramitación ambiental y que esperamos tener durante este año para poderlo licitar; y también con un proyecto que vamos a sacar, a licitar en este primer trimestre, que es el enlace, la conexión entre la LZ-2 y la LZ-3.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora Pérez Batista.

La señora PÉREZ BATISTA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor consejero, el miércoles pasado tuvimos la oportunidad de debatir en este pleno las infraestructuras viarias en Canarias y, cuando le requerí para que diera explicaciones respecto a la redacción y ejecución de proyectos de Lanzarote, hubo, como siempre, la callada por respuesta. Y la ausencia de respuesta me obligó a formularle esta pregunta específica sobre Lanzarote, para que usted, consejero, que es valiente, diga en este pleno alto y claro qué inversiones ha hecho en carreteras en los últimos años.

No había nada que mencionar, porque nada hay. Este Gobierno nacionalista de Coalición Canaria, señor vicepresidente, lleva más de veinte años discriminando y maltratando sistemáticamente a la isla de Lanzarote, entre otras en carreteras. Quiero recordar el Convenio de Carreteras 1997-2017, en el que ustedes, el Grupo Nacionalista, apenas invirtieron 90 millones de euros de un montante de 1700 millones de euros, colocando a Lanzarote a la cola en inversión después de El Hierro.

Señor consejero, díganos cuánto se invirtió en carreteras en Lanzarote en el año 2017. Le contesto yo porque usted no lo va a hacer: cero euros.

Señor consejero, díganos cuánto invirtió en Lanzarote, en carreteras, en el año 2018. Se lo voy a decir yo porque usted no lo va a contestar: cero euros. La única actuación que usted hizo en el 2018 fue la instalación de unas bandas avisadoras en las pantallas, antirruido, de la circunvalación de Arrecife, LZ-3 para evitar que las aves choquen contra ellas.

Y no quiero comparar con otras islas en el 2017 y el 2018, porque no me quiero echar a llorar. Esto es una auténtica vergüenza.

Señor consejero, 2019, existen varios proyectos redactados, como usted bien ha dicho, preparados ya para cuando el Gobierno canario tenga a bien la ejecución del tramo LZ-1 entre Guatiza y Los Jameos. Otro de vital importancia también es entre, como usted bien ha dicho, LZ-2 y LZ-3, por la cual circulan, aproximadamente, setenta mil vehículos y que usted sabe que necesita actuaciones urgentes. Este proyecto no está ni redactado, señor consejero, ni redactado, a pesar de que las administraciones lanzaroteñas llevan años pidiéndolo. LZ-2, a su paso por Playa Honda. El problema que tenemos con el acceso de infraestructuras sanitarias.

Señor consejero, desde el Partido Popular no vamos a seguir tolerándole que ustedes mantengan este maltrato y discriminación hacia...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señora Pérez, la pregunta era sobre las actuaciones del año 2019. Si me llega a hacer la pregunta sobre las actuaciones del convenio anterior, habiésemos hablado del convenio anterior.

La última obra que se entregó en Lanzarote, efectivamente, fue en el año 2015, que fue la circunvalación de Arrecife. Pero es verdad que en el 2016 y 2017 no hubo obras en la isla de Lanzarote. Por razones distintas, es decir, entre otras porque del 2012 al 2017 no se redactaron proyectos en Canarias. No se redactaron proyectos no solo en Lanzarote sino en ninguna otra isla. ¿Por qué?, por una razón de la que ya hemos hablado en numerosas ocasiones: se priorizó ejecutar aquellas obras que estaban ejecutándose en

aquel momento. Había que terminarlas antes de volver a iniciar obras, porque el Convenio de Carreteras, que terminaba en el año 2017, el 31 de diciembre del año 2017, estaba recortado en un 70% y había que priorizar. Yo siempre he dicho, aunque yo no tomé esa decisión, la defiendo, porque creo que era lo lógico, terminar aquello que estaba empezado antes de comenzar obras nuevas, que a lo mejor no íbas a tener capacidad para poder terminarlas. Ahora estamos en otro escenario, y el escenario actual es el de poder licitar Guatiza-Órzola, que hay proyecto, aunque falta la tramitación ambiental, y el de poder lanzar la licitación, en este primer trimestre, de redacción del proyecto de la LZ-2 y LZ-3, un enlace que es altamente peligroso, con un tráfico importante, y que coincido con usted en que debe ser prioritario. Y eso es lo que vamos a hacer a partir de ahora con un nuevo Convenio de Carreteras.

· **9L/PO/P-2726 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS RECURSOS DESTINADOS AL OBSERVATORIO CANARIO DEL PAISAJE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Socialista Canario, sobre el anunciado mecanismo de devolución... Esta ya se respondió, también la de don Francisco Déniz. Disculpen, pero no estaban marcadas aquí. Por lo tanto, la pregunta del señor diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre los recursos destinados al Observatorio Canario del Paisaje, dirigida al Gobierno.

Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Buenos días.

Simplemente, quisiera que me respondiera a la eficiencia de este órgano, del Observatorio del Paisaje Canario, que ahora cumple diez años, y que nos informe tanto sobre la actividad de este órgano como la relación que tiene la actividad con los presupuestos destinados al mismo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Marrero, como sabrá, el Observatorio del Paisaje, que se crea a partir del 2008, depende de la Consejería de Cultura, hasta que no tengamos el reglamento aprobado que tenemos en marcha, y de Canarias Cultura en Red. A raíz de eso, con un convenio con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, trabaja para el asesoramiento científico, técnico y artístico en distintas actividades, como decía, más enfocadas a la consejería de cultura y turismo.

No sé si es eso a lo que se refiere, si me lo explica un poco mejor... Le puedo contar qué haremos a partir de que tengamos el reglamento de funcionamiento aprobado, ya que la Ley del Suelo lo crea y además se adscribe a mi consejería, a la Viceconsejería de Política Territorial, a partir de que tengamos el reglamento.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Sí, efectivamente, mirando los presupuestos y la existencia y los reglamentos y los informes que había para su creación, efectivamente, deduje que todavía, en el año 2017, dependía de la Dirección General de Promoción Cultural, que se le asignaban 35 000 euros, y a partir de entonces, en el 2018 y el 2019, de la Viceconsejería de Política Territorial, con 200 000 euros, cada uno de los años, en ese presupuesto.

La verdad es que he tenido la curiosidad de preguntarle a diversa gente que está en el mundo de la cultura o en el mundo de la política, etcétera, y prácticamente ese observatorio es uno de los grandes desconocidos de Canarias en el sentido de su actividad. Por eso le hacía la pregunta de qué repercusión ha tenido la actividad en relación con el presupuesto destinado al mismo, porque lo único que conozco del presupuesto son los de los tres últimos años. Desconozco los de los años anteriores, si nos lo pudiera facilitar.

Claro, en una época no existía la consejería de sostenibilidad y medio ambiente, por eso se le asigna posteriormente. Pero a mí me llama la atención cuando don Paulino Rivero, en la época de su creación,

nos dice que iba a servir para canalizar la opinión del mundo de las artes a fin de reforzar el patrimonio natural como elemento clave para reforzar la economía de las islas; y, posteriormente, el señor don Juan Manuel Palerm, su director, afirmaba que pretendía convertir a Canarias, con la creación de este observatorio, en un punto estratégico para la reflexión y el debate internacional del paisaje. Yo digo: ¿este observatorio tiene solo una finalidad estética o tiene también una finalidad para, por ejemplo, ver cómo el litoral nuestro, de nuestro paisaje, con construcciones turísticas exacerbadas, se ha deteriorado, cómo los hoyos por extracción de áridos siguen existiendo, cómo nuestro mar se deteriora? Es decir, ¿qué informes, qué dictámenes, ha ofrecido?, porque esos paisajes... Y digo “qué informes, qué dictámenes”, porque, siguiendo el artículo 15 del reglamento, dice que emitirá dictámenes e informes a planes, programas o estrategias.

Y después preguntarle que por qué tiene que ser el director, la persona directora de este observatorio, como requisito...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Bueno, varias cuestiones que ha planteado.

Como usted bien ha dicho, el reglamento está en tramitación ahora mismo. Recibimos el 29 de enero el informe jurídico, de los servicios jurídicos, como paso previo a redactar el de la secretaría general técnica y poderlo llevar a Consejo de Gobierno para la solicitud del dictamen del Consejo Consultivo. Por lo tanto, el reglamento está en marcha. Estando en marcha, no ha emitido dictámenes para esta consejería. Si los hubiera emitido, sin el reglamento, hasta que no lo tengamos constituido, y por tanto es el reglamento que regula su organización y funcionamiento, no... Funciona, como le decía, dependiente de la consejería.

La labor que ha desarrollado hasta ahora dependía, como le decía antes, de Canarias Cultura en Red, del convenio que tenían con la Universidad de Las Palmas y de la Consejería de Cultura. Serían dictámenes o informes más específicos de esa área. Que no le puedo responder ahora porque no tengo el conocimiento para eso; sin embargo, se le pueden trasladar, supongo que no hay ningún problema con ello.

¿Qué haremos a partir de que esté en vigor el reglamento y se constituya tal y como establece el propio reglamento, que puede consultar en cualquier momento porque, como sabe, está colgado en la página de la consejería a través del portal, donde se reciben las primeras consultas públicas? Una de las tareas principales que queríamos poner en marcha, y porque nos hace falta dentro de la Viceconsejería de Política Territorial, es un catálogo claro y atlas del paisaje de Canarias. Esa es una de nuestras primeras labores que le encomendaremos. De ahí que ya el año pasado tuviera un presupuesto que no se pudo ejecutar porque no tuvimos el reglamento a tiempo. Primamos otros reglamentos, el de desarrollo de la Ley del Suelo...

· **9L/PO/P-2609 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIO SANITARIAS DE LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, la siguiente pregunta, 2609, ha sido aplazada.

· **9L/PO/P-2701 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIO SANITARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Por lo tanto, pasamos a la pregunta de la señora diputada doña María Teresa Cruz Oval, del Grupo Socialista Canario –no veo a la...; ah, sí, sí; disculpe, señora Cruz Oval–, sobre la ejecución del Plan de Infraestructuras Socio sanitarias, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Se reincorpora a la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿está satisfecho el Gobierno con la ejecución del segundo plan sociosanitario, de Infraestructuras Sociosanitarias?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Señora diputada, estamos razonablemente satisfechos, teniendo en cuenta que las tareas y las acciones preliminares al desarrollo de la construcción de una infraestructura son siempre invisibles, que hay trabajos previos que no se ven, pero que todos los cabildos han puesto en marcha.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el reanunciado II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias 2017-2021 se firma un año después de la planificación prevista, 2017-2021, porque se firma el 8 de enero de 2018. La realidad es que, siguiendo la Cuenta General del 2017, podemos observar que los pagos realizados por la consejería, por el Gobierno de Canarias, a los cabildos fueron de cero euros. 2018, nos vamos a los datos del 2018, de un crédito inicial de de 56 millones de euros –sorpresa– se hace una modificación presupuestaria por importe de 11 millones de euros. Por lo tanto, señora consejera, estamos que en la anualidad 2017-2018 apenas el Gobierno de Canarias transfiere a los cabildos 82 000 euros, y eso, señora consejera, que hablamos de otras administraciones y el expolio que hacen a los canarios y a las canarias. ¡Consejos doy que para mí no tengo, señora consejera!

Señora consejera, usted vino vendiendo, vino vendiendo a esta comunidad autónoma un plan y un decreto para resolver la grave situación que tenían las personas dependientes en esta comunidad autónoma. No tenemos decreto, el plan es para el 2021, con el que se piensa crear 5886 plazas, pero hoy, señora consejera, la realidad es que tenemos 8956 personas pendientes de plazas públicas en esta comunidad autónoma. Le resto las 27 000 personas que han solicitado la dependencia y que todavía no tienen respuesta.

Por lo tanto, señora consejera, según miembros del Gobierno, esas 8000 personas pendientes de plazas públicas están colapsando las urgencias, están ocupando plazas en hospitales de agudos... Están rompiendo la vida de miles de familias que tienen que renunciar a sus proyectos de vida, tienen que empobrecerse para cuidar a las personas dependientes, mientras usted...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Cruz Oval.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Este plan se aprobó en 2017, los convenios se firmaron con posterioridad, unos antes, otros después, dependiendo de los cabildos. En el 2018, la mayoría de los cabildos han estado localizando suelo, encargando proyectos para licitar. Por eso pidieron una reanualización de las partidas, porque en 2018 no iban a poder iniciar las obras. Lo solicitan los cabildos y nosotros lo hacemos, entendiendo que es lo sensato, puesto que los trabajos que tienen que hacer en el 2018 les impiden iniciar las obras en el 2018, porque tienen que hacer los proyectos y tienen que licitar.

Hay dos cabildos donde las dos consejeras socialistas le podrían explicar muy bien los errores que usted ha cometido en esta intervención, porque ellas precisamente han pedido aplazamientos. Mire, la consejera de Gran Canaria ha cerrado el acuerdo con los municipios hace escasas fechas, porque no tenían determinado ni siquiera dónde iban a construir; y su compañera de La Palma ha tenido también importantes problemas para licitar centros como el de Los Llanos de Aridane. Si usted hablara con sus compañeras, se daría cuenta de que la no ejecución, primero, no depende del Gobierno y, segundo, los cabildos están haciendo el trabajo que tienen que hacer en el primer año de ese plan.

Siga rascando a ver si encuentra algo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2712 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EXISTENCIA DE MÁS DE NUEVE MIL PERSONAS CON EL DERECHO RECONOCIDO EN EL ÁMBITO DE LA DEPENDENCIA Y QUE NO RECIBEN NINGUNA PRESTACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Nueva Canarias, sobre existencia de más de nueve mil personas con el derecho reconocido en el ámbito de la dependencia y que no reciben ninguna prestación, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías; buenos días, señora consejera.

En esta Cámara hemos asistido durante toda la legislatura a un baile de cifras, defendidas en una ocasión con fuerza por unos, rebatidas por otros, en el que nosotros hemos intentado no entrar. No porque no tengamos opinión sobre ellas, que la tenemos, pero entendemos que lo fundamental no es si treinta arriba o quince abajo; lo fundamental en este caso concreto es que en Canarias a día de hoy hay miles de personas, con derecho reconocido, que no tienen prestaciones.

Lo que queremos saber es el número exacto y qué piensa hacer el Gobierno para paliar la situación, a ser posible en este 2019.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Señor Campos, efectivamente.

Mire, vamos a hacer lo que venimos haciendo con más intensidad si cabe en la medida en que vayamos contando con más recursos, porque muchas de estas personas están esperando una cama, de lo que hablábamos antes, y no les vale una prestación económica, ni de 300 ni de 400 euros. Hasta que no tengamos nuevas plazas, y hemos concertado más este año, no vamos a poder atenderlas, porque de lo que requieren es de un centro, no de una prestación económica.

Pero, mire, le voy a decir que en el año 2016 había 13 900 personas, con reconocimiento, esperando un servicio; en el año 2017 eran 11 200, casi 3000 menos; y que en el año 2018 hay 8956. En los últimos tres años se han otorgado servicios y prestaciones a tantas personas como en toda la historia de la dependencia. Y es verdad que, por mucho que corramos... –y eso lo resolvemos incorporando personal o pactando, que espero que pronto la mesa técnica llegue a un acuerdo para la simplificación de todo ese procedimiento, que nadie discute que es demasiado largo y demasiado engorroso–, necesitamos también que esas infraestructuras empiecen a construirse, que algunas empiecen a inaugurarse, porque hay muchas personas dentro de estas 8956 que lo que necesitan son esas camas o esos centros de día.

Por tanto, hacer muchas cosas, simplificación del procedimiento, construcción de nuevas plazas de día y plazas residenciales, incorporar personal para acelerar, en la medida de lo posible, la elaboración de los PIA y también la de los reconocimientos, porque en dos años son seis mil solicitudes nuevas. Por tanto, la presión es enorme, pero estos resultados, sin duda alguna, son fruto del esfuerzo de los trabajadores. Y quiero agradecerle, que sé que usted ha estado en la dirección general, que le ha dedicado horas a escuchar a los jefes de servicio y a conocer el esfuerzo enorme que los trabajadores están haciendo para que podamos en este Parlamento hablar de estos números.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Efectivamente, nosotros somos conscientes del trabajo que se hace por parte de los técnicos y técnicas en los distintos niveles en el ámbito de la dependencia. En ocasiones quizás más que el propio Gobierno, porque ustedes recurrieron a una empresa externa para elaborar un decreto cuando de repente parte de la solución estaba en casa, escuchándolos, trabajando codo a codo con ellos y a partir de ahí elaborando un decreto.

Somos conscientes de que una parte del problema no solamente está radicado aquí, tiene fecha, derogada hace ya algún tiempo, cuando el Partido Popular plantea recortes importantes en materia de dependencia. Pero está claro que aquí sí que hay importantes competencias también que no ha hecho. Y es verdad, es verdad que la solución de muchos de estos miles, usted habla de aproximadamente –8956– nueve mil personas con derecho reconocido que a día de hoy no tienen esa prestación, serán plazas en centros de día o en residencias, pero no es menos cierto que en esto no puede usted quitarse la responsabilidad de manera clara. Ustedes llevan gobernando precisamente décadas en esta área y, si hay un déficit importante, una parte de responsabilidad le toca. Una parte de responsabilidad le toca también al presidente del Gobierno, porque aquí hubo un debate importante precisamente para invertir, no a final de legislatura sino desde el primer momento, fondos tan importantes como los del Fdcan, en esta materia reconocida, identificada, testada, planificada y que desgraciadamente no fueron capaces de destinar recursos.

Me preocupa que a día de hoy, aunque hayamos avanzado –¡bueno estaría!, con la lluvia de millones que han llegado–, sigan siendo nueve mil personas las que están esperando. Las de plazas podemos entender que tarden, hay otras que dependerán de buena gestión y otras de más recursos económicos, y en ese sentido, vuelvo a reiterarle la pregunta, si tienen pensado hacer incorporación de fondos para aquellos que no sean exclusivamente por necesidad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escaño)*: ... nos reunimos varias veces con los técnicos y las posturas eran irreconciliables entre los técnicos de una provincia y la de otra. Por eso decidimos sacar el decreto... *(Rumores en la sala)*. Jesús, por favor, hay una persona gritando aquí. Yo no sé si pueden dejarme... Es que me quedan veinte segundos y no puedo contestar así.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, respeten el turno de la palabra. Señora consejera, tiene usted la palabra, continúe.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escaño)*: Sí.

Mire, la Consejería de Políticas Sociales, Empleo y Vivienda tiene en este momento, en la secretaría general técnica, en el servicio jurídico, una sola persona para toda la consejería, ¡una sola persona! Les traeré la lista de modificaciones y de leyes que me han pedido en este Parlamento que saquemos adelante...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

9L/PO/P-2725 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL PROYECTO DEL BÚNKER DE RADIOTERAPIA EN EL HOSPITAL JOSÉ MOLINA OROSA, EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, de doña Gladis Acuña Machín, del Grupo de Nueva Canarias, sobre el proyecto del búnker de radioterapia en el Hospital José Molina Orosa, en Lanzarote, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías; buenos días, señor consejero.

Ayer celebrábamos el Día Mundial del Cáncer. Canarias tiene 11 384 enfermos de cáncer. En la isla de Lanzarote, en el año 2017, 280 casos de cáncer fueron incorporados por la Asociación de Familiares Oncohematológicos de la isla de Lanzarote y 200 personas murieron en Lanzarote a consecuencia de esta enfermedad.

Señor consejero, usted y yo hablamos en relación con el búnker de radioterapia en la isla de Lanzarote y en el Hospital José Molina Orosa en el mes de mayo, exactamente el día 22 de mayo de 2018. Ahí usted

me contestó que en tres meses estaría adjudicado el proyecto; ahora, hoy, queremos saber si ese proyecto está adjudicado, en qué fase está el proyecto y en qué fase estaría la licitación de esa obra. Obra que viene a beneficiar a muchísimas personas que vivimos en la isla de Lanzarote y que desgraciadamente estamos a 208 km de Gran Canaria y a 307 de la isla de Tenerife, y que ahí es donde nos tenemos que trasladar para recibir los distintos tratamientos, a pesar de que todas las asociaciones de oncología en España recomiendan que los pacientes no superen más de los cien kilómetros desde la puerta de su casa hasta el hospital o centro donde vayan a recibir el tratamiento. Pongámonos, y estoy segura de que usted se ha puesto más de una vez en el lugar de los que padecen esta enfermedad, sobre todo cuando el tratamiento va en fase avanzada, cuando el cansancio se agudiza, cuando tiene que dejar organizada su casa, sus hijos y todo antes de trasladarse a otra isla, si no se tiene que trasladar a residir en ella.

Señor Baltar, además me gustaría recordar que la construcción de este búnker viene a beneficiar también a los ciudadanos y ciudadanas de Argana, donde, según ha informado usted en esta sede, estaría ubicado el centro de salud destinado a los residentes de esa zona.

Me gustaría que me concretara y nos informara del estado y la evolución del proyecto.

Nada más. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Acuña.

Turno del señor consejero de Sanidad, señor Baltar.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías; buenos días, doña Gladis.

Señora Acuña, vamos a ver, efectivamente, usted ha seguido un poco las informaciones.

Nosotros, si no recuerdo mal, a finales de octubre, mediados o finales de octubre, presentamos el proyecto con el arquitecto. Lo que ocurre es que el proyecto inicial, que contemplaba que en un edificio anexo se montase el búnker de radioterapia, se reconvirtió instalando el búnker dentro del propio hospital, en el área que actualmente es de salón de actos, y quedando un edificio de usos industriales y múltiples conectado directamente con el hospital, al lado. Este cambio hizo que se demorara en un mes el proyecto, pero ha provocado que, dada la complejidad que tenía por dar el proyecto en su conjunto, se había decidido partir el proyecto en dos partes. Una parte será el búnker, que esperamos que salga a finales de este mes de febrero o principios del mes de marzo a licitación; 1 445 407,85 euros será la licitación, total 538 m² en total, de los que serán 400 m² útiles.

Sí decirle que, desde luego, desde el Gobierno hay una especial sensibilidad con esto. Recuerde que nosotros reconsideramos totalmente el modelo de planificación que había planteado, que decía que para ese volumen de habitantes no correspondía la instalación de un centro de radioterapia y así lo consideramos.

Respecto de la cuestión de Argana, cuando el arquitecto plantea el edificio anexo, y ante la imposibilidad de tener a corto plazo, parece ser, un terreno donde se deba construir el centro de salud de Argana, se consideró hacer un centro, una planta, que se destinará a centro provisional de salud de Argana, en tanto en cuanto el Ayuntamiento de Arrecife no nos ceda ese solar. En el momento en que se ceda, nosotros procederemos a construir en la nueva área, pero entendíamos que era perder una importantísima oportunidad, puesto que el hospital está ubicado en esta zona, en Argana, y, consiguientemente, mejor que desplazarse a otros ámbitos, tener en la proximidad de su propia localización, de la propia vivienda, los vecinos, el tener ese centro provisional, que será una planta entera del edificio de usos múltiples.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2729 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA CONTRATACIÓN CON RIGOR DE EXPERTOS EN SILBO GOMERO PARA IMPARTIR CLASES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Melodie Mendoza Rodríguez, del Grupo Mixto, sobre la contratación con rigor de expertos en silbo gomero para impartir clases, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señorías; buenos días, señora consejera.

Señora consejera, lo que nos lleva a hacerle esta pregunta es nuevamente nuestra preocupación por el silbo gomero. Desde Agrupación Socialista Gomera impulsamos en este Parlamento, como usted bien sabe, una proposición no de ley, que contó con la unanimidad de esta Cámara, en la que pedimos crear y regular unos criterios específicos para que cualquier persona que quiera dar clases de silbo gomero deba acreditarlos como requisito necesario para prestar cualquier tipo de formación en la materia. Pues bien, la cátedra del silbo gomero, respaldada por la Universidad de La Laguna, formó un total de diecinueve monitores, diecinueve personas formadas para acercar este lenguaje a la sociedad.

Fueron sesiones impartidas por reconocidos expertos del lenguaje silbado, aportando el rigor científico y académico que deben tener. Contamos con diecinueve maestros silbadores que acaban de terminar su formación en esta cátedra y que están deseando transmitir sus conocimientos al alumnado de Canarias, porque tan importante es su divulgación como preservar su esencia y su estado original. Porque lo que no vamos a permitir, señora consejera, porque no sería justo, es que tras el esfuerzo que se ha hecho y que se está haciendo para impulsar el silbo gomero es que no se realice por medio de profesores debidamente acreditados.

Es por ello, señora consejera, que quiero que me aclare cuál ha sido el procedimiento o los criterios que se han llevado a cabo por parte del Ejecutivo canario para la contratación de monitores para impartir el silbo gomero hasta el día de hoy. Que, por cierto, le queremos dar las gracias públicamente a cada uno de ellos por la gran labor que han llevado a cabo tanto dentro como fuera de las aulas. Y nos gustaría también saber cuáles son los criterios que se van a llevar a cabo ahora a partir de la publicación de la nueva orden, que ha sido el mes pasado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

A ver cómo me pongo que no le dé la espalda. Complicado lo tengo.

El profesorado que ha estado impartiendo hasta ahora o que está impartiendo en estos momentos la asignatura, el silbo gomero, en La Gomera responde a una convocatoria, una resolución de octubre del 2015, resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se establece el procedimiento de selección de monitores y monitoras y la creación de una lista de sustituciones para el desarrollo del proyecto de silbo gomero. Esta resolución dio lugar a un procedimiento de selección y a una lista de reserva de once personas, de las cuales hasta ahora se ha llegado a la tercera persona de esa lista.

Efectivamente, usted ha comentado que ahora tenemos una nueva orden, en concreto publicada en el *Boletín Oficial de Canarias* el martes, 8 de enero de 2019, y a partir de ahora se crea una comisión en la línea de la comisión técnica del silbo gomero, en el que participa también el Cabildo de Tenerife por supuesto, y se establecerán los criterios del personal docente a partir de ahora. Con lo cual el procedimiento selectivo que hay... También le digo que de las cuatro personas que están en estos momentos en esa lista de reserva y que están impartiendo han hecho ese curso de la cátedra que usted ha explicado. Con lo cual el procedimiento está perfectamente regulado y el próximo es el que tenemos que empezar a regular ahora.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Da por finalizada la pregunta la señora Mendoza.

• **9L/PO/P-2662 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN HERNÁNDEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OPINIÓN SOBRE LA RECIENTE SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE EL DECRETO DE ALQUILER VACACIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta: del señor diputado don Agustín Hernández Miranda, del Grupo Popular, sobre opinión sobre la reciente sentencia del

Tribunal Supremo sobre el decreto de alquiler vacacional, dirigida al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Señor consejero.

Finalizando la legislatura, conviene recordar que el Decreto 113/2015, de viviendas vacacionales, fue aprobado escasamente dos días antes de las elecciones de mayo del 2015. Y vio la luz con prisas y con importantes reparos desde diferentes organizaciones e instituciones. Valga por todos, los requerimientos previos que hizo la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia tan solo dos meses después de aprobado el decreto para que anulase o modificase varios artículos por contravenir la competencia.

Señor consejero, si tuviéramos que calificar la actitud que ha mantenido el Gobierno en todo este tiempo, la resumiríamos en *sostenella y no enmendalla*. La expresión, como usted sabe, se refiere a esa actitud de quien persiste empecinadamente en errores garrafales, incluso a sabiendas, por orgullo o por no se sabe bien qué motivos o intereses.

Señorías, el Gobierno acumula en este tiempo en su contra varias sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y una última del Tribunal Supremo que ha venido a ratificar, de forma demoledora, la vulneración de principios tan relevantes como la libertad de empresa y la libertad de prestación de servicios. Desconozco qué otra materia objeto de regulación por esta comunidad autónoma ha sufrido en tan poco tiempo tan importantes y contundentes reproches desde el ámbito judicial.

Y, señorías, durante este tiempo, el Gobierno, lejos de enmendar esa orientación, ha seguido con su cruzada por cercenar una regulación que respondiera de forma equilibrada al reto que supone esta modalidad turística; y así sacó a pasear un borrador de decreto de alquiler vacacional que mantenía la prohibición de alquiler vacacional en las zonas turísticas.

Señorías, lo cierto es que después de este nuevo intento regulatorio lo único que ha conseguido es que nuevas voces se alcen en contra de esta regulación, me refiero a la Federación Canaria de Municipios o a la asociación de municipios, que han pedido rehacer o retirar el texto propuesto.

Por tanto, señor consejero, a la vista de todas estas circunstancias y a escasos meses de finalizar esta legislatura, una vez que hemos constatado que este Gobierno ha fracasado en regular y, por tanto, en ordenar este sector, lo prudente y lo sensato es retirar el texto y esperar a que el nuevo Gobierno que salga de las urnas asuma este reto con la serenidad pero con la responsabilidad que merece, en la búsqueda, como ha apuntado alguien, de un término medio legislativo que proporcione la mínima seguridad jurídica, el imprescindible control administrativo, a la vez que resulta aceptable por todas las partes con intereses en conflicto y conciliable con el derecho de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Hernández. Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (*Desde su escaño*): Gracias, señor Hernández.

No le voy a ocultar que me hubiese gustado que la orientación de la sentencia del Tribunal Supremo fuera diferente, pero, en cualquier caso, como no puede ser de otra manera, en un Estado de derecho con separación de poderes, el Gobierno y la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes acatan la sentencia del Tribunal Supremo. (*Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

En cualquier caso, haciendo ejercicio de esa prudencia a la que hacía alusión en su intervención, le tengo que decir que esta consejería, como usted también indicó en su intervención, expuso un borrador de decreto para la renovación del actualmente vigente y por esa prudencia, como le hacía alusión, no iniciamos el proceso de exposición pública, siendo conscientes de que había elementos, como las propias sentencias del Tribunal Supremo, pero también modificaciones en la legislación, ya sea autonómica o estatal, que nos aconsejaban tomarnos este tiempo de espera, a la espera de la fijación del marco en el que nosotros podíamos establecer la regulación.

A partir de este momento, conocida la sentencia del Tribunal Supremo, el equipo de la consejería está analizando el borrador, para ver en qué medida puede vulnerar los aspectos contenidos en la sentencia, para reformular su contenido. Partiendo además del análisis que siempre hemos hecho en esta consejería de que el alquiler vacacional es un reto que proporciona importantes oportunidades de obtención de rentas asociadas al

turismo, pero también que implica una serie de riesgos, hemos observado fundamentalmente en otros destinos pero desde luego queremos evitar en el caso de Canarias. Somos perfectamente conscientes, además, de que el desarrollo sostenible pasa por evitar un crecimiento desordenado de nuestra principal industria.

Y después otro elemento del que mantenemos la convicción es que para solucionar este reto que nos plantea el alquiler vacacional es necesaria la implicación de todas las administraciones, como veníamos diciendo en todo este tiempo, porque no solo está afectado por la legislación turística sino también por otras materias relacionadas con el planeamiento territorial o con la propia ordenación urbanística. En cualquier caso, repito, con este marco que fija la propia sentencia estamos trabajando en esta regulación.

Muchas gracias.

· 9L/PO/P-2699 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL SECTOR AUDIOVISUAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Gustavo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la convocatoria de subvenciones para el sector audiovisual, dirigida al señor consejero de Turismo, Cultura, y Deportes.

Señor Matos Expósito.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Sí, señora presidenta, la damos por reproducida.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): ¿Se escucha? Ah, muchas gracias, señor Matos, por el planteamiento de la pregunta.

Le tengo que decir que las bases de la convocatoria a la que hacía referencia están elaboradas, en este caso pendientes de la aprobación de la Intervención General y de su inclusión en el nuevo plan estratégico de subvenciones de este departamento.

También le quiero señalar, en cualquier caso, que el sector, a través de sus organizaciones más representativas, están informadas de este proceso porque hemos mantenido diversas reuniones con sus representantes, tanto para hablar del contenido de las propias bases como de la situación en la que se encuentran en la actualidad.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Matos Expósito.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor consejero, a nosotros nos preocupa enormemente. Fíjese, hoy hemos tenido la posibilidad de hablar con el... bueno, de hablar, de interpelar al presidente sobre el modelo, el cambio de modelo económico en las islas. Yo le decía que de esa mochila solo sacábamos el viejo catecismo de turismo y construcción y lo importante que es, en ese objetivo, en ese objetivo de tratar de diversificar la economía, apostar por nuevos sectores. Obviamente, el sector audiovisual es uno de esos sectores que en Canarias parece que tienen futuro, tienen presente y que pueden tener futuro. Nos preocupa lo que ha ocurrido con las convocatorias en años anteriores. El sector audiovisual nos ha trasladado que algunas de esas ayudas, en algunos casos prácticamente no se pudieron ni siquiera ejecutar. Hablamos de las subvenciones del año 2017 y las del año 2018.

Si no somos capaces, o este Gobierno no es capaz, y esa es la pregunta que le hago, qué ocurrió y si eso lo tiene resuelto, porque las quejas son clamorosas del sector. Cómo es posible que se hayan quedado en el cajón del Gobierno, sin poder ejecutar, sin que las empresas hayan podido optar a unas ayudas que son fundamentales. Que prácticamente no pudieron acceder, prácticamente, a un céntimo de euro al parecer por la tardanza en la publicación de la convocatoria.

Queremos saber si esto es verdad, qué cantidades fueron, qué ocurrió, si lo tiene resuelto, si no va a volver a ocurrir. Porque el sector habla de que esta, digamos, mala gestión les ha perjudicado, no solo por la pérdida de la ayuda en sí, sino que ha supuesto la pérdida de inversiones, ellos calculan que por otros cuatro millones y medio de euros que han tenido que dejarse de poder invertir como

consecuencia de que este Gobierno no fue capaz de sacar a tiempo las bases. Esto es preocupante, señor consejero.

Por tanto, responda a las preguntas: qué pasó, qué ocurrió, quién fue el responsable, por qué y si esto está resuelto para el ejercicio 2019.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): ... usted ha planteado a esta consejería y el contenido versa sobre las subvenciones en las que estamos trabajando en el año 2019. Sobre esta pregunta que usted me plantea, evidentemente yo le contestaré en los términos en los que prácticamente lo he hecho. Y desde luego le puedo decir que también preocupa y ocupa a esta consejería el desarrollo de un sector tan importante como el audiovisual, por el potencial que tiene en nuestro archipiélago. Podemos dar cuenta precisamente de esta ocupación y preocupación por el contenido del propio presupuesto. Sabe que la partida destinada al desarrollo del sector audiovisual alcanza 1 375 000 euros y que la misma, evidentemente, se va a ejecutar en los términos en los que le había dicho. También haciendo, estableciendo las siguientes líneas de ayuda: desarrollo de largometrajes y series de televisión de ficción, animación, documentales, producción de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales y producción de cortometrajes. Y además esto forma parte de una política mucho más amplia del Gobierno de Canarias en la que, además de estas subvenciones a las que he hecho referencia, podríamos hablar también de la promoción que hacemos a través de Canary Islands Film en diferentes festivales por todo el mundo para promocionar nuestro destino, las islas Canarias, como un espacio para el desarrollo de producciones audiovisuales o también un sistema fiscal atractivo para este tipo de producciones, que está dando además mucho éxito.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

· **9L/SD-2190 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INMUEBLES RESIDENCIALES DE PROPIETARIOS EXTRANJEROS NO RESIDENTES. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos, por lo tanto, ahora a las SD, solicitud de datos, informes y documentos: del señor diputado don Iñaki Lavandera, del Grupo Socialista, sobre inmuebles residenciales de propietarios extranjeros no residentes. Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

Por favor, centrémonos en la cuestión. Gracias.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Para hacer política, señora consejera, hace falta hacer una evaluación previa, tener datos, hacer un diagnóstico. Ese fue el sentido de nuestra pregunta, la pregunta registrada el 10 de mayo de 2018: el número de inmuebles de carácter residencial cuyos propietarios son extranjeros no residentes en las islas Canarias, desagregado por islas.

Evidentemente, el mercado de la vivienda tiene múltiples factores, la demanda, la oferta, la propiedad, y nosotros, en ese diagnóstico, que estamos interesados en seguir profundizando en él, le pedíamos estos datos.

¿Usted nos podría decir por qué no nos ha remitido esta información a fecha de hoy y si piensa algún día realizarlo?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Álvaro.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Mire, yo no tenía ni idea de que esta solicitud de información estaba dirigida a mí. Es más, pensé

que estaba dirigida a Turismo en la medida en la que se registran en los ámbitos de los cabildos por su actividad.

Cuando he visto que el consejero de Turismo se iba y usted ha dicho “consejera”, he levantado la cabeza sorprendida. Vale, puedo contestar, pero ahora mismo voy a interesarme en si esa pregunta nos ha llegado a nosotros, porque a nosotros no nos consta.

¿Es probable que haya sido dirigida a Turismo? A mí no me consta que la hayamos recibido, ¿eh?, pero, bueno, inmediatamente le contestaré, cuando mi gabinete me diga si efectivamente nos ha entrado a nosotros y por qué no se ha contestado.

Creo que a lo largo de la tarde, en algún momento, si me permiten, podemos abordar esta SD y le puedo contestar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Entiendo que la señora consejera está pidiendo aplazarla, esta SD, o no sé.

Señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Sí, sí, no hay problema. Se aplaza hasta esta tarde.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muy bien, gracias, señor Álvaro.

· **9L/SD-2730 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVENIO Y/O DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE HAYAN JUSTIFICADO LA GENERACIÓN DE OBLIGACIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE FONDOS AL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA EN RELACIÓN AL PROYECTO 187G0097 DEL CAPÍTULO VII DE GASTOS DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

· **9L/SD-2858 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN DE LOS TRAMOS DEL EJE NORTE-SUR DE FUERTEVENTURA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, SD, solicitud de documentación, sobre convenio y/o documentación administrativa que hayan justificado la generación de obligación o transferencia de fondos al Cabildo Insular de La Gomera en relación con el proyecto 187G0097 del capítulo VII de gastos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes; y también la SD remitida sobre situación de los tramos del eje norte-sur de Fuerteventura, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Sí, las acumulamos, las hacemos juntas.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Nosotros solicitamos, en fecha 19 de octubre de 2018, las fotocopias de un expediente. Un expediente en el que queríamos saber si había un convenio o documentación administrativa, en cualquier caso una motivación que explicase por escrito por qué les fueron hurtados los fondos para la seguridad en carreteras a todos los cabildos de Canarias, a todas las islas canarias, para dárselo en exclusiva a una determinada isla, que no se llama San Borondón, en la que no está Coalición Canaria ni se la espera. Nos gustaría saber por qué no ha sido capaz de darnos ese expediente. La transparencia, señor vicepresidente, es una virtud, no es un pecado en política.

El 5 de diciembre de 2018 también registramos otra solicitud de documentación, en la que pedíamos información sobre la situación de cada uno de los siguientes tramos del eje norte-sur de Fuerteventura, en particular si cuentan con anteproyecto de declaración de impacto ambiental y/o proyecto de ejecución: tramo Caldereta-aeropuerto, aeropuerto-Pozo Negro, Pozo Negro-Cuchillete y Cuchillete-Cuesta de la Pared.

No quiero mirar, señor vicepresidente, al pasado, no vamos a hablar de los recortes del Partido Popular, pero sí nos gustaría mirar hacia el futuro. Hay un convenio, en siete meses el Gobierno ha firmado un convenio que el Partido Popular no fue capaz de hacer en siete años. Y ya que hay dinero, nos gustaría vislumbrar algún día que los proyectos pendientes en Fuerteventura fueran

materializados, porque por mucho presupuesto que haya, si después no hay proyectos para poder licitar, estos no se pueden ejecutar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Álvaro.
Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señor Álvaro.

Pues, efectivamente, en primer lugar disculpar, no entregar la solicitud de documentación a tiempo, por razones diversas. En el primero de los casos, que es la más antigua, es porque no existía un convenio como tal. Es verdad que usted pide el expediente administrativo, el expediente administrativo se fue desarrollando a lo largo del año pasado, del año 2018. Incluso es un expediente público, porque fue a Consejo de Gobierno, con lo cual no hay ningún tipo de necesidad... vamos, intención de ocultar nada sino es un documento que fue a Consejo de Gobierno y, por tanto, es público. Pero, no obstante, tengo que decirle que a fecha de hoy ya se ha remitido la documentación para que sea entregada a su grupo.

Y con respecto al eje norte-sur, hemos tenido numerosas comparecencias, algunas de ellas incluso a petición de usted, en donde he dado claridad y transparencia en torno a qué proyectos existen y en cuáles existen estudios de alternativas previos a los proyectos de trazado de construcción. Y, como saben, hay un proyecto de construcción que ya existe, que tiene declaración de impacto ambiental, que es el de aeropuerto-Caldereta, que es el próximo, la próxima gran obra de la isla de Fuerteventura, del eje norte-sur, que se va a licitar, de más de ciento veinte millones de euros, al igual que también existe proyecto ya, con informe medioambiental a favor, del enlace, del semienlace, mejor dicho, de Parque Holandés.

Sin más, como no voy a entrar más en el fondo, solo decirle que también ha sido remitida ya esta solicitud de documentación, aclarando la situación de cada uno de los tramos del eje norte-sur.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente.
Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Señor vicepresidente, público, lo que es público, los consejos de Gobierno, poquito. ¿Y se lo digo por qué?, porque en la página de transparencia lo único que publican es el orden del día. Si uno tuviese acceso a los expedientes de los órdenes del día, sería diferente y le invito a que haga ese ejercicio, que hago a menudo y que solo encuentro el orden del día, y no todos, sino el orden del día previo, porque los asuntos que se incluyen con posterioridad tampoco están publicados en el portal de transparencia.

Y con respecto a los trayectos, al eje norte-sur, a los tramos del eje norte-sur, permítame decirle que lo que diga aquí yo ya no se lo creo y prefiero tenerlo por escrito. Recuerdo cómo le dijo al señor Cabrera que tenía el impacto medioambiental en una semana y pasó un año. Entonces yo lo que diga aquí, sinceramente, creo que credibilidad, la suya y la de este Gobierno, tiene muy poca y por eso pedimos las cuestiones por escrito.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Álvaro.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Bueno, efectivamente, puedo dar cuenta de lo que depende exclusivamente de mi área, de mi gestión. Difícil es, por ejemplo, cuando me he comprometido aquí a que íbamos a firmar un convenio, acuerdo extrajudicial y convenio, de más de dos mil millones de euros y al final solo he firmado unos mil doscientos. No es culpa mía, es que algunos faltaron a la palabra. Por lo tanto, como comprenderá, no me responsabilice de la falta de palabra de otros.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente.

· **9L/C-1284 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO, SOBRE LAS DENUNCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS EN MATERIA ELÉCTRICA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos ahora a la primera comparecencia del día: al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre las denuncias y reclamaciones presentadas en materia eléctrica, a petición del Grupo Socialista Canario.

Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Sí, buenas tardes, señorías. Señor presidente, señor consejero.

Le hacemos hoy comparecer porque el Grupo Parlamentario Socialista se muestra francamente preocupado por la información que nos hacen llegar usuarios, consumidores y también empresarios del sector de la construcción y también del sector, digamos, eléctrico, instaladores, ingenieros, de lo que está ocurriendo en la Consejería de Industria. Ha habido quejas públicas de algunos colectivos, no hace mucho algunos de los colegios o el colegio de ingenieros ya advirtió de los retrasos que se estaban produciendo, señor consejero, en su consejería. Estos retrasos están generando múltiples quejas, múltiples, digamos, traslados a su consejería de lo que está ocurriendo, que está produciendo graves perjuicios para el sector de la construcción, graves perjuicios para los consumidores y para los ciudadanos.

Son miles de reclamaciones –es la información que nos trasladan, señor consejero, es lo que queremos que usted hoy nos explique–, miles de reclamaciones que no están encontrando respuesta, insistimos, por parte de ciudadanos de a pie, consumidores, ante deficiencias de algunos de los servicios y también especialmente de empresarios, insistimos, del sector de la construcción, del sector de la renovación, del sector de la rehabilitación y del sector de las energías. Insisto, retrasos que están poniendo en peligro inversiones, que están poniendo en la cuerda floja a un sector y a lo que su consejería, señor consejero, parece que no le está dando la respuesta correcta y adecuada en cada momento.

Hablamos de proyectos de media tensión, hablamos de quejas de los ciudadanos en relación con deficiencias del servicio y de un atasco que se produce en su consejería. No sabemos cuáles son los motivos de que esto esté ocurriendo, qué está pasando en la Consejería de Industria, especialmente, es verdad, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para que las cosas no salgan.

Miren, volvemos a lo de esta mañana y a lo de tantos plenos. Este Gobierno que toca a su fin, esta legislatura que toca a su fin, y entrando en tiempo de descuento, en tiempo de balance, se pueden hacer muchos discursos sobre el cambio de modelo, sobre la apuesta por el sector industrial en Canarias, apuesta por el sector de las energías en Canarias, una apuesta por los ciudadanos en las relaciones con la Administración, pero, señor consejero, si al final del camino lo que encuentran los ciudadanos, lo que encuentra una parte de los empresarios de Canarias es un atasco, un cuello de botella en su consejería, que es probablemente la consejería con más peso en Canarias en ese Gobierno –tiene usted las responsabilidades en industria, en economía, en comercio–, si ahí hay un atasco, si las cosas no salen, si los proyectos no se aprueban, si es un calvario para los ciudadanos y para los empresarios obtener un permiso, un punto de enganche, la aprobación de un proyecto de media tensión o para un ciudadano es simplemente que se atienda una reclamación porque siente que las empresas del sector o la tutela de la Consejería de Industria en determinadas cuestiones no está siendo la correcta y eso no tiene respuesta, señor consejero, el panorama no es bueno, no es positivo, el balance no puede ser aceptable. Y esto está ocurriendo en su consejería. *(Se incorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Y no es de ahora, señor consejero. Usted lleva siendo consejero toda la legislatura, ha tenido tiempo para hacer un diagnóstico de lo que ocurre: si le falta personal, si le faltan medios materiales, si le faltan técnicos.... ¿Qué está ocurriendo?, porque, insistimos, la información que nos llega por parte del sector nos parece, señor consejero, preocupante.

Esperamos escucharle, oír su respuesta, que nos traslade el diagnóstico y a ver si nos convence de qué está ocurriendo realmente en la Consejería de Industria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.
Turno ahora para el Gobierno. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor Matos, curiosamente usted ha hecho o ha relatado exactamente lo que hemos hecho. Creo que hay una diferencia entre usted y yo en este momento. La información que usted maneja es información de principios de legislatura. Como bien decía usted, hemos tenido tiempo para cambiar las cosas, y eso es lo que hemos hecho. Y, por lo tanto, usted se está refiriendo a cosas que ocurrieron y a cosas que ya no están ocurriendo. Es lo que usted quiere que ocurra; pues, mire, ya está ocurriendo.

A mí me gustan los datos objetivos. Aquí hay un dato que es objetivo y es meridianamente claro: del 2015 al 31 de diciembre de 2018, en estos cuatro años, han entrado 2861 reclamaciones y se han resuelto 3136 reclamaciones. Por lo tanto, se han resuelto más reclamaciones que las que han entrado. Con lo cual el trabajo ha sido eficaz, se está sacando trabajo. Y esto tengo que decir que es gracias al esfuerzo, al esfuerzo de los trabajadores de la consejería, que están haciendo muy bien su trabajo y están superando un problema que teníamos al principio de la legislatura, como bien indica usted.

Cuando empezó esta legislatura –y venimos del 2009 con un problema en que empiezan a caer los recursos y no se reponen–, la consejería empieza a tener problemas de recursos suficientes para atender todo el trabajo que tiene y eso poco a poco, poco a poco, va generando muchas reclamaciones, va generando muchos problemas que no tienen, en principio no tenían solución.

Cuando nosotros nos enfrentamos a la situación de que había un volumen importante de reclamaciones, en el momento en el que llegamos, decidimos que era un eje fundamental resolverlo y, por lo tanto, lo primero que hicimos fue hablar con los sectores, utilizar, como se ha utilizado en esta consejería siempre, el elemento del diálogo para conocer los problemas. Una vez tuvimos claros cuáles eran los problemas, de la mano de los sectores conseguimos que la parte de ingeniería, de los dineros de la consejería en la parte de industria, fuera declarada sector prioritario, con lo cual nos permitía designar personal. La segunda medida que hicimos o que impulsamos fue tener dotación presupuestaria suficiente y la tercera, y última medida, elegir al personal para que ocupara sus puestos.

Todo este camino lo hemos ido recorriendo desde que llegamos hasta... Mire, el viernes pasado se ha incorporado una persona más a la consejería. Con estas incorporaciones que hemos ido teniendo hemos conseguido tener un equipo suficiente para poder hacer lo que ya estamos haciendo, es decir, que se resuelvan más expedientes de reclamaciones que los que entran, y eso, eso, va a permitir, en un plan estratégico que tenemos hasta el 2020, en el 2020 estén, las respuestas a los ciudadanos estén en torno a los tres meses, de las reclamaciones, que es lo que tenemos como objetivo. Pero es verdad que tenemos que limpiar muchos expedientes que nos hemos encontrado encima de la mesa y que había que resolver.

Pero, ya le digo, en la línea en la que van las últimas actuaciones, podemos mantener que vamos a llegar a que en el 2020, durante el 2020, se consiga estar al día.

No solamente hemos incorporado personal, también hemos tenido que hacer una reorganización. Una reorganización que ha conducido a que, si bien estaban desbalanceados inicialmente los efectivos, hoy no sea así. Hoy los ingenieros que están en el Servicio de Instalaciones Energéticas en la isla de Tenerife, para la provincia de Tenerife, son cinco, los que están en la provincia, en la otra provincia, son cinco, y luego hay uno de apoyo que juega partido en función de donde haya más necesidades. Con lo cual tenemos un equipo que está perfectamente balanceado.

Por lo tanto, no solamente hay incorporación sino también hay reorganización.

Además usted sabe que ha habido cambios en la normativa del sistema eléctrico. Eso también ha ocasionado que los ciudadanos también se quejen más, que haya más quejas, que haya más inseguridad. Eso también ha hecho que se aumente el número de demandas.

Por lo tanto, lo que también hemos intentado es informar mejor al usuario eléctrico. Por lo tanto, hemos elaborado el manual de asesoramiento del usuario eléctrico y lo hemos puesto en nuestra página web a disposición de los usuarios para que entiendan cuáles son sus derechos, cuáles son sus obligaciones, cuáles son los trámites, qué es lo que tienen, de tal forma que intentemos prevenir, prevenir, tenemos que prevenir la reclamación intentando dar un servicio lo más acertado posible.

De otra parte, hay parte de las reclamaciones que entendemos que se pueden resolver en sistemas arbitrales. Por lo tanto, estamos impulsando el procedimiento arbitral de reclamaciones eléctricas en materia de consumo mediante la adherencia voluntaria de las principales operadoras al sistema arbitral y poder así resolver gran parte de las cuestiones.

Es decir, a la falta de personal más el cambio normativo y las incidencias que genera en las personas, lo que hemos hecho es responder con más efectivos, responder con reorganización eficaz y conseguir un resultado neto favorable, favorable, a las reclamaciones. Tal y como le decía, hemos conseguido hacer 275 reclamaciones más, resolverlas, que las que entraron. Y, por lo tanto, hemos conseguido que se baje

en casi un siete por ciento el número de reclamaciones que teníamos. Pero es que además, en el último año, en el que casi hemos triplicado el número de respuestas, porque ya el sistema está engrasado, porque las personas ya saben cómo hacer, nos hace ser muy optimistas con el 2019 y ya le digo que en el 2020 de lo que estamos hablando ya no será. Lo que hemos conseguido es que ya no sigan incrementando, es lo primero que hemos conseguido, sino ir reduciendo el número de reclamaciones. Ahora lo que nos queda es llegar a lo que sería el estado ideal, que sería, máximo, que en tres meses se les responda a los usuarios. Y créame que en eso vamos a estar, en eso está la consejería, están los funcionarios que forman parte de ella y no me cabe la menor duda de que se va a conseguir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos. El Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señor consejero.

Estamos ante un tema que creo que se agrava por nuestras singularidades territoriales, incluso por nuestra orografía, y son precisamente nuestras deficiencias energéticas y, por ende, esas reclamaciones sobre el consumo eléctrico que ocurren en nuestro archipiélago.

Recordará que hace ya un tiempo yo mismo le pedía su comparecencia para hablar de este tema en la Comisión de Industria para esa falta de personal que había en su consejería y usted llegó al compromiso de que iba a incrementar esa plantilla y que iba a intentar sacar adelante todas estas reclamaciones. Me alegra saber que estos expedientes se han ido tramitando. Precisamente quería preguntarle que en qué situación se encuentran; me agrada todavía mucho más saber que se resuelven más expedientes incluso de los que entran.

También hace un tiempo nuestro propio portavoz, el señor Casimiro Curbelo, también pidió su comparecencia precisamente para hablar de ese trato injusto que hacían las empresas eléctricas hacia los gomeros.

Y se desprende que después de estas dos comparecencias, estas dos iniciativas, ha habido respuesta por parte de su consejería, pero creemos que el trato de las empresas hacia los consumidores no ha mejorado, es más, creemos que en algunos casos incluso ha empeorado, y paso a relatarle por qué. Por ejemplo, usted sabe que en La Gomera no existe una oficina física de Unelco-Endesa, dejando desamparados a muchos gomeros. También recibo quejas prácticamente a diario de muchos consumidores que buscan una solución, porque después de hacer todos los trámites digitales que se les exigen, al no haber ya una oficina física para obtener un punto de luz, incluso después de haber pagado, no reciben ninguna contestación o incluso tienen que esperar meses para que se les responda.

Esas reclamaciones no se pueden hacer directamente, y esto es un inconveniente muy grave para aquellas personas, aquellos usuarios, que no tienen acceso digital para realizar estas reclamaciones. Fíjese de la gravedad de este asunto: las quejas sobre suministro eléctrico superan las presentadas contra bancos y contra servicios financieros. Son constantes las quejas por discrepancias en la facturación y en la medida de consumo, cortes de suministro eléctrico, agravando aún más la situación de familias con situaciones sociales muy complicadas y cortes incomprensibles en pleno siglo XXI, cuando aún desde este Parlamento hemos aprobado elaborar un estudio sobre la pobreza energética.

En fin, señor consejero, yo desde su consejería le pediría que obligara a estas oficinas, a estas empresas, a tener oficinas físicas, facturas mucho más claras y, por supuesto, que no corten...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China.

Turno ahora para Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Señor consejero.

Bueno, yo creo que hay que contextualizar también, sobre todo al proponente, la fecha de la comparecencia. Yo estaba mirando y es el 11 de septiembre de 2017 cuando se solicita esta comparecencia. Me imagino que el señor Matos la presentó a raíz de que... bueno, usted dice que habló con el sector y yo le creo, pero seguramente la habrá presentado en cuanto a la denuncia que hizo en aquella ocasión, el 5 de junio de 2017, en el *Diario de Avisos*, la Asociación Empresarial de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de Santa Cruz de Tenerife, que concretamente, señor consejero, decía y denunciaba esa mala gestión y precariedad, concretamente, de los servicios de la

consejería de la que usted tiene la responsabilidad, y denunciaba además que eso estaba causando graves perjuicios a profesionales y usuarios de la red eléctrica y ocasionaba, entre otros problemas, un extremo retraso, incluso de años.

Bueno, usted ha manifestado aquí hoy el trabajo que ha hecho a lo largo de este tiempo, pero a mí me gustaría saber cuántas denuncias, por ejemplo, se resuelven cada mes, excluyendo los expedientes que se resuelven por desistimiento.

Me gustaría saber a día de hoy, usted ha dicho hasta el 2018, pero me gustaría que usted nos dijera, a día de hoy, cuántas denuncias y reclamaciones le quedan pendientes de resolver; cuáles son, cuántas tiene usted, qué número tiene usted sobre la mesa.

Por otro lado, a mediados del pasado año, usted, por un lado, en el ánimo de agilizar, de resolver este problema, encomendó al Instituto Tecnológico de Canarias para que apoyara el servicio de instalaciones eléctricas, por un lado, y por otro lado dice usted que derivó a la vía arbitral, que yo calculo que eso supone un 5% en cuanto a las reclamaciones del consumo de personas físicas. Me gustaría saber en qué, cómo se ha traducido, esa encomienda y esa derivación a la vía arbitral cómo se ha traducido a estas medidas y realmente cuánto han disminuido, porque realmente, bueno, yo creo que todos estamos de acuerdo en que, si este servicio no funciona, esto produce unos graves perjuicios a los profesionales y a los usuarios de la red eléctrica y provoca otros problemas. Entre otros problemas, un extremo retraso, incluso de años, lastrando nuestra economía. Y como consecuencia, pues, también, desde luego, siempre se ven perjudicadas las personas más, los consumidores más vulnerables, el bono social, que es muy importante, la seguridad industrial y los instaladores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señora Monzón.

Espere, espere un momento, por favor. Ahora. Cuando usted quiera.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Buenos días a todos y a todas.

Señor consejero, no me quiero repetir en lo que han dicho los que me han antecedido en la palabra. Querriamos saber ahora mismo cuál es el número de expedientes que están todavía pendientes de resolver. Según nuestros datos, vienen a ser unos cuatro mil. No sé si estamos en lo cierto, pero quiero que corrobore usted esos datos.

Y después, evidentemente, el daño que se causa por no resolver estas reclamaciones es evidente –no me voy a reiterar–. La asociación, el colegio también de ingenieros industriales el año pasado también presentaba esa denuncia por falta de resolver esas reclamaciones, principalmente en la sede de Tenerife.

Pero nosotros querriamos preguntarle cómo lo ha resuelto y cuál es la situación de personal dentro de la consejería, porque lo que nos consta a nosotros es que, de las plazas que existen dentro del servicio, hay personal que es titular de las plazas, tanto interino como fijo, que no está ocupando esas plazas, que están en otros servicios, haciendo otras funciones. Personal que, evidentemente, se supone que es el que estaba preparado para hacer esas funciones. Para suplir eso se utilizó personal en atribución temporal de funciones, interinos, que fueron nombrados en otros puestos, cobrando por otros puestos, y que fueron trasladados al servicio para hacer esas reclamaciones, para resolver esas reclamaciones. Personal que, además, venía de la lista del Servicio Canario de Salud, ¿se acuerda?, esto lo hemos hablado en alguna comisión. En unas pruebas selectivas que no tenían nada que ver con funciones que tienen que ver con industria, el Servicio Canario de Salud tiene otras competencias. Personal que no había superado las pruebas y que estaba en esa lista, por una falta de previsión en función pública y en su consejería de que no hubiera técnicos que hubieran opositado a estas plazas, y que ni siquiera fue formado para que pudieran realizar estas funciones.

Y después lo que ha comentado el compañero de Nueva Canarias: se hace una encomienda de gestión al ITC. Y aquí tengo yo la hoja por la que solicitaban... Es un contrato de prácticas de seis meses. Esto es fecha de julio del 2018, no sé en qué situación está ahora mismo la encomienda. Pero desde luego estamos hablando de personal al que se le pide una experiencia y conocimientos bastante extensos en todo lo que tiene que ver con las reclamaciones, tiene que ser conocedor de todos los temas para poder hacer esas reclamaciones, repito, con un contrato en prácticas y desde luego no cobrando lo mismo que cobra el personal, que debe cobrar... Ya sabemos los conflictos que hay en el sector público con las empresas instrumentales, que se utilizan para funciones potestativas de la Administración; es decir, las reclamaciones las tiene que resolver el personal público de la Administración pública y no empresas instrumentales, porque lo que estamos haciendo es precarizando la labor del trabajo que corresponde a la

Administración y que es responsabilidad de todos y todas que realmente se haga con el personal que se contrata para ello y que esté formado para ello.

Por tanto, señor consejero, espero que esta situación se resuelva. Usted en el servicio tiene como un 15 % de plazas vacantes. Sé que ayer terminaron las últimas pruebas selectivas para los ingenieros técnicos industriales, muchos de ellos ya son interinos, con lo cual me temo que no va a aumentar la plantilla, pero este es un problema que tenemos que resolver ya para que, efectivamente, no precaricemos el trabajo, que es responsabilidad suya.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.
Turno ahora para el Grupo Popular, señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA (*Desde su escaño*): Gracias.

Bueno, efectivamente, como ha dicho el resto de los grupos parlamentarios, esto no es un tema nuevo. Yo siento ser reiterativa, pero es verdad que llevamos ya algunos años, se lleva algunos años, denunciando esta situación. Concretamente, en febrero del 2017 se denunciaba que existían más de cuatro mil denuncias, reclamaciones o quejas sin tramitar en Industria en la provincia de Tenerife, 4000, consejero. Lo decían los ingenieros industriales, ya alertaban del freno de la actividad económica, hablaba el colegio oficial de abandono y bloqueo de la situación en la gestión de los expedientes administrativos; los instaladores eléctricos, que evidentemente son también parte afectada en la situación, hablaban de abandono en la gestión de los expedientes energéticos; se decía además que lo más sangrante correspondía a expedientes de media tensión, que son las instalaciones empleadas por negocios, como centros comerciales, que evidentemente, consejero, son muy importantes, o al menos para el Grupo Popular, porque generan empleo y actividad económica. Y, bueno, en ese momento, digo, han pasado dos años, ya la consejería anunciaba que se contrataría personal para los miles de expedientes retrasados.

La Consejería de Industria, han pasado ya, reitero, dos años y parece ser que en esa consejería nada ha mejorado; es más, parece ser que más bien ha empeorado.

Usted ha dado unos datos de reducción de tramitación de expedientes, pero lo que yo le pregunto es cuántos expedientes tienen a día de hoy sin resolver. No si han resuelto 200, 150 o 425, no, ¿cuántos expedientes tiene a día de hoy sin resolver? ¿De qué fecha es el más antiguo?, porque eso es importante.

Manifestaba usted en su primera intervención que sí que se ha procedido a la contratación de personal destinado a Industria y yo le pregunto que cuántos.

Yo, para finalizar, porque creo que el resto de grupos parlamentarios ya ha manifestado todo lo que hay que plantear sobre este tema, quiero decirle que, bueno, que este es el ejemplo, señor consejero, de lo que venimos diciendo desde hace algunos años ya en el Partido Popular; y es que el problema que tiene este Gobierno nacionalista de Coalición Canaria no es un problema de recursos económicos, es un problema de pésima gestión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

El último informe de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia confirma que las reclamaciones en materia eléctrica se centran en la facturación, en la calidad del suministro y en los cortes de suministro. Y no es precisamente Canarias una de las comunidades autónomas con más reclamaciones; sin embargo, aun así se han incrementado por la liberalización de las actividades de comercialización.

Hay una progresión en la resolución de las reclamaciones: se ha conseguido resolver, decía usted, hasta casi el triple de expedientes más en el último año, a pesar de la pérdida de un 80 % de efectivos, y no por falta de previsión, por la imposición de los límites a la tasa de reposición de personal.

En una comparecencia en febrero del año pasado nos adelantaba usted que tenía un plan, y los datos objetivos que usted ha dado hoy demuestran los resultados positivos, incrementando el personal técnico, reforzando la relación de puestos de trabajo, reorganizando el trabajo interno y además una cosa que nos parece importante: fomentando la vía arbitral voluntaria. En la medida en que se negocie con las comercializadoras la ampliación del número de reclamaciones que pueda resolverse por la vía arbitral podrá darse un mejor servicio a la ciudadanía.

Y el esfuerzo viene también con esa encomienda al ITC para el apoyo técnico y nos parece positivo porque suma. Y no entendemos ese doble discurso: por un lado se apoya que se incremente el negocio, la actividad de las empresas públicas y, por otro, se ataca –cuando interesa– las encomiendas de gestión. Por lo tanto, no entendemos ese doble discurso, según nos parezca.

Positivo nos parece ese incremento a la atención, la mejora, al público y ese manual de información y asesoramiento al usuario, porque el consumidor se encuentra en muchos momentos en una auténtica situación de indefensión, empezando, por ejemplo, porque para entender la factura eléctrica hace falta ser ingeniero, economista al mismo tiempo y ni aun así, porque la factura eléctrica es un auténtico jeroglífico.

Aun cuando queda margen de mejora, señor consejero, es indiscutible que el refuerzo y el esfuerzo del personal y el plan de su departamento han mejorado la resolución de las reclamaciones y la respuesta a los ciudadanos y esperamos que, con ese plan a 2020 que usted nos ha anunciado, siga mejorando y siga dándose una mayor respuesta a los ciudadanos y una mayor resolución de esas reclamaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Turno para el grupo proponente, Grupo Socialista, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Sí, muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Usted, habitualmente, cuando interviene, y, bueno, está en su derecho, suele poner en valor, sacar pecho de cuestiones que tienen que ver con su gestión en estos cuatro años, por ejemplo en la penetración de las renovables. Bueno, ya usted y yo sabemos, que yo le reconozco su parte del trabajo, obviamente, pero también le he insistido en muchísimas ocasiones que había una parte del trabajo ya hecha. Pero, bueno, usted está en su derecho, así son las cosas, en el balance, de poner usted en la parte positiva las cosas que usted considera que han salido bien en esta legislatura, que toca a su fin.

Pero debe usted admitir al mismo tiempo, que está usted en su derecho de poner en valor aquellas cosas que usted considera que ha hecho bien, aceptar, cuando los grupos parlamentarios lo ponemos de manifiesto, que hay cosas en la consejería, en su consejería, señor consejero, que no funcionan y que usted no ha conseguido resolver. No se moleste, los grupos parlamentarios intentamos ayudarle, porque también hablamos con el sector. Usted ha dicho “con quien usted ha hablado”. Pues debe ser que usted considera que yo he hablado con una persona, pero yo he hablado con muchas personas y he hablado con el colegio de ingenieros, he hablado con la patronal de la construcción de ambas provincias, con los instaladores, con profesionales independientes, claro que sí, y le puedo decir, señor consejero, que no opinan igual que usted. Ese optimismo que usted nos ha querido trasladar sobre cómo están las cosas en la Consejería de Industria no la comparte el sector. Y eso es algo que usted sabe porque además usted viene del sector industrial. Otra cosa es que usted aquí no lo pueda reconocer, pero usted sabe perfectamente que no está funcionando correctamente o al menos al nivel aceptable y deseable que requiere una consejería y un departamento tan importante para la recuperación económica de Canarias.

No puede ser, señor consejero, que proyectos de media tensión en según qué provincia tarden algunas veces hasta nueve meses en tramitarse. Esto es manifiestamente antieconómico. ¿Lo dice el Grupo Parlamentario Socialista?, no. ¿Son datos antiguos?, no. Usted sabe perfectamente que hoy en su consejería, básicamente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, hay un atasco, ¿Que el atasco es menos que hace cuatro años, señor consejero?, bueno, es como quien se consuela en Tenerife con que hoy tardamos a lo mejor dos minutos menos en llegar desde El Sauzal a Santa Cruz de Tenerife, pero tiene usted un superatasco en la consejería. Se lo dice el sector.

La clave es, preguntas: ¿cuántas reclamaciones quedan pendientes por resolver? Bueno, se habla de más de cuatro mil, en torno a cuatro mil reclamaciones que la consejería tiene sin resolver de ciudadanos particulares y de empresas. Por múltiples razones, la casuística es amplia, señor consejero, ya lo sabemos. Tiene usted todo tipo de reclamaciones sobre la mesa: desde ciudadanos que presentan reclamaciones contra empresas instaladoras o distribuidoras, por mil asuntos –cambio de contadores, cambio de potencia, cambio de titularidad, etcétera, etcétera–, que están sin responder, y luego reclamaciones del sector empresarial y de instalación y del mundo de las instalaciones eléctricas, ingenierías, porque los proyectos no salen.

Tiene mucha importancia que no se responda a las quejas de un ciudadano, porque es probablemente el más indefenso, el que tiene que, digamos, pelearse con un monstruo que son en estos momentos las eléctricas. Y yo no le culpo a usted, señor consejero, pero usted es el responsable en estos momentos de gestionar esas reclamaciones.

Yo he estado en el Gobierno. Me tocó lidiar con las juntas arbitrales y con las reclamaciones. Yo sé lo que usted está sufriendo, no crea que no me pongo en su papel, y por eso quiero ser comprensivo con su situación, pero sin dejar de ponerla de manifiesto. Yo sé cómo se arregla –yo tuve demasiada suerte, me ayudaron–, se arregla con medios humanos y materiales, y eso se lo tiene que pedir usted al señor presidente y a la consejera de Hacienda, que es quien puede tener la capacidad de darle a usted personal y darle medios. Y esto, no nos pongamos, en fin, no nos defendamos como si fuese una ofensa personal. No lo es, señor consejero, es la descripción de una situación.

Y otra situación que yo distinguiría, señor consejero, es lo que está ocurriendo especialmente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife con los proyectos de instalaciones. Yo no he captado en el sector esa sensación que usted ha querido transmitir aquí de mejora. Usted ha hecho un esfuerzo, ha incorporado, yo no se lo voy a discutir, yo entiendo que cuando usted sube aquí dice la verdad, pero ha sido insuficiente, insuficiente. El sector clama contra el atasco y usted lo sabe porque le tocarán a la puerta a usted probablemente más que a la mía. Si vienen a la mía, señor consejero, es porque previamente habrán tocado en la suya unas cuantas veces y no han obtenido una respuesta. Algunos están desesperados. Hay proyectos que no salen, que están pendientes inversiones importantes de que en su consejería los expedientes se tramiten con velocidad y con plazos razonables, entre otras cosas porque cada día que pasa tienen que soportar un gasto financiero, un coste y un proyecto que se atrasa es también un proyecto que no crea empleo y que hay que esperar por él, señor consejero. La consejería no se puede convertir en una especie de obstáculo o de freno para que estas empresas puedan, en un momento donde la economía empieza a dar algunos síntomas de, en fin, no digo de crisis, pero sí de desaceleración, al menos no pongamos nosotros obstáculos artificiales derivados de una mala planificación, gestión, como usted lo quiera denominar, por parte de las administraciones públicas.

¿Qué ocurre en la consejería, señor consejero?, ¿por qué se atascan los proyectos de media tensión?, ¿por qué? ¿Es que falta personal? ¿Es que tiene que decidirlo todo una persona?, ¿es que todos los proyectos pasan por un despacho y ahí se atascan, señor consejero? Y si eso es así, ¿por qué? Usted lo tendrá detectado. Supongo que su actual viceconsejero se lo explica, supongo que tiene usted reuniones con los jefes de servicio y entiendo que usted tiene detectado el problema. Yo le tengo por una persona capacitada, lleva usted cuatro años como consejero. ¿Es que tienen que pasar todos los expedientes por un despacho?, ¿por uno?, ¿por un jefe de servicio? Señor consejero, ¿esta es la realidad o esta no es la realidad? Y si es así, ¿qué ocurre?, ¿por qué? ¿Por qué va peor la provincia de Santa Cruz de Tenerife que la de Las Palmas de Gran Canaria? ¿Qué pasa para que eso ocurra? Estas son preguntas que el sector se hace.

Señor consejero, insisto, tómese esta comparecencia desde un punto de vista de tratar de diagnosticar el problema, de saber qué remedios le ha aplicado la consejería. Nada más.

Hay información que va llegando del sector. Obviamente, hay que contrastarla. Por eso hoy hemos querido que usted venga aquí y nos la explique. Ya sabemos algunas cosas, entre otras cosas que sigue habiendo 4000 reclamaciones sin resolver.

Insisto, sé que los medios con los que usted cuenta son limitados, conozco esa consejería. La labor está en convencer que le pongan más medios. Esa es una labor que le toca a usted; a partir de mayo ya veremos, pero hasta que entremos en funciones le toca a usted hacer esa labor, señor consejero.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Turno ahora, para acabar esta comparecencia, para el Gobierno. El señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias.

Sí, señor Matos, para nada me lo tomo a mal, todo lo contrario. Todo lo contrario. Y le digo que todo lo contrario porque ya le digo que fue uno de los retos a los que me enfrenté cuando llegué. Como usted bien dice, vengo de un sector en el que conocíamos la problemática y, por lo tanto, conociendo el problema, se sabe que hay que buscar soluciones. No es más.

Hacia referencia al diálogo. El diálogo con el sector también lo ha tenido, o sea, y además... Lo que sí que es verdad, y todos han coincidido conmigo, es que todos están haciendo... nos estamos remitiendo a reclamaciones del 2017. Y estamos en el 2019. Y en el 2017 estábamos en la búsqueda de la solución o en el tránsito a la solución. Por lo tanto, yo en este momento tengo que decirles lo que... Ahora les daré el resto de los datos, no me escondo. Había un problema.

Y ahora vamos a analizar los problemas como son. Las estructuras son capaces de resolver los problemas normales, pero cuando las circunstancias son especiales hay que tomar medidas especiales. Digo esto porque, cuando llegamos a la consejería, nos encontramos con 4300 expedientes; hoy hay 4000. Es decir, había muchos que resolver. Si entran 1000 en un año y tienes 4000, tienes expedientes de tres años o cuatro años atrás; si entran 800 reclamaciones y tienes 4300, es que tienes... –expedientes–, y eso hay que abordarlo de alguna manera. Primero con serenidad, eso es lo primero que hay que tener, porque al final hay que pensar que el ciudadano quiere soluciones. El segundo elemento que hay es no confundir reclamaciones con instalaciones nuevas. Son dos elementos diferentes. O sea, la pregunta iba de reclamaciones, disculpe que no pueda dar datos de instalaciones, pero hemos obrado igual en los dos lados.

Y le digo por qué son importantes las instalaciones para nosotros, por qué son muy importantes. Mire, cuando el señor Clavijo me invitó a participar en el Gobierno, me dijo, me ofreció una consejería muy amplia y en la que la voluntad que él me expresaba era que teníamos que impulsar la economía mediante el impulso de la actividad empresarial, para que así se generara actividad económica y fuera ella la que tirara del empleo. Una vez hacemos eso, y lo tenemos claro, eso es lo que hemos trabajado.

Entendiendo además, como usted dice, que hay un problema de personal... Bueno, lo que primero hicimos fue intentar elevar el número de personas que participaban en la consejería. Ya le digo cómo lo hicimos, lo comenté: primero convirtiéndonos en sector prioritario, segundo, dotando y, tercero, eligiendo. Y ahí le quiero decir a la señora Monzón, que ya lo hemos discutido, usted lo nombró, lo del Servicio Canario de Salud; a usted le parecía mal que utilizáramos las listas del Servicio Canario de Salud. Yo le decía que para mí era más importante dar respuesta al ciudadano. Se lo dije clarito, digo, no entendía por qué, si había unas listas donde había personal, ingenieros formados, por qué yo no podía acudir a esas listas. Yo se lo expliqué, se lo expresé. Le dije “no lo entiendo, me parece que el ciudadano está por encima de esto”; y eso lo mantengo hoy, porque gracias a que se abrieron las listas del Servicio Canario de Salud pudimos incorporar a personas, a funcionarios, que serían interinos en este caso, a técnicos, que han sido capaces de dar respuesta. Por lo tanto, quiero que quede claro.

Señor Ramos, lo de Endesa me comprometo a dar traslado de lo que usted está diciendo, desconocía el particular. Lo trasladaré. Intentaré que en la medida de lo posible la compañía intente dar respuesta a eso que es un problema. No le garantizo, como usted sabe, esto está liberalizado, pero yo me comprometo a trasladar su planteamiento.

Señor Rodríguez, usted me preguntaba –y, bueno, me han preguntado algunas de sus señorías– cuántas había. Mire, cuando llegamos nos encontramos 4289 reclamaciones. Ese año, el año 2015, entraron 754 y se resolvieron 1000. Nos dimos cuenta de que había un problema, y era que estábamos destinando todo el personal a resolver reclamaciones y en la parte de instalaciones faltaban personas, con lo cual tuvimos que cambiar el modelo, porque entonces lo que iba a pasar es que íbamos a resolver reclamaciones pero lo que era la actividad empresarial la íbamos a frenar. Por lo tanto, decidimos cambiar de estrategia y es cuando montamos la estrategia que les he comentado. Primero, nos reorganizamos, de tal forma que no hubiese desequilibrio provincial, que es lo que hemos buscado, primero intentar corregirlo con los elementos que teníamos y luego ir incorporando personas. Que, además, las incorporaciones que hemos tenido, desde el 2017 hasta la última, que fue el viernes, se han incorporado cuatro ingenieros superiores, tres ingenieros técnicos y tres auxiliares. De tal forma que a nivel de ingenieros yo les comenté que tenemos el mismo número en una provincia que en otra y con una persona de apoyo, que en función de las necesidades va moviéndose de un lado al otro. Por lo tanto, eso es lo que tenemos.

En el 2016, consecuencia de que tuvimos que repartir y no teníamos el personal, nos encontramos que llegaron 811 reclamaciones y se resolvieron 578. En el 2017, que fue el año más complicado, porque era el momento del cambio, porque además se estaba incorporando gente y había que enseñarla y había que empezar a funcionar, para que el equipo funcionara, fueron 653 reclamaciones las que llegaron, se resolvieron 378. Y es en el 2018 cuando se produce la inflexión, se produce el cambio de tendencia, y es cuando además contamos con el ITC, como ustedes indican, que nos apoya para resolver, para ayudarnos a resolver lo que es un problema que está... (*ininteligible*) y que no podemos resolver con los recursos que tenemos, porque si nos dedicamos a eso entonces no resolveríamos el problema que está ocurriendo. Por lo tanto, en el año 2018 llegan 643 reclamaciones y se resuelven 1127, es decir, casi un siete por ciento de las reclamaciones que nos encontramos se han quitado ya. Y seguimos avanzando, para este año 2019 nuestra previsión es que podamos estar en torno a las dos mil, dos mil y algo reclamaciones, porque ya los equipos están disciplinados, formados, con conocimiento, tienen perfectamente sistematizados los tipos de reclamaciones. Que ustedes han comentado que las hay de todo tipo, están en problemas de facturación el 30%; de calidad de onda, el 5%; de calidad de atención al cliente, un 30%; de retrasos e incidencias

en el acceso al suministro eléctrico, un 20%; corte de suministro improcedentes, un 5%; problemas con instaladores, un 1% —o sea, los instaladores, un 1% de reclamaciones, un 1—; situaciones de fraude eléctrico, un 5%; instalaciones peligrosas y mal estado, un 3%; y otros, un 1%.

Por lo tanto, señorías, tenemos perfectamente identificados, ya hay unos procedimientos normalizados para responder, insisto, hay personal, tenemos el apoyo del ITC, y, bueno, está funcionando, nos está ayudando en este momento que necesitamos y la ciudadanía necesita que resolvamos un problema. Señora Monzón, no podemos contratar personal, porque es un problema puntual. Tan pronto desatasquemos los 4000 expedientes con que nos encontramos, a partir de ahí todo seguirá su rutina normal, y le insisto en que calculamos que será en el 2020. No sé si pensar en qué más les puedo decir al respecto.

Me decía el señor Matos que yo saco pecho. Mire, yo no saco pecho por mí, saco pecho por el equipo que lo está haciendo. Es un magnífico equipo que está trabajando para los ciudadanos, que está cumpliendo su trabajo y que lo está haciendo bien. Hemos pasado una situación que proviene del 2009, como consecuencia de que los recursos humanos se reducen, los problemas crecen y eso es una mala combinación. En este momento estamos creando las condiciones para que los problemas se reduzcan, para que el personal que resuelva aumente y, por lo tanto, podamos dar respuesta a los ciudadanos. A partir de ahí, cualquier otra cosa, cualquier otra cosa sería mentir. Y yo esto es... es muy claro. Es un reto para este consejero conseguir mejorarlo.

Usted me decía también que si estaba plenamente satisfecho. Mire, plenamente satisfecho cuando acabemos con esto, pero es verdad que ya estamos en el camino, y es verdad, y probablemente el próximo consejero, el que recoja, el que recoja este fruto, si mantiene el hilo conductor que hay, en el 2020 ya esto sea más historia. Hoy ya es pasado, hoy ya es pasado; en dos años ya ni siquiera lo recordaremos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, hacemos un receso, reanudamos a las dieciséis treinta. ¿De acuerdo? Dieciséis quince, Junta de Portavoces.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión. Si son tan amables...

(Rumores en la sala).

Gracias, señorías.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la comparecencia... La del Grupo Mixto mañana, la del Grupo Mixto, mañana *(ante los comentarios suscitados desde los escaños)*.

• **9L/C-2138 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO, SOBRE LA RED EXTERIOR DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).**

La señora PRESIDENTA: Iríamos a la comparecencia 2138, ¿verdad?, a instancia del Grupo Nacionalista, al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre la red exterior de apoyo a la internacionalización de las empresas canarias.

Para la defensa de la misma la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes. Señor consejero.

La internacionalización de la economía canaria y de sus empresas ha sido una de las prioridades del Gobierno en esta legislatura. Este asunto ha estado entre los principales objetivos del departamento que usted dirige y que ha impulsado además, de manera transversal, en el conjunto del Gobierno.

Se ha concebido la internacionalización como un motor para la recuperación económica, aplicando medidas estructurales que se conviertan en el pilar del crecimiento, la competitividad y la creación de empleo.

La empresa pública Proexca incluye entre sus proyectos más destacados una red exterior que impulsa acciones orientadas hacia la internacionalización del tejido empresarial del archipiélago. Para ello cuenta con distintos profesionales y becarios de comercio exterior repartidos por buena parte del mundo para atender tanto a las necesidades del empresariado canario en su salida al exterior como a las necesidades de los potenciales inversores que puedan poner los ojos en Canarias.

Las oficinas de representación canaria en el exterior las forman una amplia red de agentes distribuidos en varios continentes. Estas oficinas han ido creciendo para dar cobertura al empresariado canario en el exterior y, según la información que ofrece la empresa Proexca, los servicios que presta la red en el exterior para acercar al empresariado a los nuevos mercados son de diversa índole. Van desde la simple intermediación a la creación de una agenda de reuniones, pasando por la organización de misiones directas e inversas o la organización de eventos que sirvan para ponerlos en contacto con socios potenciales en el exterior.

Además, la red exterior actúa como un monitor de información de interés para el empresariado canario respecto a las oportunidades de negocio planteadas desde las distintas administraciones públicas y los grupos empresariales extranjeros.

Asimismo, la red es responsable de las buenas relaciones con los agentes locales para contribuir al éxito de las propuestas y de los proyectos planteados desde Canarias.

El Grupo Nacionalista le ha solicitado esta comparecencia para conocer en qué medida su departamento ha consolidado en los últimos años la red exterior de apoyo a las empresas en su internacionalización, qué acciones se han llevado a cabo por su consejería para reforzar la presencia de la red en el exterior para dar soporte a las empresas que operan fuera de nuestras fronteras y desarrollar las acciones que contribuyan a atraer nuevas inversiones para el archipiélago. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

También queremos saber si en la actualidad se cuenta con nuevos agentes y en qué países, en qué nuevos países se ha abierto esta red y, en caso afirmativo, cuáles han sido los criterios para la elección de esas nuevas localizaciones en el exterior.

Asimismo, nos interesaría conocer cuál es el perfil profesional de estos nuevos agentes para contribuir al objetivo de la apertura de las empresas canarias en el exterior.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Beato. Turno del señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, señor Ortega.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Beato, gracias a la resolución que fue aprobada en el pleno del Parlamento de Canarias sobre una acción integral de impulso a la internacionalización de la economía canaria, con esa acción del Parlamento, mediante la Estrategia Operativa de Internacionalización de la Economía Canaria, se hizo un análisis y se planificó una serie de medidas, entre las cuales, en esa estrategia operativa, estaba una que era el análisis para el refuerzo de la red exterior, como un elemento importante de la internacionalización.

Y en ese sentido, bueno, comentarle que la red exterior de Canarias para la internacionalización es una red que está dirigida desde Proexca, en concreto desde su departamento de división, lo que sería la División de Promoción y Red Exterior, de quien dependen las diferentes delegaciones que se reparten por el mundo.

Es verdad que, como consecuencia de ese análisis –y ahora relataré cómo ha ido–, esa red se ha ido ampliando, de tal forma que hoy tenemos presencia, o vamos a tener ya presencia en este año, en el 2019, en Europa, en África, en América del Norte, en América del Sur y también en Asia. Es una red, por lo tanto, que se pone a disposición de las empresas canarias que quieran salir al exterior, pero también es una empresa que sirve de nuevo de conexión, de red de contacto, para empresas que estén en esas zonas geográficas que he comentado y que por cualquier cuestión quieran relacionarse con Canarias o invertir en Canarias. Por lo tanto, es una red que está dirigida tanto a lo que es la atracción de inversiones como a la salida de los productos o a la exportación de productos y servicios desde Canarias.

Por lo tanto, para hablar de la red exterior, lo primero que tengo que comentarle es cuáles son sus objetivos.

Tenemos unos objetivos generales que no pueden ser otros que los de aumentar las exportaciones e instalaciones de empresas, de productos o servicios canarios en destinos internacionales, aumentar la participación de empresas canarias en licitaciones internacionales o también aumentar los *links*, las

conexiones, con empresas extranjeras que quieran invertir o que tengan intenciones de invertir en Canarias o despertar ese interés, así como participar en la capacitación de nuestros jóvenes, como becarios, del exterior; es decir, tiene que ser esa red capilar que haga, que busque empresas o que busque organismos multilaterales donde los becarios que beca Proexca puedan encontrar un sitio donde hacer sus prácticas. Eso sería en los generales.

Luego tenemos una serie de objetivos específicos de las oficinas que tenemos en África. El primero que tienen es el de mejorar el posicionamiento de Canarias como un *hub* de negocios, como un centro de servicios del continente africano; el de consolidar el programa de becarios africanos que vengan a Canarias, conectarlos, para que se consolide ese programa que hacemos a la inversa, becamos a estudiantes africanos o a licenciados africanos que hayan acabado para que vengan aquí; y también una parte importante de la red exterior es el control y la visibilidad del programa MAC, ese programa de cooperación, hacerlo en los territorios o en los países beneficiarios.

Y luego ya tenemos también los objetivos específicos que tiene la oficina de Bruselas, que lo que tiene es reforzar el papel de Proexca y del Gobierno de Canarias ante instituciones y organismos comunitarios; facilitar la participación en programas como el Horizonte 2020 de empresas e instituciones canarias; facilitar también acceso a financiación en el Banco Europeo de Inversiones; y, cómo no, apoyar también, en la EEN Canarias, aprovecharla para que sea una oportunidad para generar o participar en la red las empresas canarias.

Pues esos objetivos. Esta red tiene actividades y tareas, ya le he comentado que algunas son de salida al exterior –no voy a detallarlas– y otras son de llegada al interior.

Actualmente es una red que, como les digo, se ha incrementado en este periodo y voy a relatarles por quién está constituida. Además es una red con la que tenemos un contacto directo, no queremos que sean agentes que no cuelguen por negocios... Tienen que estar conectados con Proexca, tienen su sistema de conexión, están controlados con la división de relaciones exteriores de Proexca. Pero, además, tuvimos ya un primer encuentro en diciembre de este año, en el que nos reunimos todos para poner la maquinaria a punto y coordinada, en marzo tendremos otras reuniones, e independientemente de eso, hay un sistema de seguimiento de objetivos, de cumplimiento de objetivos y de medición para saber el éxito de los diferentes delegados.

Comienzo por informarles de la que tenemos en Marruecos. Es una oficina que es la delegación en el África Occidental, la que tiene directora, tiene un administrativo y tiene además un técnico que es de carácter temporal. Está en una oficina del Gobierno de Canarias, una oficina de Proexca, y tiene oficina desde hace ya veinte años, con lo cual es una oficina que está bastante establecida, y tiene las funciones generales asociadas a aquellas que tengan en Marruecos y también tiene apoyo a los otros países, a misiones en otros países, en determinadas materias.

Luego tenemos la de Mauritania. La de Mauritania tiene una nueva plaza, que está fija, desde el pasado septiembre del 2018. Se realizan acciones concretas en Mauritania y controla mucho lo que es la parte del programa Madeira-Azores-Canarias, así como actúa, como todas, para promover los servicios de empresas que quieran abordar el mercado mauritano.

Luego tenemos la de Senegal, la que tiene un delegado. Este está colocado en las oficinas de comercio de la embajada española, de comercio exterior. Es una plaza que también se creó en septiembre del 2018. Y está apoyando misiones inversas... En concreto, por ejemplo ha sido importante para el trabajo que se ha hecho por el sector industrial para el análisis de oportunidades del mercado y está preparando la misión que se hará con el sector industrial en el próximo mes de marzo.

Luego tenemos la de Cabo Verde. Tiene también un nuevo delegado, este sustituye al anterior, y lo tiene en plaza fija desde junio del 2018. Es una plaza... En la que hay oficina también del Gobierno de Canarias, esta también, es la segunda que tiene, y esa oficina lleva más de cinco años abierta, si bien hemos cambiado a la persona, adaptándola a los requerimientos que teníamos de mercado, y está promoviendo a Canarias como un centro de servicios para África, tiene ese trabajo.

Luego tenemos la de Estados Unidos o Washington, que tiene una delegada de Proexca que está también en las oficinas de comercio exterior de la embajada. Lleva ya ocho años de funcionamiento, con lo cual ha demostrado su importancia. Ha trabajado mucho en atracción de inversiones, trabaja tanto en Canadá como en Estados Unidos. Ha trabajado mucho con el sector audiovisual, pero también trabaja mucho con los organismos multilaterales. También es muy importante en la búsqueda de empresas de Estados Unidos y Canadá que quieran acoger becarios. Es una tarea que consideramos importante por la capilaridad que da el delegado, conseguir que haya empresas que quieran acoger a becarios canarios.

Luego tenemos la de Estados Unidos en San Antonio de Texas, que es una nueva plaza, se ha creado en enero de este año. Ha empezado a funcionar y, bueno, va dirigida... Tiene una delegada de Proexca. Está

en un despacho de alquiler, en este caso, por un problema, iba a ir a la cámara de comercio pero ha habido cambios y ha sido el propio ayuntamiento el que nos ha buscado una ubicación y estamos a la espera de que nos reasignen. Está en Santa Antonio de Texas.

Tenemos también la de Colombia. La de Colombia es una oficina en que hay un delegado, y esta también es de nueva plaza, esta es de noviembre del 2018. Estamos buscando aquí atraer, principalmente, atraer a empresas del norte de Europa que quieran acercarse a Canarias.

Y, por último, tenemos la de Suecia, la de Suecia, que... perdón, la de Colombia, la de Suecia, y, por último, la de Bélgica, que es la que está en marcha, en la cual hay una delegada de Proexca, que lleva ya diez años que está en funcionamiento, y ya, como relaté al principio, tiene objetivos particulares por estar en Bruselas.

Solamente me queda por comentar la que vamos a abrir próximamente, la delegación que se va a abrir pronto, que es la de China, en China, en Shanghái en concreto, donde va a estar también un delegado, estamos en el proceso de selección. También irá a la oficina de comercio exterior de la embajada. Y pretendemos que todas estas sean personas que permitan...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): ... que permitan ahondar en la red capilar y estar más cerca, a las empresas canarias hacerles más cerca empresas con las que se pueda hacer negocios o también atraer inversiones a Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.
Turno del Grupo Mixto, el señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías; buenas tardes, señor consejero.

Nosotros creemos que esta red exterior de apoyo a la internacionalización de las empresas es uno de los ejes claves sobre el que debe girar esta internacionalización, pues es fundamental para que nuestras empresas se puedan expandir en el exterior y, por lo tanto, puedan ser aún mucho más competitivas.

Usted sabe que hemos sido bastante críticos con usted cuando hemos hablado de la estrategia de internacionalización, porque creíamos que no está hecha para corregir esos innumerables obstáculos que tienen las islas no capitalinas cuando realmente quieren, esas empresas que están ahí, quieren salir luego al exterior, que se encuentran con multitud de inconvenientes, y porque seguimos estando convencidos de que una buena planificación en la materia debería tener actuaciones dirigidas al exterior pero también al interior de las islas, para conocer esas deficiencias y, por lo tanto, solventarlas.

Totalmente de acuerdo con usted en que crear esta red exterior ha sido un éxito y, sobre todo, dotándola de grandes profesionales. Pudimos ver que la anunciaban en el mes de diciembre y esperamos que pronto podamos tener datos de cuántas empresas canarias están realmente beneficiándose de este hecho.

Estamos convencidos, como ya le dije, de que están a la cabeza auténticos profesionales, pero también estamos convencidos de que el relevo puede ser también con bastantes garantías, sobre todo si seguimos fomentando a jóvenes canarios con becas como las que convoca Proexca, para formar *export managers*, y seguimos apoyando ese capital humano que tenemos en el exterior; y por supuesto seguir convocando esas ayudas por parte de programas como Canarias Aporta, que en su última edición ha sido de 2 millones de euros.

Por lo tanto, señor consejero, nos gustaría preguntarle, porque también creemos que es importante esa ayuda desde el Estado o esa colaboración con el Estado, en esa primera reunión del Consejo Asesor para la Promoción Estratégica y Comercial de Canarias que tuvo lugar hace unas semanas en nuestras islas si nos puede adelantar algunos datos.

También debemos apoyarnos en Europa y en el papel fundamental que tenemos como RUP. Podemos ejercer una influencia bastante importante en las regiones en que estamos situadas las diferentes RUP. Y eso reconociendo también, señor consejero, la importancia de programas como el Interreg MAC 2014-2020, dotado con fondos europeos, y que ha podido desarrollar proyectos tan interesantes como el proyecto Clustering. Y, señor consejero, un proyecto que acaba en febrero y que lleva dando buenos resultados desde el 2016. Entonces queríamos aprovechar para preguntarle qué opciones baraja el Gobierno para darle continuidad en el futuro. Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos China. Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías. Buenas tardes, consejero.

Está claro que a estas alturas ya nadie discute que Canarias requiere del desarrollo de políticas que ayuden a impulsar de manera sostenida las tasas tanto de crecimiento como de empleabilidad y que además ayuden a la diversificación sectorial, a la diversificación económica, como complemento estratégico para el sector turístico, que actualmente es el motor de nuestra economía y que por mucho tiempo va a seguir siéndolo, siempre, claro está, que apostemos por la calidad en el destino y no por incrementar indiscriminadamente la cantidad de turistas que nos deban o nos quieran visitar. Y también nadie discute que una de las medidas por las que ha apostado este Gobierno para ayudar a esa diversificación de la economía es la de su internacionalización y que, además, con base en esa estrategia es en la que sale o se sustenta la consolidación de la red exterior de apoyo a la internacionalización.

Yo, hasta donde sabía, ahora mismo hay seis oficinas y en el 2019 se iban a crear las otras tres, porque había alguna que no... ¿Diez en total? *(ante una aclaración que se efectúa desde el escaño)*. Pues diez habrá en el 2019. Y, en definitiva, estas oficinas, por lo menos así reza en la información que aparece en Proexca, vienen a asesorar a las empresas, a ayudarles para la exportación o para implantarse en la zona y además hacen o facilitan la información sobre los distintos aspectos relacionados con el país: la normativa, los posibles socios locales o la participación en licitaciones.

Y a mí todo esto en teoría, consejero, me parece bien, porque además es indudable que Canarias tiene ante sí el reto de reposicionarse como una marca o como un producto en el resto del mundo, pero yo le pregunto, y además más en estos momentos donde estamos con la modificación de la ley de cámaras de comercio, si no podía ser más lógico, en lugar de reforzar, que no es gratuito, esta red exterior y de contratar nuevo personal para esta red exterior, no sería más lógico reforzar el papel de las cámaras de comercio en la internacionalización de la economía, porque además ellos son órganos de colaboración con la Administración y porque están extendidos por todo el mundo, o sea, tienen una red ya que existe, que no hace falta crearla.

De todas maneras, y por último, me gustaría que nos informara de cuántas empresas extranjeras se han instalado en el archipiélago, si existe previsión de nuevas empresas que se vayan a instalar, cuántos puestos de trabajos directos han creado, cuántas empresas canarias operan desde Canarias con países extranjeros y cuántas empresas canarias se han asentado en estos países extranjeros.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González. Turno del Grupo Podemos, señor Déniz.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia, que es ocupada por la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra don Francisco Antonio Déniz Ramírez.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros empezamos también como terminó la diputada de Nueva Canarias. Bueno, nos informa de las oficinas que existen, pero nos gustaría saber el resultado, el saldo, digamos, de toda esta inversión que se está haciendo en la red de internacionalización de la economía canaria y saber finalmente qué hemos exportado, en volumen, qué empresas canarias se han, digamos, asentado en el exterior, porque nos tememos que los diferentes programas que se han establecido en la red Proexca me parece que tienen una duración apenas de cuatro años. Me parece que el éxito o la mortalidad de esas iniciativas empresariales en el extranjero es bastante elevada. Entonces, en todo caso, que usted nos informe.

Una duda que teníamos: ¿la oficina de Agadir va a seguir abierta, se va a abrir otra nueva en Casablanca? Eso no nos quedó claro en la información y también salió la información en prensa.

De todas maneras nosotros también creemos que es importante, en fin, apoyarse también en las cámaras de comercio. Al fin y al cabo nosotros estamos trabajando desde el Gobierno para, digamos, incentivar a las empresas, y son beneficios empresariales, y me parece a mí que las cámaras de comercio han jugado un papel fundamental en esta dinámica y son las que, en todo caso, deberían llevar el peso de esta tarea. No sabemos por qué las instituciones se vuelcan única y exclusivamente en el ámbito

empresarial y no se dedican, por ejemplo, a otras cosas, ¿no? Me parece que es importante, en fin, cuestionar esta cuestión.

Yo creo que ha habido un esfuerzo importante para atraer inversión, pero me parece a mí que la internacionalización de la economía consiste básicamente en sacar nuestras empresas fuera y exportar lo que nosotros producimos. El problema es qué producimos.

En cuanto a lo de atraer inversión, yo creo que se sigue abusando del tema de los beneficios fiscales, ¿no? Se promete a determinadas empresas que se instalen en nuestro territorio a base de incentivos fiscales, del bajo coste salarial famoso, que ya se ha planteado en este Parlamento, y está sustentada esa estrategia básicamente en eso, en atraer inversión a base de incentivos, que yo creo que deteriora nuestra fuerza de trabajo. Porque el problema fundamental está, en cuanto a la posibilidad de nosotros expandirnos, en qué producimos nosotros. Es decir, la gente se pregunta qué producimos aquí, qué podemos nosotros exportar. En ese sentido nos parece que es la pregunta que está en boca de la mayoría de los canarios y nosotros creemos que es importante apostar por una economía que tiene que ver con la sostenibilidad, que tiene que ver con el conocimiento, con el valor añadido y sobre todo con la innovación. Y, por ejemplo, apostar también por el valor añadido en el sector primario. Me parece que son factores que además... y farmacéutico, si usted me permite. Son cuestiones que nuestros vecinos están, digamos, requiriendo. Y yo creo que tenemos que olvidarnos del famoso discurso, yo creo que manido discurso, de las ventajas competitivas de la economía canaria, para que la atracción extranjera se establezca en estas islas.

En definitiva, creo que hay que cambiar el modelo productivo y rediseñar la estrategia de...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra el señor diputado don José Estalella Limiñana.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Me separo del estricto tenor de la comparecencia, pero no tendré muchas más oportunidades para tratar esto, por lo menos en esta legislatura.

Hoy nos encontramos una declaración del presidente Clavijo que decía que había cuatro empresas que habían paralizado su inversión a cuenta de la incertidumbre que generaban los presupuestos o la Ley de Presupuestos, la propuesta de Ley de Presupuestos Generales del Estado, y desde luego no le podemos reprochar a usted, consejero, esta incertidumbre. Aquí podría decir usted aquella famosa frase de “yo no he venido a luchar contra los elementos”, que dijo Felipe II, tras la derrota de la Armada Invencible a manos de Drake frente a las costas de Calais. Pero también podría haber hecho, como la Armada Invencible, haber hecho las cosas un poquito mejor y obtener mejores resultados con su política de internacionalización de la economía. Porque nos habla hoy de la red, pero no de los resultados. Todavía, supongo que en la segunda intervención presumirá algo de eso.

Aún guardo en el recuerdo aquella presentación del plan y la *tourneé* suya y del presidente, por Estados Unidos incluso, para vender las bondades de la localización de empresas en Canarias, Y ahora nos cuenta usted los resultados de aquellas gestiones en versión red por ahora.

Y se habla de la internacionalización de la economía canaria, de lograr que los inversores vengan a Canarias y localicen aquí sus proyectos y que las empresas canarias, las grandes, puedan salir a competir al extranjero. Y matizo “las grandes”, ¿y sabe por qué?, porque de las pequeñas y de los autónomos y su crecimiento exterior no se ocupa nadie. A los autónomos y a las pymes les está vetada la venta exterior. Son tantos los problemas, tantas las dificultades, tantas las trabas, que muchos de ellos, agotados, han dejado de plantearse el mercado peninsular como primer paso para el crecimiento de sus ventas, no le digo ya la internacionalización.

Le leo como muestra un botón, lo que aparece en la página web de una compañía localizada en Canarias: “Lamentándolo mucho, actualmente solo comercializamos nuestros productos en las islas, dadas las incidencias de entrada de nuestras mercancías en la Península, sufriendo continuas retenciones en las aduanas y teniendo que abonar incluso los costes de almacenaje”. Esto dice en la página web. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

Señor consejero, lo que usted nos relata aquí respecto de la red de internacionalización puede estar muy bien para algunos, pero para otros, los más, no deja de ser un ruido de campanas que se escucha a lo lejos y que jamás podrán alcanzar. Conclusión: hay que desbloquear toda suerte de impedimentos y trabas que, en muchas ocasiones, impone la Administración y la compañía de transporte pública de mercancías llamada Correos. Señor consejero, si a pesar de las penosas condiciones actuales, aún hay valientes, héroes, que

inician y perseveran en su aventura, imagine si este Gobierno en su gestión les hubiera apoyado y otros emprendedores hubieran podido ver en su ejemplo una buena manera de ganarse la vida.

Eliminemos estas dificultades, dejemos tanta grandilocuencia y tantos números enormes, eliminemos las dificultades. Es ahí donde está el crecimiento de la economía, es ahí donde está la diversificación, es ahí donde está el empleo de calidad, y duradero.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Estalella.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor consejero, buenas tardes.

Estaba escuchando con atención, porque cuando veo que llega una comparecencia de este estilo, preguntando sobre la red de apoyo exterior, uno entiende que se está preguntando sobre los resultados. Cuando además resulta que lo pide el único grupo que sostiene al Gobierno, en franca minoría ahora mismo, uno dice: es que se habrán encontrado con un superproyecto, habrán traído no sé cuántos millones de euros en inversión... No, resulta que usted nos va a contar lo que pone en la página web de Proexca, dónde están las oficinas de apoyo exterior, qué tipos de perfiles se reclutan, no da un dato de cuántas empresas canarias están en vías de internacionalización, apoyándose en esa red de apoyo exterior, bueno, simplemente una información que, con todo el respeto y el cariño que usted sabe que le tengo, nos la podía haber dado por correo electrónico.

Aquí venimos a escuchar cómo está ayudando el Gobierno de Canarias a los emprendedores canarios, cómo está fomentando que la economía canaria acuda al exterior, cuáles son los datos, cómo van a solucionar los problemas; cómo va usted, por ejemplo, a solventar aquella pega que le pusieron los propios redactores de la Estrategia Operativa de Internacionalización de la Economía Canaria, que les decía a los canarios: “acudan ustedes con empresas paraguas, con grandes empresas, ustedes, pequeñas empresas, se meten debajo del paraguas de grandes empresas para acudir al exterior, que ya los dejaremos tirados si a nosotros nos... –esto, evidentemente, lo añado yo–, los dejaremos tirados si a nosotros nos viene bien”. Y los propios redactores le decían: “hombre, ustedes tendrán que tener cuidado con esto, porque esto se puede percibir como poco transparente”, porque ¿por qué van con unas empresas y no van con otras?

Datos, señor consejero. Fíjese que yo creo que algunas de las cuestiones que ha nombrado son buenas: la red europea, la EEN –la European Enterprise Network, parece que se llama–, me parece un buen instrumento, pero no es nada si ustedes no le dan el apoyo suficiente para que deje de ser un mero boletín que llega al correo electrónico de los emprendedores, tienen que apoyarlos con más garantías. Y yo lo entiendo, porque a usted no le apoyan con ninguna garantía: cuando usted maneja el 0,16 % del presupuesto de Canarias, ¿qué le van a contar a usted de que vaya a apoyar al exterior a las empresas, si no tiene dinero ni para apoyar a las que están aquí? Si a usted no se lo toman en serio, ¿cómo nos van a tomar en serio al resto de los canarios, que acudamos al exterior a generar economía para traerla aquí?

Creo que existen perfiles. Me gustaría hablar sobre los becarios. ¿Qué continuidad tienen?, porque si solamente tienen asegurada su contratación mientras la empresa esté disfrutando, por ejemplo, de las ayudas Aporta, eso no parece tener mucha estabilidad. ¿Qué recorrido profesional tienen esos *project managers* y *export managers* que saca Proexca? ¿Hay modelos realmente para estos profesionales en nuestro tejido...?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corujo.

Turno ahora del grupo proponente, Grupo Nacionalista. Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

Para que la contribución del sector exterior al crecimiento económico sea sólida y sea estructural, para que genere empleo y genere empleo de calidad, era imprescindible contar con una buena orientación, disponer de una buena estrategia, como herramienta para la articulación de los mecanismos que impulsen la internacionalización de la economía y de la empresa canaria y fortalecer nuestra posición en el mundo.

Y para quienes dudan y quienes critican que el Gobierno no tiene rumbo hay que recordarles que afortunadamente contamos con la Estrategia de Especialización Inteligente –la RIS3 de Canarias– y, como decía el consejero al inicio de su intervención, con el conjunto de resoluciones en relación con la comunicación presentada por el Gobierno relativa a una acción integral de impulso a la internacionalización

de la economía canaria, aprobadas por este Parlamento en la pasada legislatura, que están basadas, como principal objetivo, en insertar la internacionalización en una estrategia de mejora de la competitividad empresarial. De eso estamos hablando, de cómo fortalecemos a las empresas para que salgan al exterior, tengan un acompañamiento y que se encuentren acompañadas y se fortalezca esa pequeña y mediana empresa, que es el mayor núcleo del tejido empresarial y que solo mejorará su acceso al mercado desde una posición de mayor fortaleza.

De ahí la importancia de las políticas que desde su departamento se desarrollan en apoyo a los emprendedores, con ayuda a la financiación, con el fomento a los proyectos innovadores, porque la competitividad es un requisito fundamental para tener esa capacidad y esa fortaleza suficientes y posibilidades reales de dar un salto al exterior, en especial a nuestro mercado más próximo, el mercado de nuestro entorno geográfico más próximo, el mercado africano.

La realidad aconsejaba que las acciones para la internacionalización se materializaran en una planificación, en una estrategia operativa de internacionalización que fuera fruto de la colaboración y el consenso entre los distintos agentes socioeconómicos de las islas, entendiendo por estrategia operativa una estrategia ejecutable, medible, que pusiera el acento en acciones específicas consensuadas, con un calendario concreto, con agentes responsables de su ejecución y de su seguimiento, y que cuente con los recursos necesarios, incluidos los recursos presupuestarios.

Esa es la estrategia operativa, de la que estamos hablando, que su departamento licitó en esta legislatura y en la que una de sus acciones y sus recomendaciones, de esa estrategia operativa, es la revisión de la red exterior de Proexca. Y eso es lo que se ha hecho en este último tiempo, toda vez que la presencia de Proexca en los diferentes países que forman nuestro objetivo es fundamental para apoyar las operaciones de las empresas canarias *in situ*, en los países de destino, acompañándolas en los procesos administrativos a los que se tengan que enfrentar en esos países, actuando como nexo y contacto entre instituciones internacionales y esas empresas.

Por la importancia de esos cometidos y de las funciones que realizan los agentes de la red, la estrategia aconsejaba, entre uno de sus proyectos, la conveniencia de hacer algunos cambios en esa red. Sugería que fueran agentes acostumbrados a desenvolverse en el país en cuestión, con una buena experiencia a sus espaldas y una red de contactos extensa. Al mismo tiempo proponía la reestructuración de la red de oficinas en función de la priorización de los países, de forma que los esfuerzos de todas las vías estén focalizados en los mismos mercados. De esta forma estimaba, por ejemplo, necesaria la presencia de una oficina en Latinoamérica, dada la elevada internacionalización de muchas empresas canarias hacia esos mercados. Estimaba necesario también estructurar la medida como un proyecto, dada la importancia que este proyecto, que esa red tiene en el conjunto de la estrategia.

Y no se ha improvisado, el equipo ha actuado con base en un proyecto, una estrategia sólida, realizando y recopilando estudios de mercado, estructurando el presupuesto y buscando financiación, seleccionando los países objetivo y la localización concreta para el establecimiento de la red exterior y definiendo el perfil de sus agentes y la forma de hacer su reclutamiento.

Y, señor consejero, por los datos que usted nos ha ofrecido, creemos que se han cumplido los objetivos previstos en esa estrategia operativa. Hoy tenemos una red más fuerte, más sólida, abierta a un mayor número de países, dotada de agentes más preparados y especializados y, por tanto, con una mayor capacidad de obtener resultados positivos para nuestras empresas. Son agentes con un mayor conocimiento sobre la situación socioeconómica de cada uno de los países de destino y, por tanto, de las principales estrategias que pueden resultar de interés en cada caso para las empresas canarias y las propuestas de acciones de promoción que se pueden llevar a cabo para traer las inversiones en función de cada país.

Se ha robustecido la red, no solo a través de Proexca sino también a través de la Fundación Canaria para la Acción Exterior –la Fucaex–, reforzando su presencia en el exterior para dar soporte a las empresas que operan fuera y desarrollar al mismo tiempo acciones que contribuyan a traer nuevas inversiones para el archipiélago.

Esta es la realidad, esta es la realidad y no es subirse aquí a improvisar cuatro ideas deslavazadas.

Ha contribuido la contratación de nuevos delegados y dinamizadores de negocios internacionales en nuevas ciudades como Bogotá, Senegal, Estocolmo y San Antonio de Texas. Y, señor consejero, hemos contado, salvo error u omisión, que la red canaria en el exterior ya abarca hasta nueve países o áreas estratégicas, que incluye 2 en Europa, en Bélgica y en Suecia; 4 en África, Marruecos, Mauritania, Senegal y Cabo Verde; y 3 en América, la de Washington, que trabaja con Canadá y Estados Unidos, la de San Antonio de Texas desde enero y la de Bogotá, en Colombia; y próximamente usted nos anunciaba una décima oficina en China, en Shanghái. Por lo tanto, es un trabajo importante, es una red que se ha consolidado y obedece a objetivos claros y a proyectos concretos.

La elección de las nuevas sedes del Gobierno ofrecerá un mayor conocimiento sobre las demandas empresariales detectadas en cada zona y la necesidad de fortalecer la estrategia de captación de inversiones directas para Canarias. En la práctica, a través de estas sedes se hace efectivo el apoyo a las empresas, impulsándolas en sus procesos de internacionalización, ya sea para exportar o implantarse en la zona, asesorándolas, facilitándoles información sobre los distintos aspectos relacionados con el país, como puede ser desde la normativa concreta de cada país, los posibles socios potenciales locales o la participación en licitaciones internacionales.

La red contribuye a mantener una información sobre los sectores económicos de cada país, con intereses en los mercados exteriores, además de organizarles eventos, como destino de inversiones extranjeras directas, e identificar empresas con potencial inversión en el exterior. Son representantes de alta cualificación, nos atrevemos a decir que son excelentes embajadores de Canarias, del talento canario y de las empresas canarias y de las excelencias de Canarias para hacerla atractiva a los inversores extranjeros. Por eso es importante, creemos importante que se haga también una difusión en las islas de esta red exterior para que esos agentes puedan dar a conocer a otros agentes implicados en las islas, en los cabildos, en otras instituciones, para continuar potenciando, coordinando y aunando esfuerzos entre las distintas instituciones de las islas.

Consejero, la consolidación de la red pone de manifiesto el progreso de las acciones impulsadas por su departamento en el ámbito de la Estrategia Operativa de Internacionalización de la Economía Canaria 2016-2020, que ha impulsado su departamento y que hoy puede ofrecer resultados tangibles, objetivos concretos y una red que puede ser ejemplo en el conjunto de comunidades autónomas de cómo Canarias puede llegar a medio mundo y dar a conocer sus potencialidades en medio mundo a través de agentes preparados, canarios preparados, con conocimiento de las islas y con capacidad de apoyar a nuestras empresas en el exterior.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):
Gracias, presidenta. Señorías.

Bueno, primero voy a intentar dejar clara una cosa: el objeto de la comparecencia no es otro sino dar a conocer a la pequeña y mediana empresa que existe una red de contactos por la que pueden acercarse al exterior. Ese es el primer objetivo que tiene, con lo cual, más que despreciar el objetivo, yo creo que hay que ponerlo en valor. Creo que se trata de saber que Canarias hoy cuenta con una red de contactos directos, personas con nombre y apellidos de aquí, con las que se puede contactar para poder abordar mercado. Con lo cual, bueno, es uno de los hitos. Ahora podemos hablar de datos, de números, pero de verdad créanme que lo más importante es difundir que existe, porque no existía, no existía. Se nos llena la boca con la palabra “internacionalización”, porque es difícil de pronunciar, pero no la ponemos en práctica. Por lo tanto, desde el Gobierno de Canarias y desde esta consejería lo que hemos hecho es ponerlo en práctica, poner manos a la obra y crear una red de contactos.

Que no tiene nada que ver, señora González, con las cámaras. Las cámaras son utilizadas, las cámaras han participado en la Estrategia Operativa de Internacionalización; por lo tanto, las cámaras son un elemento más de la internacionalización de Canarias. Las cámaras, junto con la ZEC, junto con la zona franca, son un todo en el que las empresas tienen que funcionar para poder exportar o para poder importar. Y cuando hablamos de exportar e importar y nos falta la última palabra de la Estrategia Operativa de Internacionalización, que es la palabra “capacitar”, que también la tenemos, y también es importante la red en la capacitación.

Empiezo por, quizás, ponerle un dato, que dicen que estamos lejos de las empresas. Programa Aporta. Es un programa que en tres años, y créanme que además hemos hecho un esfuerzo en él... A mí me gustaría que les preguntaran a las 22 empresas que participaron en el 2016, o los proyectos, o los 46 del 2017 o los 59 del 2018 si están contentos con una estrategia que ha ido dotando paulatinamente más dinero. Para empezar, en el año 2015 tenía una dotación de 600 000 euros; en el 2016, 600 000 euros; en el 2017, 1 400 000 euros; 2 millones en el 2018, y 2 millones en el 2019. Que han servido para que en el periodo 2015-2018 se generen 40 millones de facturación, que han servido para que se participe en 337 concursos de licitación,... Si queremos datos, datos hay desde el Programa Aporta. Si yo empiezo a desgranarles ahora cada uno de los programas que tenemos, les aseguro que se podrían quedar impresionados de lo que hay. Cuando me piden un dato global de cuántas empresas se establecen, hay unas que entran

por la ZEC, hay otras que entran por Proexca, hay otras que vienen por su propia cuenta... Miren, no venía preparado para darles ese dato, y es difícil hacerlo, pero sí que venía preparado para decirles que estamos trabajando en la internacionalización de la economía y que nos la creemos. Y nos la creemos de tal manera que el programa de becarios, ese programa de becarios...; consiguen trabajo porque la red de internacionalización, esa red que está por el mundo, consigue contactar con empresas que permiten que hagan prácticas los jóvenes que se forman aquí.

Pero es que, mire, hasta ahora todos los planes de becarios de negocios internacionales –me preguntaba el señor Corujo por la ocupación–, mire, estamos, en el último programa, el cien por cien tiene ocupación hoy, tiene ocupación, en el programa de negocios internacionales. En el primer programa tenían un 87%. Con lo cual creemos que estamos en el buen camino.

Pero es que además lo que hemos hecho ahora es, si bien teníamos un programa que era para jóvenes en determinadas condiciones, ahora tenemos un programa sénior para más de 30, personas con más de 30 años, que puedan acceder también a ser becarios, a trabajar fuera, con unos requerimientos –formación universitaria, conocimiento de idiomas–, y ahora mismo estamos en la fase de selección. Es una línea nueva que hemos creado, porque entendíamos que había ahí también un nicho que también tenemos que ir a buscar, a formar a gente que tenga ya una edad, que no esté acabando la carrera o no esté en un periodo formativo incipiente, sino que ya esté en un periodo de madurez y quiera hacer un beca y se quiera formar. Por lo tanto, eso también lo estamos haciendo.

Pero, mire, hay otro programa que hemos hecho, y lo hemos hecho al amparo del acuerdo con el Mincotur, un acuerdo en el que hemos creado un programa de asistencias técnicas que nadie creía en él. Les podría dar los nombres de las empresas que han ganado, que han ganado en ese programa de asistencias técnicas. Es un programa por el cual, con una dotación de 15 000 euros, se les permite asistir y ofertar servicios de asistencia técnica a diferentes comunidades del entorno africano. ¿Qué queremos hacer con eso? Que las empresas consultoras de aquí –no solamente estamos hablando de exportar productos, sino también de exportar servicios– se acerquen y ofrezcan sus trabajos de consultoría y consigan dar un servicio a una comunidad y que eso les consiga implicar y llevar a proyectos mayores. Esa es una línea que hemos puesto, que nadie pensaba que fuera a funcionar y, afortunadamente, está funcionando maravillosamente. De hecho, la sorpresa ha sido que se ha completado y que hay proyectos concretos, con nombres y empresas concretas, que hoy están ofreciendo sus servicios de asesoría y consultoría en países del entorno africano.

Por lo tanto, tenemos esas líneas, que son claras y que son medibles, pero también tenemos los proyectos estratégicos. Proyectos estratégicos que son dirigidos, por ejemplo, a servicios portuarios y marítimos o también al sector audiovisual o al sector agroalimentario, con acciones concretas.

Les comentaba la misión que está preparando el becario de Senegal... el becario no, el delegado en Senegal, que lo que está haciendo es... ha trabajado y ya se ha estudiado, trabajando en concreto con Asinca, como Asociación Industrial de Canarias, han trabajado juntos para identificar productos en Senegal que puedan fabricarse en Canarias, y va a organizarse...; se han detectado oportunidades y también productos que se fabrican aquí, y eso se va a intentar cuadrar en una misión que se hará en marzo, y se lleva un año trabajando, preparándola, y viene con el apoyo del delegado.

Por lo tanto, ¿qué estamos queriendo hacer? Queremos crear un ecosistema en el cual Canarias, la internacionalización forme parte del proceso, del proceso comercializador, forme parte de los procesos, que todo se prepare para la internacionalización. Para eso hace falta tener personas que conozcan los entornos con los que conectar. No es fácil ofrecerle a un estudiante canario que vaya y que trabaje en una determinada empresa en Canadá si no hay alguien que esté trabajando en Canadá buscando a esas empresas que dejen hacer las prácticas. Ese trabajo hace que además las empresas americanas conozcan Canarias, se fijen en Canarias y empiecen un proceso también inverso, el de ver la posibilidad de ver a Canarias como un *hub* de negocios en el que instalarse para luego abordar el mercado africano.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, señorías, cualquier planteamiento que se haga desde el punto de vista del puro número en esta fase incipiente... Les recuerdo que la Estrategia Operativa de Internacionalización es de hace dos años, se está poniendo en marcha y ustedes me están pidiendo resultados de oficinas que se montaron en noviembre. Es que yo creo que también hay que también reflexionar un poco y hay que dar una oportunidad a esos que están empezando a que tengan tiempo de sacar sus datos.

Tal y como les comenté, en diciembre del 2018 nos reunimos con todos, nos hemos puesto a punto; tenemos nuestro plan de seguimiento, nuestros indicadores y con eso tenemos que avanzar. Y lo bueno será que esa red funcione, funcione con continuidad, y que esos, por ejemplo, 40 millones que ha ocasionado de facturación el Aporta se vayan repitiendo con los diferentes programas y que, consecuencia de que

haya becarios canarios que están trabajando en empresas que están fuera de Canarias, consigamos ampliar esa red de contactos, que a todos nos hace falta para poder llegar.

Yo realmente estoy satisfecho de disponer de esa red exterior. Son profesionales que han sido seleccionados en un proceso de concurrencia y, por lo tanto, son profesionales que tienen que ayudar a Canarias a internacionalizarse. Y les digo, una vez más, que la tarea que tiene que hacer este Gobierno no es otra que facilitar que la pequeña y mediana empresa, aquella que no tiene un departamento de internacionalización, lo tenga. Por lo tanto, nunca voy a entender por qué criticamos aquello que decimos que no tiene la pequeña y mediana empresa, que se está poniendo un elemento para que una empresa de La Gomera pueda llegar a Bogotá y pueda encontrar un contacto con quien poder buscar para comercializar sus productos. Es una estrategia para todas las islas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. Señorías, hemos acabado esta comparecencia.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Por reposar un poco, por tener claro las que vamos a ver, recuerden que mañana veremos la comparecencia 2165, la comparecencia 2045 y la 2168. Eso lo veríamos mañana.

• **9L/C-2155 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, SOBRE LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN QUE PROMUEVE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).**

La señora PRESIDENTA: La 2155, que es la última comparecencia, a la consejera de Educación, ha sido aplazada.

• **9L/C-1918 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA EL EMPLEO, PLAN MAYORES DE 55 AÑOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).**

La señora PRESIDENTA: Por tanto, ahora la idea es que podamos ver la comparecencia, el 3.5 del orden del día y el 3.6, y, si les parece, una proposición no de ley. Perdón, perdón, tienes razón. Lo tengo aquí marcado. Gracias. Sí, sí. 3.6 y 3.7 esta tarde y también, si llegamos a tiempo, avanzar con una PNL, porque, al parecer, con las interpelaciones hay dificultades de asistencia, y podemos avanzar, si les parece, con la PNL, que es conjunta, de todos los grupos. ¿Les parece, señorías? (*Asentimiento*). Sí, bien.

Entonces vamos ahora a la comparecencia 1918, a instancias... No, la que aplazó fue la 2155... Perdón, disculpen. ¿Está aplazada? Vale. (*Rumores en la sala*).

A ver, perdón, señorías, la 3.6 está aplazada también. La 3.6 está aplazada. Aplazada para mañana no, aplazada del orden del día, aplazada del orden del día. Mañana, repito, mañana veríamos la 3.1, la 3.4 y la 3.5. ¿De acuerdo? Pasan para mañana. La 3.6 y la 3.8 han sido aplazadas de este pleno, para sucesivos, cuando estimen oportuno.

• **9L/C-2169 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE ALQUILER DE VIVIENDA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

La señora PRESIDENTA: Entonces ahora iríamos a la comparecencia 2169, la 3.7, a instancias del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, a la consejera de Empleo, sobre la convocatoria de subvenciones de alquiler de vivienda. Tendríamos que ver otra iniciativa más, o dos PNL. ¿Vale? Pero a ver, porque también tienen colectivos, tienen colectivos.

Por parte de Nueva Canarias, el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

El motivo de la comparecencia es preguntarle cuál es su previsión para la resolución que permitirá que pocas miles de familias puedan obtener la ayuda al alquiler de vivienda. Lo digo porque creo que este dato es fundamental para esas pocas miles —explicaré luego por qué pocas—, esas pocas miles de familias que están esperando, algunas desde el 1 de enero de 2018, a una ayuda que es fundamental para poder pagar algo tan elemental y básico para el proyecto de vida de cualquier persona o de cualquier familia, como es el alquiler. Y lo decimos porque llueve sobre mojado, por segundo año consecutivo, por segundo no, ya algunos más, pero en el caso que a usted le toca por segundo año consecutivo, se han ido repitiendo una serie de variables.

La primera de ellas. Estamos ante unas ayudas, no para los que alquilan chalés, sino para gente que necesita poder pagar unas viviendas en algunos casos elementales, para, como decía con anterioridad, poder sacar adelante su proyecto vital, pero necesitan esa ayuda por su escasa cuantía en materia de ingresos.

Unas ayudas, como digo, absolutamente insuficientes. En el caso de las ayudas al alquiler con carácter general, solo de 3 750 000 para dos años, que desde mi punto de vista es la única noticia positiva en este sentido. La consejería ha sacado una convocatoria para 2018 y 2019, eso está bien, pero un millón cada año y, por tanto, nos iríamos a que la convocatoria va a 1 875 000 para el 2018 y a 1 875 000 para el 2019, en el caso de las ayudas al alquiler general, salvo que haya habido ampliaciones en resoluciones posteriores.

Plazo máximo para dictar dicha resolución, 31 de diciembre del año 2018. Lo digo porque el plazo máximo, por si la consejería no lo sabe, se venció hace ya un mes y algo y no hay visos de que mañana o pasado vaya a dictarse resolución. Con lo cual, probablemente, nos podamos acercar nuevamente a la fecha del 12 de abril, que fue la fecha de resolución, en el año 2018, de las ayudas del 2017, que, por cierto, también tenían como plazo máximo para resolver, la consejería, el 31 de diciembre de ese año.

Un problema, además, añadido cuando este año, por segundo año consecutivo, la convocatoria se publica, y, por tanto, las familias tienen que presentar toda la documentación en el plazo de quince días, si bien es cierto que cinco días más que en el año anterior, en pleno mes de agosto. Como usted comprenderá, mucha gente no se entera, porque en ocasiones, a muchas de estas familias, los avisos les llegan a través del trabajo que se hace en los servicios sociales de los ayuntamientos, los trabajadores sociales son los que las avisan. No es una práctica habitual ni siquiera de los que aquí estamos, imagínense del resto de la población, estar consultando el *Boletín Oficial del Estado* o el *Boletín Oficial de Canarias* para ver cuándo se publican las ayudas.

Y una vez más asistimos a que miles de personas se quedarán fuera. Me gustaría saber cuál es el número total de solicitantes. El año pasado estuvieron en torno a quince mil, creo que este año se superan en algunos miles más, pero solamente estaremos hablando de entre 2500 y 3500, probablemente, beneficiarios, y por eso hablo de pocos en función de los que presentan. Pero, es más, los que presentan solicitud son pocos en función de los que la podrían presentar si tuvieran expectativas de que iban a cobrarlas. Porque ese es otro de los grandes problemas en materia de vivienda que venimos sufriendo en Canarias, precisamente por la falta de una política clara y decidida en materia de vivienda. La gente se presenta un año, se presenta dos, se presenta tres, si ve que nunca obtiene esa ayuda, porque son miles los solicitantes y pocos miles los que reciben esa ayuda, esa subvención, terminarán desistiendo de presentarla algún ejercicio más tarde.

Por tanto, poco dinero, publicado en el mes de agosto, fecha de resolución 31 de diciembre, estamos a 5 de febrero, aún no hay resolución, ni creo que se la espere en breve, esa es una de las cuestiones que le planteo para su intervención; número de solicitantes exacto; a cuántas personas cree que va a llegar y fecha prevista para que la gente pueda cobrar unas ayudas del año anterior.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Bien.

Señoría, señor Campos, se han publicado dos líneas, como usted sabe, en las que hay novedades, como el 50% de renta para mayores de 65 o una línea para jóvenes específica también en la que se financia el 50%.

Antes de profundizar en las líneas, que creo que igual no es del interés de la Cámara y sí que me centre en algunos datos que se han pedido, decirle que no es poco si tenemos en cuenta que estamos hablando de casi nueve millones de euros. Yo no sé el dato que usted tiene, de un millón y pico, de dónde viene,

pero estamos en 8 875 000 para el 2018 y 8 875 000 para el 2019. Estamos hablando de 17 millones de euros para una convocatoria que es para dos años. Que le agradezco que haya reconocido como una buena noticia que por primera vez saquemos una convocatoria que es para dos ejercicios, con lo cual el próximo año los ciudadanos no tengan que pasar de nuevo por los mismos problemas y las mismas solicitudes.

Mire, en el 2015 se sacó una convocatoria que se resolvió a finales del 2016, y fueron 2 300 000 y 1 000 familias; en 2017, tardamos un mes más pero se resolvieron 5 millones de euros, el doble, para 3 256 familias, más del doble que el año anterior; y en el 2018 estamos hablando de 17 millones para los dos ejercicios, que con toda seguridad, si con 5 millones llegamos a más de tres mil doscientas familias, espero que la documentación, lógicamente, aportada por esos más de diecisiete mil solicitantes consiga que llegemos hasta las 5 000 familias. Por tanto, son datos desconocidos en materia de alquiler de vivienda en esta comunidad autónoma. Esta cantidad de ayudas y esta cantidad de dinero para ayudas al alquiler es un esfuerzo enorme que no se ha producido nunca.

Nosotros estamos ahora mismo con el mismo trabajo y la misma presión, con 17 000 solicitudes y con otras muchísimas ayudas que les puedo contar, porque nos puede parecer que el Icavi solo se dedica al alquiler social de estas personas, a estas dos líneas, pero tiene muchísimas líneas más, publicadas; estamos hablando de ARRU, estamos hablando de rehabilitación, eficacia energética, estamos hablando de adaptación de viviendas... Y todo eso con muchísimo menos personal que al inicio de la crisis. Y yo, como siempre, tengo –porque es obligatorio– que reconocer que si llegamos a todas estas familias es gracias a que hay un montón de trabajadores que están haciendo horas extras, esforzándose enormemente para tener lo antes posible la primera resolución.

Agosto. Efectivamente, agosto. Y yo lo he explicado aquí muchas veces y lo voy a volver a explicar. Como usted sabe, en junio se produjo una moción de censura y el Partido Socialista, en las comunidades del Partido Socialista, en las distintas reuniones del plan nacional de vivienda, había manifestado con claridad su desacuerdo con el plan nacional de vivienda que el Partido Popular presentó. Eso llenó de incertidumbre a todas las comunidades autónomas respecto a si iba a haber modificaciones o no, porque el plan no estaba firmado, y nosotros decidimos esperar a que se nos confirmara que se mantenía el plan tal cual se había aprobado. Y firmamos el 30 de julio, el 30 de julio pude firmar con el señor Ábalos, y ya con toda seguridad, y sin miedo a generar expectativas que luego fueran modificadas, pudimos sacar adelante las convocatorias.

Desde luego, de las 17 000 solicitudes solo nos quedan por grabar 2 000, no llega a dos mil. Más de 15 000 solicitudes han sido ya grabadas, con enorme esfuerzo por parte de los trabajadores del instituto, que a su vez llevan la gestión diaria de otros muchísimos asuntos y de otras líneas de subvención que, aunque no tan numerosas, son muy importantes.

Dicho eso, esperamos que en aproximadamente un mes o un mes y medio tengamos esas casi dos mil que nos faltan y podamos ya publicar la lista para subsanación. Porque una de las cosas que hicimos en agosto, teniendo en cuenta cuál era la época y lo complicado para muchas personas, fue admitir solicitudes que llevaran únicamente eso, la solicitud, ni un solo documento más, abriéndoles la posibilidad de que ahora pudieran subsanar, si no podían localizar a su casero en ese mes, si no podían contar con la documentación que se requiere. Y se les permite, se les permitió que solo presentaran la solicitud, de forma que ahora, en el periodo de subsanación, podrían presentarlo aquellos que en agosto tuvieron problemas, siendo perfectamente concededores de que era un mes complicado. Pero para eso se les simplificó y se les permitió que no presentaran, insisto, otra cosa que la solicitud. Se simplificaron los trámites en cuanto a lo que tenían que presentar, se ha reducido de forma considerable el papeleo que han de aportar, pero es que además muchísimas, muchísimas de las solicitudes, se hicieron desde los propios ayuntamientos, a través de registro electrónico, no han tenido ni que estar yendo a la dirección general. Estamos consiguiendo cada vez más que la gente no tenga que hacer esas colas de tanto tiempo para registrar cuando lo pueden hacer vía telemática. Es algo que cada año parece que más gente acepta, admite, aprende a hacerlo y yo espero que llegue el momento en el que poca gente tenga que hacer cola para hacer algo y tramitar una solicitud que puede hacer desde su ordenador.

En cualquier caso, eso no se verá el próximo año, porque por dos años aquellos que resulten adjudicatarios de esta ayuda al alquiler tendrán garantizada esa ayuda y con posterioridad tendremos tiempo de sacar la convocatoria... bueno, a quien corresponda, tendrá tiempo de sacarla con mucha más antelación, porque a quien le toque no va a entrar y se va a encontrar pagando una y teniendo que convocar otra, porque va a tener la tranquilidad de que no va a tener que convocar otra, porque esta es para dos años. Y eso también es importante para que la gente tenga una tranquilidad que vaya más allá de un único ejercicio.

Como le dije, estamos hablando de 17 000 solicitudes, que voy a desglosarle rápidamente: en Tenerife fueron 5 741 –no sé si le interesa, señor Campos, por provincias el dato, pero, bueno, yo se lo voy a dar–,

5741 en Tenerife, en cuanto a la ayuda al alquiler, la ordinaria llamamos, la que no es para jóvenes, y 6263 en Las Palmas; en cuanto a la dirigida a los jóvenes, 2970 en Tenerife, 2999 en Las Palmas. Total, 12 000 por un lado, 5482, hacen ese total, como les digo, de 17 484 solicitudes. En cualquier caso, le comentaba antes que hemos tenido muchas solicitudes presentadas por sede electrónica y creo que es un dato importante el crecimiento en registro de este tipo de más del trescientos por ciento, lo que nos ayuda también a simplificar todo el procedimiento.

Como le he dicho, tenemos unos problemas de personal evidentes que todo el mundo conoce, fruto, como sabe, de esa ley de racionalización que ha impedido incorporar personal, y esperamos que, cuando se vaya incorporando el personal de las pruebas recientemente celebradas, podamos empezar a contar con nuevos efectivos. Pero a fecha de hoy los que tenemos están haciendo un esfuerzo enorme. Aquí no se puede tampoco externalizar nada, porque, como usted sabe, estamos hablando de datos muy personales que están protegidos por la ley y que de ninguna manera podemos resolver con ayuda externa. Si pudiéramos, no tenga ninguna duda de que lo habría hecho, porque al final lo importante es que el trabajo se haga en tiempo, y si no tenemos los recursos humanos necesarios y se puede uno apoyar en...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más y concluya, consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): ... servicios externos lo hace, pero no es el caso. En este caso no es posible por la especial protección de datos que tienen esas familias vulnerables que solicitan y la documentación que aportan.

Hasta aquí mi primera intervención; luego le contestaré a algunas cuestiones que se me hayan podido quedar pendientes, a la vez que al resto de diputados y diputadas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Turno ahora para posicionamiento de los grupos. El Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías; buenas tardes, señora consejera.

Bueno, nuestra pregunta, señora consejera, la primera pregunta que le queríamos hacer era saber, si era posible, cuántas ayudas se habían solicitado por isla, pero ya usted nos ha dicho cuántas solicitudes se han registrado por provincia y también nos vale.

Nos gustaría saber cuándo tiene previsto o en qué mes tiene previsto que sea la resolución –creo que no lo ha dicho o yo no lo escuché– y en qué mes o cuándo se prevé que vayan a recibir ya estas ayudas esas familias. Sabemos de la importancia de estas subvenciones y de la necesidad de que se agilice este procedimiento para que las ayudas lleguen cuanto antes a las familias con menos recursos. A muchas de ellas les es imposible casi pagar el alquiler. A nadie se le escapa que tenemos disparados los precios del alquiler en esta comunidad autónoma.

Desde Agrupación Socialista Gomera también somos conscientes y reconocemos el gran esfuerzo que están haciendo los trabajadores del Icavi. Como usted ha dicho, son 17 000 solicitudes. Son muchas solicitudes para sacar adelante y poco personal.

Yo voy a aprovechar porque, a colación de las ayudas al alquiler, el mayor problema que tiene Canarias en materia de vivienda, y que ya se ha dicho varias veces en esta Cámara, es la falta de vivienda pública, a lo que se suma, como ya he dicho, el alto precio de los alquileres, lo que provoca o lo que está provocando serios problemas para todas aquellas familias que tienen dificultades económicas. Siempre hemos dicho que la solución está en el alquiler social y en la construcción de más vivienda pública para las familias vulnerables y precisamente la directora del Icavi entiende también que la solución pasa por ayudar al promotor para que haga viviendas protegidas y que se publiquen subvenciones para que los propietarios arrienden sus viviendas, asegurando sus rentas y con ayuda a la rehabilitación.

Aparte de los acuerdos alcanzados con la Sareb y varios bancos para sacar al mercado más vivienda, ¿qué avances y actuaciones se están realizando con todas estas cuestiones que se han propuesto?

Y también nos gustaría conocer en qué estado se encuentra el Plan canario de vivienda 2019-2021, que nos informe sobre el proyecto de decreto para aquellas familias que no pueden hacer frente a los pagos de su alquiler social y que se les posibilitará un aplazamiento de hasta seis meses, tengo entendido, para que no pierdan las ayudas al alquiler. Una cuestión que nos preocupa enormemente y, si es posible que nos respondiese, se lo agradeceríamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes, señora consejera.

Volvemos a hablar de vivienda y yo sí que quiero saber el desglose por islas, porque, como usted sabe, a la isla de Lanzarote le afecta especialmente este problema, y sí que queremos saber qué ha pasado este año en este tema. Que yo, de verdad, por más afán que tenga constructivo, tengo que decirle una cosa: con el tema de la vivienda y más con el tema del alquiler tengo la sensación de que llegamos, como decía mi abuela, tarde, mal y nunca a mucha gente, y me da muchísima pena porque usted sabe que el problema es muy grave.

Yo quiero ser positiva y alegrarme de que, en vez de un millón, tengamos 7 millones este año, u 8. Por supuesto que eso es una cifra importante porque se trata de que llegue a muchísima más gente, pero no entiendo una serie de cosas. No entiendo que si de verdad hemos conseguido simplificar la burocracia y al final, después de que todavía, a día de hoy, cuando la fecha límite era el 31 de diciembre, no tenemos ni siquiera todas las solicitudes claras –de ver a quién le corresponde y ver a quién no–, si al final se había decidido simplificar y después se va a volver a pedir información, aunque hasta julio no tuviesen ustedes definitivamente cerrado el convenio, ¿esa gestión no se puede hacer antes?, ¿de verdad que uno no puede decir en el mes de mayo, un mes entero, vayan presentando las solicitudes que después, si hay que subsanar, ya tenemos tiempo, y se van trabajando y no quince días en agosto? Es que llueve sobre mojado. Es que quince días en agosto, la gente está despistada, que no se entera, es cuando hay menos personal, porque también hay personal de vacaciones, o cuando el personal que se queda, porque también hemos hablado con el personal que se queda, hace horas extraordinarias para poder seguir recogiendo documentación y ayudando a las familias.

Todas estas cosas significan una mala planificación. No vale siempre “la culpa es de Madrid o es de aquí o es de las fechas, que no llegamos, la reducción de personal”, que ya lo sabemos. Precisamente porque sabemos que tenemos poco personal, precisamente porque sabemos cuáles son los problemas con los que contamos, precisamente porque sabemos que la capacidad de gestión telemática todavía es muy pobre en este archipiélago, porque efectivamente rellenar una ficha de estas características debería ser algo mucho más simple, precisamente porque tenemos todas esas cosas y sabemos lo que nos pasa, ¿qué trabajo cuesta...? De verdad, es decir, sabemos que vamos a sacar ayudas anuales al alquiler, en el mes de mayo, nos estamos poniendo a primeros de mayo para tenerlas en agosto ya solventadas y, cuando nos digan el dinero que tenemos, ya veremos cuántas se adjudican y cuántas cumplen los requisitos.

Y yo le quería preguntar también una cosa hablando de requisitos, porque estuve viendo las cláusulas y sí que vi, hay algunas cosas que parecen más interesantes en la nueva normativa de este año, pero no vi en ningún sitio –y no sé si está o no y querría que me lo aclarase–, antes había un límite de 450 euros de alquiler máximo para poder ayudar, cosa que excluía a cantidad de las familias de Lanzarote, porque no hay alquileres por menos de ese dinero, y quería saber si este año había límite y cuánto había, desglosado por islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.

Turno ahora para el Grupo Popular. Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora consejera, buenas tardes.

Quería, en primer lugar, que nos aclarara las cantidades, porque yo coincido con el señor Campos: yo me pongo a sumar las cantidades que ponen en los dos decretos, tanto el de jóvenes como, digamos, el procedimiento ordinario, y entre las dos me salen 5 millones de euros. Me gustaría que usted me dijera de qué partidas presupuestarias han aumentado ustedes de 5 millones de euros a 17 millones de euros, porque, le insisto, el decreto 3718, vamos, la resolución de 30 de julio de 2018, establece las cantidades perfectamente definidas, hasta con el número de partida. Por tanto, nos gustaría que en su segunda intervención nos dijera por qué ha subido usted a la tribuna y ha dicho que, en vez de 5 millones de euros entre las dos convocatorias, en los dos años, ha pasado usted a 17 millones de euros.

En segundo lugar, señora consejera, mire, a un buen gobierno se le supone buenas prácticas administrativas y, por tanto, cualquier subvención, ya no solo la de vivienda, sino la de agricultura, cualquier otro tipo de responsabilidades o de naturaleza, que se soliciten o que se otorguen a los ciudadanos, lo lógico es que salgan en enero, enero. Si son las del 2018, en enero del 2018 y, si son las del 2017, en enero

del 2017. Lo que no vale es sacar las ayudas en el año 2017, por ejemplo, y otorgarlas en julio del 2018. Que es verdad que la resolución fue en abril, pero la gente cobró, en definitiva, en julio del 2018 las ayudas del 2017. Y lo mismo va a pasar en el año 2018. Y a todas estas la gente prefinanciando, los que no tienen dinero prefinancian su alquiler. ¿No sería más lógico que prefinanciara quien tiene dinero, como es el Gobierno de Canarias? Y no me venga con que no había cobertura económica para ello, porque hay otras comunidades autónomas que lo han hecho y han prefinanciado las ayudas de alquiler y, una vez se firma el convenio con el Estado, se incorporan esas partidas al presupuesto. Parece más razonable, de un código de buen gobierno que no dejemos prefinanciar a los que no tienen recursos para hacerlo y prefinancie la Administración, que es la que, en definitiva, tiene los recursos.

Y finalizo, señora consejera. ¿Qué ocurrirá, como esta es una subvención de dos años, con aquellas unidades familiares que pueden cumplir, de acuerdo con el Iprem, los requisitos para poder otorgarles una ayuda en el 2019? ¿Y qué ocurrirá con aquellos que, teniendo las facultades para requerir la ayuda en el 2018, ya en el 2019 no cumplen con esos criterios? ¿Me podría...?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.
Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora consejera, buenas tardes.

Lleva usted dos años al frente de la consejería. En el 2017 saca la convocatoria de ayudas al alquiler en agosto. La limitó a diez días por aquello de ser ágil, pero es que tardó un año en hacer efectiva esa ayuda al alquiler. ¿Dónde está la agilidad? Y eso que es el Gobierno de las personas; si no llega a ser así...

Llega el 2018: saca la convocatoria otra vez en el mes de agosto. En esta ocasión fue un poco más generosa, les entrega cinco días más a las personas para que puedan hacer la solicitud, quince días. En estos quince días, aproximadamente, casi dieciocho mil personas han cursado la solicitud. Usted plantea que fue debido a la firma del convenio con el Estado, el motivo para demorarlo hasta el mes de agosto, pero lleva cinco meses después de finalizada la convocatoria y no ha hecho efectiva tampoco la ayuda al alquiler. Señora consejera, ustedes, que están mirando continuamente al Estado, a cómo castiga a las comunidades autónomas, especialmente a la canaria, con esa demora en la firma de los convenios, tengo que recordarle que el presupuesto del Estado entró en vigor el 4 de julio, el 4 de julio, y el 30 de julio, es decir, veintiséis días después, el ministro de Fomento estaba firmando con esta comunidad autónoma, en concreto con usted, el convenio para vivienda.

Las preguntas son muy sencillas. La primera: ¿cuándo va a hacer efectivo el pago a las familias que han hecho la solicitud con cargo al ejercicio del 2018? Y la segunda pregunta, usted tiene por ahí rodando un decreto para regular las ayudas del alquiler, y le planteo la siguiente cuestión: ¿ese decreto lo han elaborado los empleados públicos o se lo ha encargado, otra vez, a una empresa privada?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, todos sabemos que la crisis económica que afectó en los últimos años castigó severamente las políticas de vivienda, que se vieron fuertemente afectadas por la falta de personal además, unas políticas que son exigentes en materia de recursos humanos. Por eso una de las tareas que emprendió usted y la dirección del Instituto Canario de la Vivienda fue la reposición de efectivos y la mejora y la simplificación administrativa para poder avanzar en una situación, como decimos, de dificultades por la falta de personal.

Y ahora, además, se pone en marcha el convenio con el Ministerio de Fomento el 30 de julio de 2018, y esto es importante recalcarlo, porque aquí se le acusa de tardanza en la convocatoria cuando en realidad el Ministerio de Fomento firma con la comunidad autónoma el día 30 de julio y la convocatoria de ayudas sale el 6 de agosto, con lo cual los plazos parecen bastante ajustados. Estas ayudas, bueno, es verdad que son veintidós días naturales, pero no es menos cierto que, como usted decía, se dan determinadas ventajas o determinados planteamientos para que la gente que no haya podido obtener la documentación pueda obtenerla en plazo.

Señoría, nosotros desde el grupo parlamentario queremos felicitarla por esta gestión en el área de vivienda, porque, al final, de lo que se trataba era de poner en marcha una maquinaria compleja, que se ha puesto en marcha, que está arrancando, como usted decía, que además se ha ocupado de dejar zanjadas las

cuestiones que venían de atrás y que ahora está cogiendo velocidad y va a permitir que las convocatorias y los pagos de las subvenciones se hagan con mucha más celeridad.

En primer lugar, felicitarla por el esfuerzo presupuestario, que ha sido importante en su etapa, y queríamos que nos lo concretara en esta segunda intervención.

El esfuerzo, como decíamos, de gestión, por sacar adelante miles de expedientes con dificultades enormes de personal, y el esfuerzo que tiene que seguirse produciendo en materia de simplificación administrativa y –ya se ha dicho aquí también– de procedimiento electrónico. Es verdad que ahí hay que seguir trabajando, pero no es menos cierto que, cuando no hay personal, no hay personal para nada, ni siquiera para poner en marcha los procesos de simplificación administrativa.

Señora consejera, son muchas las personas que necesitan una vivienda digna en un mercado de alquiler cada vez más complejo. Por tanto, señorías, ahora toca hacer balance y presentar nuevas propuestas a los canarios. Creemos que ahora toca hacer estas propuestas, que desde luego tienen que convertir a la vivienda en uno de los ejes de trabajo de la próxima legislatura, porque la situación del mercado es muy compleja y se necesitarán cada vez más ayudas.

Pero, en todo caso, felicitarla porque, como decía, su gestión al frente del Instituto Canario de Vivienda ha sido un éxito.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González Taño.

Turno ahora para el grupo proponente, Nueva Canarias.

Señor Campos, diez minutos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Vamos a ver, yo, por supuesto, respeto las intervenciones de todo el mundo, ¿no?, igual que me gusta que respeten las mías, en el sentido de que cuando critico algo... Pues yo no voy a decirle al grupo que apoya al Gobierno que no felicite yo no sé si fueron tres, cuatro veces, con una hubiera bastado, ¿no? Pero lo digo porque a la gente es difícil explicarle, y uno que ha estado en tareas de gobierno sabe de la complejidad en ocasiones administrativa, poco menos que la loa de éxito rotundo de la gestión del Instituto Canario de Vivienda cuando a 5 de febrero todavía no se han sacado las resoluciones, que vencían el 31 de diciembre de 2018. Por cierto, yo tengo claro que no, pero, si fuéramos estrictos con la resolución, todas aquellas personas que no estuvieran incluidas a 31 de diciembre en la resolución del Gobierno queda claro que no han sido aceptadas como beneficiarias. Eso está en las bases reguladoras del mismo. Está claro que no, que se continúa, porque no hubo a 31 de diciembre tal resolución. Hombre, tanto como éxito rotundo, tampoco. Vamos a entender que son 15 000, o más de quince mil, solicitudes, que hay problemas de personal, de acuerdo. Con una felicitación a lo mejor hubiera bastado, en ese *riqui-raca* que suele comentar el señor Matos. Pero, hombre, yo creo que ha sido excesivo. Pero, bueno, cada uno, evidentemente, defiende las posturas contrarias o a favor como buenamente quiere.

Me gustaría que me explicara exactamente de dónde sale el importe, señora consejera, porque, como usted bien sabe, en el decreto aparece, con las bases reguladoras que aprueban las convocatorias... Yo estaba hablando exclusivamente de las ayudas con carácter general, fíjese, ni siquiera las de jóvenes, que estamos en la misma situación, pero fundamentalmente de las que son con carácter general y no las limitadas a los menores de 35 años. Y en el decreto lo que aparece, en esas bases reguladoras, es un millón para el 2018 y un millón para el 2019, en una línea de crédito, y 875 000 para el 2018 y la misma cuantía para el 2019, en otras líneas de crédito. Evidentemente, si nos vamos a la de jóvenes, esto se ampliaría a un 1 100 000 euros por año. Y no sé si está incluyendo también otras líneas de subvenciones que se publican el mismo día, hasta cinco tipos de ayudas distintas, relacionadas con subvención, fomento y conservación de la mejora de la seguridad, utilidad y accesibilidad en edificios y viviendas, las de eficiencia energética por otro lado y las de rehabilitación de viviendas, unas por 2 200 000, otras por 1 100 000 y otras por un millón, es verdad que solo referidas en este caso al año 2018.

Si son 8, yo me alegraré, lo tengo clarísimo, pero sinceramente lo que aparece, exclusivamente, es eso y nos gustaría si ha sido motivo de incorporaciones posteriores o que nos aclare esa cuestión.

La realidad es que vuelve a repetirse el problema del año 2017. Y, hombre, que suceda un año es verdad que nos puede coger con el paso cambiado. Una estructura de personal débil, presupuestos que se aprueban también avanzado el año, pero cuando nos vuelve a suceder exactamente lo mismo al siguiente año... Y además recuerdo en esta tribuna que usted defendía que la razón –en el año 2017, cuando lo publica en el mes de agosto, diez días hábiles–, la razón fundamental que explicaba, y de no ampliarlo hasta septiembre, era precisamente porque había que ponerse manos a la obra cuanto antes para cuanto antes la gente lo tuviera. Es decir, un proceso de agilidad, como decía la señora Cruz Oval; lo que pasa es que de ágil, poco. En el año 2017. Pero es que llega el año 2018 y vuelve a suceder lo mismo.

Y coincidimos, pocas veces lo hacemos, pero en esta ocasión coincido con don Miguel Jesús Jorge Blanco, es decir, hay posibilidades –digo el nombre completo porque hoy he tenido ocasión de descubrir que se llama Miguel Jesús Jorge Blanco–, hay posibilidades por parte del Gobierno de adelantar con créditos propios esa convocatoria. Se corre el riesgo de que en ocasiones luego el Estado no incorpore esos créditos, es verdad que no sería la primera vez, pero creo que estamos en una situación, en materia de vivienda al menos en Canarias, en que es necesario incorporar recursos mucho más potentes por parte del Gobierno de Canarias y, si en esta ocasión se hubiera quedado colgado algo de recursos, tampoco hubiera pasado nada, pensando siempre en clave de los usuarios finales.

La realidad es que volvemos otra vez, en el año 2018, a convocarlas en agosto, es verdad que no diez días sino quince días hábiles. El criterio exactamente es el mismo: cuanto antes ponernos en marcha, agilidad, que la gente tenga los recursos lo más pronto posible, y a 5 de febrero usted nos anuncia que probablemente en torno a mes, mes y medio, es cuando saldrá la resolución, es decir, probablemente a la misma altura que el año pasado, que fue el 12 de abril. Por tanto, casi coincidiendo con las próximas elecciones, va a salir la resolución definitiva por parte de la consejería.

Y vuelvo y reitero además una cuestión que a nosotros nos preocupa. Mire, si hubiera plan canario de vivienda, desde el año 2012 no lo tenemos, y no será por no repetirlo una vez tras otra en esta Cámara, en la legislatura pasada y desde el primer día en que hablamos de vivienda en esta Cámara...; al menos el que le habla, recuerdo que a la anterior consejera insistíamos en que no pasaba nada por sacar un plan canario de vivienda 2015-2016, como sí se hizo, por ejemplo, con el Plan de Salud, un plan que se saca con una bianualidad y posteriormente se desarrolla otro. Porque era necesario implementar una política clara en materia de vivienda. Un plan, con recursos, con cronogramas, con partidas presupuestarias concretas. Porque si eso existiera, señora consejera, claro que miramos a Madrid. Pero yo vuelvo a recordar, una vez tras otra, que las competencias en materia de vivienda son exclusivas de la comunidad canaria, son exclusivas de esta tierra. Y por supuesto que vamos a reivindicar y a pedirle a Madrid que incorpore recursos, pero no siempre a remolque de lo que Madrid nos dé. Nosotros tenemos que tener una política clara, decidida, en materia de vivienda, porque además, si ha habido algo que ha impactado de manera brutal en Canarias, en las familias más sensibles, además de la pérdida de empleo, ha sido la pérdida de sus viviendas. Ha roto proyectos completos de familias, gente que salió de sus casas a los veinte años regresó a casa de sus padres a los cuarenta. Situaciones extremas.

Por tanto, era necesario que esta comunidad, que este territorio, que Canarias tuviera una política absolutamente decidida y sigue, a 2019, sin contar con ese plan. Probablemente, si lo hubiéramos tenido, hubiéramos incorporado los recursos y no digo en el mes de enero, pero en el mes de marzo, abril, mes de resoluciones, normalmente, de convocatorias, hubieran podido salir adelante. Y, por tanto, a partir de ese momento, en una fecha razonable para que la gente presentara la documentación.

Yo sé que hay enormes dificultades, las estamos viviendo en todas las administraciones, señora consejera, a la hora de contratar personal, pero es verdad que la gente eso no termina de entenderlo. Puede ser injusto pero no termina de entenderlo. Por eso decía al principio que, hombre, tanto como para felicitar tampoco.

Sé que se hace un esfuerzo por parte de los trabajadores, sé que se hace un esfuerzo por parte de todos los que participan en el proceso, pero no podemos hablar aquí como si esto fuera un éxito rotundo. ¡Es un fracaso rotundo! Y el día que se cobren, mucha gente tendrá esa aportación, que para algunos llegará tarde, porque hay gente que necesitaba esos recursos para pagar sus viviendas desde el día 1 de enero de 2018. Y tú puedes hablar con quien te alquila la casa para un mes, para dos, mire, para seis, ante la expectativa de que va a llegar, pero es difícil explicarle a quien te alquila la casa que ya cobrará, si no es en seis, será en nueve, y si no en doce, y si no en quince y si no en dieciocho, o casi en veintiuno, como sucedió con la convocatoria del año 2017 y por donde vamos a ir en la convocatoria del año 2018.

Yo le reconocía, y creo que es una buena señal, el que se haya hecho una convocatoria bianual. En muchas materias debemos imitar ese aspecto, creo que es importante. Porque además, y es cierto, allana el camino a los mismos que están gestionando o a los que vendrán después, para poder resolver, planificar, impulsar convocatorias de una manera más rápida.

Señora consejera, todo esto creo que sirve para poner en situación cuál es la dramática situación en Canarias en materia de vivienda, que seguimos sin una política clara en materia de vivienda, que seguimos sin tener recursos suficientes en materia de vivienda. Hoy hablamos de alquiler, ni le cuento para construcción o adquisición, o para otras múltiples variables en el ámbito de la vivienda.

Por eso era necesario abordar este tema y porque la gente nos pregunta, yo sé que a usted también, y a los que están al frente de los mostradores, no solo en la consejería, sino en cada uno de los ayuntamientos. Pero la gente nos pregunta a los que estamos en esta Cámara, “oye, ¿tú sabes cuándo va, por fin, a saberse quién va a tener derecho a la ayuda y cuándo va a ser?”; y la respuesta siempre es la misma: “no tengo ni idea”. Y te vas al año anterior y le dices: “mi impresión es que no queda poco”. Por eso era, el objetivo fundamental era que pudiera decirle a la gente que está esperando, más de quince mil personas, que están esperando por esta ayuda, cuándo, probablemente, saldrá la resolución...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: No los voy a consumir.

Decirles cuándo va a salir la resolución, saber aproximadamente cuál es el número, si son 8 millones de euros probablemente serán más de los que teníamos estimados en principio, pero si usted tiene ya una certeza, más o menos, o una estimación de a cuántas personas va a ir dirigida dicha ayuda y si tiene pensado... Es verdad que para el año 2019, 2020, imagino que ya no lo hará, porque, obviamente, yo no sé quién estará, si estará usted o estarán otros, pero es verdad que creo que la experiencia del 2017 y del 2018 no puede volver a repetirse ni en las cuantías ni en las fechas de convocatoria ni en los tiempos de resolución de las mismas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Turno para cerrar esta comparecencia, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Señor Campos, voy a empezar este último turno como usted ha terminado. Dice usted: “la experiencia del 2017 y del 2018 no puede volver a repetirse”, y habla de fracaso rotundo; y yo le digo: “ni una cosa ni la otra”. Puede que no admita usted la palabra “éxito” –que yo agradezco a la compañera que valore el trabajo que se ha hecho, que conoce muy bien–, pero desde luego no voy a admitir la palabra “fracaso”. Y usted dice: “cómo le explicamos a la gente...”; yo se lo explico, mire, grábeme, yo se lo voy a explicar. La experiencia del 2017 y el 2018 es que en el 2016 había 2 300 000 para ayudas de alquiler; en el 2017, 5 millones y en el 2018, 8,5 millones. Esa es la experiencia del 2017 y el 2018. Tres años: hemos pasado de 1000 familias beneficiadas por ayuda de alquiler a 3000 y, si Dios quiere, a 6000 en la convocatoria actual, y además por dos años. Y me dice usted que no quiere esa experiencia y me habla de fracaso por el tiempo que se tarda, por el personal que no tenemos, pero negar que en tres años hemos pasado de 1000 beneficiarios a probablemente 6000 y de 2 millones que dedicaron en 2016 a casi ocho y medio, desde luego, no lo puedo en absoluto compartir y se explica con claridad.

Podemos explicar por qué no hay una estrategia, por qué no hay un plan de vivienda. Y desde luego desde el 2012 han pasado distintos directores generales y distintos consejeros, que le pueden contar cómo vivieron una década de crisis e incumplimientos, recortes, quiebras y deudas. Deudas que yo liquidé en el año 2017, 26 millones de euros, deudas que se llevaron por delante a promotores. Una década sin ayudas de alquiler y sin planes, que no me puede achacar a mí. Usted me puede achacar a mí el trabajo de estos dos años, pero por eso hablar de que en el 2017 y el 2018, en esos términos, no se lo puedo comprar porque creo que está muy lejos de la realidad.

No solo mejoramos en dinero para las familias que necesitan dinero para pagar sus alquileres, no solo mejoramos en las familias que atendemos, sino que empezamos a preparar un plan canario de vivienda en el año 2017 y ese plan canario de vivienda ya salió de Hacienda y está camino de Intervención. En dos años. Y ese plan canario de vivienda, si Dios quiere, irá a Consejo de Gobierno más pronto que tarde, porque yo me comprometí aquí, como me he comprometido con otros muchos documentos que están viendo la luz después de dos años intensos de trabajo. Por tanto, no le compro ni lo del fracaso ni lo de los dos años que no se pueden repetir. Espero que a quien le toque en el futuro pueda proporcionar esa diferencia de datos en dos ejercicios.

Señora Cruz Oval, a mí me hace gracia que usted me hable de que ya llevamos cinco meses cuando ustedes tardaron mucho más de un año para repartir 2 300 000 entre 1000 personas. Y volvemos a lo de siempre: no hay memoria. Insisto, aquí hay mucha gente con mochila, otra que no, pero aquí hay gente con mochila, que ha gobernado, que ha estado en esos puestos y que tiene cifras, tiene fechas y tiene meses en los que han ejecutado. No podemos estar siempre hablando como si no hubiera pasado, como si no hubiera memoria. Entonces no me puede decir a mí que ya llevamos cinco meses.

Mire, el año pasado, con 7500 solicitudes, tardamos lo mismo, un mes más de lo que se tardó con 2300 en el 2016. Y este año tenemos casi dieciocho mil. Más del doble, con el mismo personal, en la misma situación. Y yo les digo: ¿ustedes habrían sacado menos dinero para más personas para resolver antes?, porque esa era una posibilidad.

Nosotros hemos aprovechado y hemos firmado con Madrid un acuerdo en el que, mientras otras comunidades dedicaban fondos a otras cosas, cosa que aquí también se me ha echado en cara, decidimos que las mayores cantidades fueran a las ayudas de alquiler. Porque en Canarias el alquiler vale lo que vale y porque tenemos a muchísimas familias viviendo de alquiler y porque todo el dinero que pudiéramos incrementar era poco. Y por eso es la diferencia de lo que usted ve en el decreto a lo que está consignado, que se lo podemos certificar si quiere, porque hay una primera publicación que está preparada, porque pensábamos sacarla antes de, y no podíamos sacarla con lo que no estaba firmado porque no nos lo permitían, pero pretendíamos sacarla solo con nuestros créditos. Y no la pudimos sacar finalmente, no la sacamos, por lo que ya he explicado mil veces, porque en una situación de moción de censura, cuando las comunidades socialistas, en la misma mesa, apiladas, han reclamado que se devolviera el plan, porque no estaban de acuerdo con la distribución ni con una líneas que tenían casi dos décadas de historia, nosotros no podíamos seguir adelante sin tener la garantía de que se mantenía igual, y nadie nos lo garantizó hasta el día en que nos dijeron que lo iban a firmar tal y como estaba. Y por eso no lo sacamos antes y por eso en el decreto aparece solo nuestra cantidad y no lo que luego añadimos de los que nos toca, de la parte que le toca a Canarias, y que decidimos que fuera en gran parte para las familias que pagan alquiler y que necesitan alquiler social. Y por eso llegamos a esa cantidad, a los 8 875 000. Hablamos de 7 millones de euros para las generales y el resto es vinculado a la línea, como ya di antes los datos, con bastantes menos solicitudes, para el alquiler joven.

Estamos trabajando en ese decreto de alquiler. Sí es verdad que se está haciendo dentro, pero también le digo: hay otros dos decretos que se están haciendo fuera, con una profesional que está trabajando la adjudicación, el famoso sorteo que ponemos a parir pero que no lo cambiamos y que requiere de una modificación y de un decreto, y hay otro decreto de régimen jurídico para el alquiler de las viviendas públicas, que también tiene que ser revisado, además del de alquiler, que ese sí se está haciendo dentro del Icavi.

Lo que quiero decir es que les puede parecer poco el trabajo hecho, les pueden parecer pocas mejoras.

Usted ha hablado de los dos años. Quiero recordar ahora al señor Miguel Jorge, que me preguntaba qué iba a pasar con aquellas personas que, una vez que ha salido la convocatoria por dos años, se encontraran, en este año 2019, con que caen sus ingresos y necesitan una ayuda al alquiler. La ayuda al alquiler para el siguiente bienio, la propuesta que nosotros tenemos y que tendrá que confirmar quien sea responsable de vivienda, según los ciudadanos y ciudadanas decidan en mayo, nuestra propuesta es que en el 2019 salga la convocatoria para el siguiente bienio. Ya podría presentarse y podría obtener ayuda para dos años. Muchas comunidades han optado por tres; a nosotros nos pareció mucho, entre otras cosas por lo que usted comenta, porque, una vez adjudicas las ayudas, ya tres años nos parece que es un espacio temporal en el que puede haber gente que de repente deba incorporarse a pedir la ayuda y tengas adjudicado el crédito de tres años. El bienio nos permite además ponernos al día en fechas, porque si sacamos el siguiente bienio en el 2019, cuando estemos resolviendo o cuando todo el mundo haya cobrado el 2018 y 2019, si nosotros ya sacamos, 2019, para 2020 y 2021 ganamos tiempo para adelantarnos y para que de alguna manera el Icavi se vaya poniendo en hora en cuanto a las subvenciones al alquiler y podrá, de alguna manera, organizar mejor las convocatorias, la resolución, antes de que sea momento de sacar la siguiente. Que es lo que nos pasó este año: 7500 ayudas, se nos vino encima también la fecha del 2018 y casi los trabajadores estaban todavía recuperándose después de haber liquidado y ya estaban con otra convocatoria encima, esta vez con 17 000 solicitudes.

Yo creo que se han puesto en marcha muchas cosas. No voy a hablar ahora, porque no tengo tiempo, pero lo haré donde tenga que hacerlo...

La señora PRESIDENTA: Consejera, un minuto más. Yo le di otro antes. Concluya, por favor.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Como digo, de las muchísimas cosas que en materia de vivienda se han hecho en apenas veinticuatro meses y le aseguro que son muchas más de las que hemos hablado hoy aquí.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Hemos concluido las comparencias, señorías. Comoquiera que las interpelaciones parece ser que no es posible verlas ahora por distintas dificultades de las personas que las llevan, les propongo si estamos en disposición de ver proposiciones no de ley, si fuese posible. Parece que hay consenso, por lo menos lo planteo a todas su señoras, en la PNL, la 5.4, la 685, y no sé si también tendríamos posibilidad de ver la 5.1, no lo sé si es posible, 5.1 y 5.4, porque las otras dos tienen colectivos que vienen. *(Comentarios desde los escaños)*. *(Pausa)*.

Bueno, ruego a los portavoces que se acerquen a la tribuna, por favor. *(Se entiende el requerimiento que se efectúa)*. *(Pausa)*.

A ver, señorías, les cuento, si son tan amables, lo acordado en la Junta... *(Rumores en la sala)*.

Señorías, señorías, por favor. Señorías, por favor, escúchenme. Les comento para participar a todos ustedes lo que hemos acordado ahora en la Junta. Vamos a ver a continuación, y por este orden, en primer lugar, la PNL-685, que está en el punto del orden del día, punto 5.4, la veríamos en primer lugar; seguidamente, la 659, que es la que está en el 5.1; y a continuación, la 674, que es la 5.2. Si nos diera tiempo, también...

El señor DÉNIZ RAMÍREZ *(Desde su escaño)*: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Sí, porque la primera, es su grupo, señor Déniz, el que me ha pedido no verla ahora.

Digo, vamos a ver la 5.4, porque es la que están todos los grupos en disposición de verla ahora, y seguidamente la 5.1, que es lo que hemos acordado, y después la 5.2. Y, si nos diera tiempo, veríamos también el debate de la toma en consideración de la propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento. ¿De acuerdo? Si nos diera tiempo, también lo veríamos en la tarde de hoy.

Dígame, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ *(Desde su escaño)*: No, es que le entendí la 674 antes.

La señora PRESIDENTA: Sí, la PNL-674, sí, lo dije bien. La PNL-674 que está en el orden del día 5.2. ¿Okay?

Venga, vamos.

• **9L/PNL-0685 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE CONVENIO MARCO PARA LA SELECCIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS POLICÍAS LOCALES DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, PNL-685, que es conjunta, pero entra en el cupo del Grupo Nacionalista. Por tanto, empieza el Grupo Nacionalista, señorías. Cinco minutos.

El señor RUANO LEÓN: Señora presidenta, señorías.

Esta proposición no de ley ha sido cofirmada por los seis grupos parlamentarios, creo que en un esfuerzo, en un esfuerzo notorio, en primer lugar, para poder llegar a un acuerdo respecto del contenido y, en segundo, para presentarla, y después de llegar a un acuerdo, dos días después, en Junta de Portavoces, incluirla en este primer pleno, de los posibles, tras aquel acuerdo en Junta de Portavoces.

La razón es bien sencilla. Más allá de que a lo largo de estos años se han ido acumulando vacantes en los cuerpos de las policías locales de Canarias, más bien producidos, en general, como ha ocurrido en todas las administraciones públicas, por la baja tasa de reposición durante la crisis económica intensa padecida, más allá de eso, recientemente se ha aprobado un real decreto estatal que significa o representa sin duda un avance, desde el punto de vista social, para los policías locales en tanto que facilita su jubilación, es decir, en definitiva, adelanta la edad de jubilación en función de un número de años cotizados –el Real Decreto 1449 de 2018, de 14 de diciembre–, y eso ha precipitado, ha precipitado la jubilación de muchos policías locales de Canarias, que producen esas vacantes y, consecuentemente, en algunos casos, en municipios pequeños, es muy relevante el tema, en municipios grandes también, pero tienen lógicamente más capacidad técnica, organizativa, para poder dar respuesta. Y, por tanto, los

sindicatos policiales plantearon la necesidad de que se agilizaran los procedimientos de provisión de las plazas de policías locales actualmente vacantes.

Ciertamente, los policías o los sindicatos policiales hicieron un planteamiento a nuestro juicio innecesario, hablaban de un decreto-ley; por otra parte, la Cámara instando a que se presente un decreto-ley... Una Cámara que tiene potestad legislativa no insta, a quien tiene una potestad atribuida para situaciones de extrema y urgente necesidad, no le insta a presentar el decreto-ley. Pero, más allá de eso, no es un problema de norma o no con rango de ley, porque diga lo que diga la norma con rango de ley lo que no puede hacer la norma legal o con rango de ley es invadir las competencias de autonomía local que tienen los municipios constitucionalmente garantizadas. Por tanto, la solución que encontramos los grupos frente a la pretensión legítima de los sindicatos policiales, que en este caso es concurrente con la de los municipios canarios a través de la Fecam... Es decir, en este caso, digo, porque ya sabemos todos que tuvimos problemas con un texto de anteproyecto, primero, y después proposición de ley, donde había diferencias entre sindicatos policiales y la Fecam, y al final, como no hubo acuerdo, y el acuerdo es imprescindible en esa materia, decidimos los grupos parlamentarios, finalmente, no materializar aquella proposición de ley.

Pero, ciertamente, este sí que es un asunto de los que más urgencia tienen y tiene una solución normativa; lo que requiere es iniciativa por parte del Gobierno, receptividad por parte de la Federación Canaria de Municipios, compromiso por parte de los municipios y al final hacer viable la propuesta que hemos incluido todos los grupos parlamentarios dentro de esta iniciativa, proposición no de ley. ¿Por qué?, porque ya el decreto de 2006... –y me estoy saltando, digamos, mis propios vetos a cuestiones que en su momento dirigí y nunca intervengo respecto de ello–, pero en el decreto de 2006, decretó que se aprobó cuando yo fui consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, incluíamos la posibilidad de que los ayuntamientos pudieran, voluntariamente, de forma natural, porque es autonomía local, ceder las competencias de selección y provisión al propio Gobierno de Canarias. Parece que se dan las circunstancias para que ahora el propio Gobierno pueda promover un convenio marco que lleve a la Fecam, que negocie con la Fecam, y a través de la Fecam, como herramienta de representación municipal, la propia federación pueda instar a los municipios a que puedan a su vez sumarse a ese acuerdo, a ese convenio, se pueda hacer un proceso selectivo conjunto y de ese proceso selectivo conjunto se inicie también la posibilidad de la formación a través de la Academia Canaria de Seguridad, en los términos que acordamos a su vez en la Ley de Presupuestos con la modificación, volviéndola a crear como organismo autónomo.

Creo que tenemos la necesidad de impulsar este texto hoy y después el Gobierno la responsabilidad de materializarlo, siempre con el concurso necesario, el concurso necesario, de los municipios canarios...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Gracias, presidenta.

... el concurso necesario. Y aquí lo que ha habido, y lo que sigue habiendo, por parte de los sindicatos policiales, es desconfianza a que la Fecam no responda a la pretensión contenida en la iniciativa.

Pero no estamos ganando tiempo, no estamos haciendo esta iniciativa para ganar tiempo, estamos haciéndola para que se solucione el problema, y eso requiere no solo la promoción de ese convenio por parte del Gobierno con la Fecam, sino que después los municipios, mediante acuerdo plenario, porque es así, obligatoriamente así, decidan ceder la competencia para hacer ese sistema de selección unificado.

Hay pasos dados en torno a esto, hay programas comunes que se aprobaron por orden departamental en 2006 y 2007. En fin, hay muchas cosas que ya están hechas. Es necesario este impulso que ahora promovemos nosotros, los seis grupos parlamentarios hacia el Gobierno, y ahora falta también el concurso necesario de la Federación Canaria de Municipios para hacerlo viable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Turno ahora para el resto de los grupos, por tiempo de cuatro minutos.

Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, como esta es una propuesta que hemos presentado y firmado todos los grupos, desde nuestro grupo, la Agrupación Socialista Gomera, queremos dejar claro que, dada la imperiosa necesidad que tienen los municipios de Canarias de crear puestos en sus policías locales, pues, nos ha llevado a firmar dicha iniciativa. Es lo más apropiado que cuanto antes se establezca este proceso de diálogo con los

representantes sindicales y la Fecam y se defina un convenio marco para la selección, promoción interna y movilidad de los funcionarios de los cuerpos de policía local de Canarias. No podemos negar la importancia que tiene este cuerpo para la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias y para ello es esencial que cada municipio cuente con el número de efectivos necesario para que pueda prestar, con total garantía y de manera eficaz y eficiente, un servicio acorde a las necesidades de la población canaria y, como no puede ser de otra manera, con el objetivo puesto en satisfacer el interés general.

Siendo conscientes de la falta de personal que a día de hoy tienen muchas de las jefaturas de policía local, entendemos que es prioritario que entre todas las partes interesadas en este asunto, desde la Fecam, sindicatos y el resto de organizaciones implicadas, se adopten todas aquellas medidas necesarias para minimizar los efectos que conlleva esta falta de efectivos, teniendo en cuenta además el número actual de habitantes del archipiélago y también debemos sumar la población flotante.

Porque si a la falta de convocatoria de plazas le añadimos que el trámite de selección se puede alargar hasta año y medio, tras tener que superar, una vez aprobadas las pruebas, el periodo de formación, que dura casi cuatro meses, es evidente que se hace más que necesario el mayor de los consensos para que este convenio marco salga en el menor tiempo posible y se puedan ir cubriendo las plazas en los municipios que más lo necesiten. De hecho, la falta de efectivos se agrava en municipios pequeños. Por ejemplo, en la isla de La Gomera, donde próximamente muchos de sus efectivos, muchos policías locales, se jubilarán, hará que este cuerpo disminuya en presencia en los diferentes municipios de la isla, porque debemos recordar que los policías realizan una gran labor ciudadana y prestan un gran servicio público a los canarios.

Sin completar los efectivos policiales en cada municipio se disminuye la seguridad y se aumenta la carga de trabajo de estos empleados públicos y en una cuestión tan vital como es la seguridad de nuestros habitantes no podemos quedarnos de brazos cruzados o dejar que se deteriore aún más la situación sin encontrar una solución que asegure que las dotaciones de policía de todos los municipios estén plenamente operativas.

Nos consta que desde todas las partes, tanto el Ejecutivo canario como los diferentes grupos que conformamos esta Cámara, se había hecho un buen trabajo para lograr el mejor texto posible con la modificación de la actual Ley de Coordinación y que precisamente estaba enfocada a homogeneizar los medios, la carrera profesional, la formación; en definitiva, mejorar en todos los sentidos el trabajo que realiza este cuerpo en beneficio de todos los ciudadanos de Canarias. Ahora lo que toca es impulsar los cambios que sean necesarios para lograr que los efectivos policiales en nuestras islas se repongan y velar por los derechos laborales de los policías canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: En el año 2003 tuve la oportunidad de entrar por primera vez en una administración local, en un ayuntamiento, y recuerdo que mi alcalde en aquel momento, a los que entrábamos, nos preguntó que qué áreas preferiríamos desempeñar y yo le dije que me daba igual; solo había una que no quería, y era la de policía. No me hizo mucho caso porque me dio policía. Cuatro años más tarde, en 2007, tuve la oportunidad de repetir y recuerdo que me volvió a preguntar el alcalde que qué área me gustaría tener y le dije que me daba igual, pero sí pedía una cosa, y es que quería continuar en policía. Porque cuando uno está trabajando de manera directa con este cuerpo, también con protección civil –ahí tuve también la oportunidad de conocer al padre del presidente Fernando Clavijo, recientemente fallecido–, te das cuenta, uno, de la importancia del mundo de la seguridad en todas las variables. La importancia de intervenir en el ámbito local, además, como hicimos en aquel instante, que la seguridad no solamente fuera un elemento coercitivo, un elemento para imponer determinadas cuestiones, sino era un elemento para intervenir, de manera importante también, como un agente más, no solamente de autoridad sino también un agente social, e intervenir en muchísimos procesos de transformación, de cambios, de incorporar en aquellos momentos policía de barrio o unidades de intervención social relacionadas con las personas más vulnerables o con violencia de género.

Conocer en profundidad la importancia de un cuerpo como el de la policía local, la importancia que tiene en los ayuntamientos, la importancia que tiene en el día a día de las familias, de los ciudadanos y ciudadanas que viven en un ayuntamiento, te permite entender que estamos hablando de un cuerpo especial. Especial por todas las variables: por su actividad, por el riesgo que conlleva en ocasiones y, como decía con anterioridad, por la posibilidad de intervenir de manera decisiva en la transformación del municipio.

Por tanto, uno es capaz de entender perfectamente, cuando se aprueba el real decreto, hace aproximadamente dos meses, que permitía, a través de coeficientes reductores, que unas personas con una actividad muy concreta, con ciertos niveles de riesgo, de capacidad de respuesta inmediata en muchos casos, el que se pudieran jubilar, evidentemente, a partir de unos años de cotización importantes, era una medida justa y necesaria y además reivindicada por el colectivo de policías locales, por los distintos sindicatos, desde hacía muchísimo tiempo. Nos alegrábamos de ello, pero al segundo siguiente los que conocemos la realidad municipal entendimos y comprendimos que había un gran problema para los municipios. Para los municipios y para los propios policías, porque al final esos cuerpos de la policía local se iban a ver en algunos casos profundamente debilitados, con un notable riesgo, evidentemente, para el propio desempeño de la actividad de los que se quedaban. Y era necesario, por tanto, buscar mecanismos para incorporar, de la manera más rápida posible, esa sustitución, no solamente de las vacantes, que existían a centenares en toda Canarias, sino también de estos numerosos efectivos en el ámbito de la policía local. De hecho, Nueva Canarias presentó dos iniciativas en los presupuestos de la comunidad autónoma, dos enmiendas concretas: una se aprobó, que tiene mucha relación con lo que vamos a hacer ahora, de impulsar nuevamente, de manera decidida, las funciones, el papel que debía jugar la Academia Canaria de Seguridad en materia de coordinación. Y digo que tiene mucho que ver con lo que aprobamos hoy, que también lo presentábamos con otra variable, pero lo presentábamos en esas enmiendas, porque el Gobierno de Canarias puede jugar un papel importante en materia de coordinación, de apoyo a los distintos municipios. *(El señor diputado se dirige a la Presidencia de la Cámara para solicitarle más tiempo). (Pausa).*

La señora PRESIDENTA: Saben que no se da en las PNL, pero, como es conjunta... No, vamos a ver, escúcheme, no lo doy en las PNL, pero es conjunta; por tanto, un minuto más, igual que le di al otro. Les voy a dar a todos un minuto, pero porque es conjunta.

Venga.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: No lo voy a ocupar, señora presidenta.

Pero decía que era fundamental, cuando nos poníamos en contacto con los distintos ayuntamientos, ellos, a su vez –y lo decía el portavoz del Grupo Nacionalista Canario–, nos hacían entender que para ellos era una buena iniciativa, sin perder nunca, evidentemente, la autonomía municipal y la capacidad de decidir que esto fuera así.

Hoy si aprobamos –que creo que sí, hay unanimidad por parte de todos los grupos– esta proposición no de ley, hay una tarea que no acaba hoy, hay una tarea que creo que debemos intentar impulsar los que aquí estamos, con nuestros compañeros y compañeras al frente de los ayuntamientos que están en la Fecam, para que, de manera inmediata, también impulsen esa comisión y se apruebe el convenio marco que pueda permitir que esto sea una realidad en pocas semanas, en pocos meses.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Podemos, señor Márquez. ¡Ah!, no, señor Marrero, perdón, perdón, es que se levantó también el señor Márquez.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

Vamos a ver, esta PNL que hoy presentamos de manera conjunta es prácticamente el epílogo de la historia de un fracaso del Gobierno este año en materia de la ley de policías de Canarias, es decir, me hubiera gustado, en la intervención del señor portavoz del Grupo Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, haberle escuchado un poco más de autocrítica, porque, claro, todos hemos vivido aquí una cierta sensación, cercana al ridículo, cuando por parte de los sindicatos se nos presentó una propuesta de ley que nos aseguraba que estaba pactada con la Fecam y con el Gobierno, luego llegó la Fecam y dijo que no, que no había participado sino en los inicios, y posteriormente tuvimos que retirar aquello y quedarnos en esa situación. Pero, desde mi punto de vista, incluso hasta con una situación un poco extraña, donde, a petición nuestra, tenía que haber comparecido, en la comisión, la Dirección General de Seguridad y se nos dijo por parte del portavoz del Grupo Nacionalista Canario que la portavocía prácticamente del Gobierno pasaba a ustedes. Es una situación que fue un poco anómala en aquel momento, casi desautorizaban a la Dirección General de Seguridad. No quisimos hacer más sangre, pero sí por lo menos relatar, relatar, lo que ocurrió hasta el momento, porque, en definitiva, es un poco la crónica de un cierto fracaso.

Si tenemos en cuenta hoy mismo los datos de policías que hay en Canarias, hay unos 4210 policías. Teniendo en cuenta que por cada mil habitantes más las camas turísticas que hay a fecha del 2019, la ratio

que daría es de 1,25, cuando la normativa habla de una ratio en torno a 1,80. Se da el caso de que en islas como La Gomera la ratio disminuye a un 0,70, teniendo la isla de Gran Canaria y Tenerife las ratios más altas, de 1,21 o 1,22.

El total de plazas vacantes de policía a enero del 2019 son 822, según el estudio que tiene hecho la propia gente de los sindicatos de la policía, es decir, que contra aquellas 2913 que hay actualmente ocupadas habría que sacar o a fecha... Porque, claro, depende de lo que se alargue en el tiempo este asunto. Por tanto, islas como La Gomera, en un extremo, y en el otro extremo islas como la de Tenerife o Gran Canaria, a pesar de eso, de lo bajo en La Gomera, de la ratio, o de lo mediano que está en Gran Canaria o Tenerife, siguen sin cumplir la normativa.

Si la referencia se hace con el número total de mujeres en la policía canaria, el porcentaje de mujeres en la policía canaria es de un 9,4%, lo cual parece notablemente bajo, la oferta, en ese terreno. Hay unas 275 policías de los 2913 que hay en total. Y si nos referimos a mandos, baja aún más. Es lo que suele ocurrir en la sociedad en general. Respecto a los mandos, es solo un 6,9% lo que hay en la policía canaria de mujeres: unas 25 mujeres respecto a los 360 mandos que existen. Por tanto, habría que intentar hacer propuestas en sentido de discriminación positiva para que también se ocupen plazas por mujeres en este campo.

Y, finalmente, respecto a las comisarías de policías locales en los municipios de Canarias, el cierre. No cubren el turno de noche en Canarias...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, como a todos, un minuto más, como a todos.

El señor MARRERO MORALES: Gracias.

... no cubren el turno en los municipios de Canarias en torno a un 57% de los municipios, comisarías de policía local en la provincia de Las Palmas, un... (*ininteligible*) no cubren el turno de noche y en la de Santa Cruz de Tenerife, un 69%.

Por tanto, yo creo que tenemos mucho que trabajar aún en este sentido y nuestra propuesta, lógicamente, fue de apoyo a esta PNL, que era lo mínimo que se podía despachar a estas fechas de final de legislatura cuando habíamos fracasado en todo el intento anterior, y aquí está en juego un poco la seguridad y el bienestar de la ciudadanía también.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marrero.
Turno ahora para el Grupo Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La verdad es que es complicado intervenir después de varios grupos cuando hemos presentado una proposición no de ley conjunta, pero lo que queda claro es que la firma de esta proposición no de ley conjunta es que tenemos claro que este colectivo está por encima de cualquier interés partidista y, por tanto, el reconocimiento que se merece esa profesión.

Señorías, los tiempos han cambiado y hoy los policías ya no solamente se encargan de lo que se encargaban antiguamente, que era de ordenar el tráfico, sino que ahora realizan una encomiable labor de seguridad hacia los ciudadanos.

Efectivamente, aquella policía local que empezó desarrollándose desde el año 1983, está claro que esas competencias en ningún momento se pretendió que hoy se estarían haciendo. Por tanto, creo que es competencia nuestra, como legisladores que somos, velar por la protección de este ejercicio profesional de los trabajadores de la seguridad pública.

Miren, señorías, desde el año 1983 ha llovido mucho y, efectivamente, este colectivo ha sido muy reivindicativo. Y una de las últimas reivindicaciones –y por eso estamos hoy aquí y así se ha dicho por parte de las personas que me han precedido en la palabra– es la aprobación de un real decreto que lo que pretende es la aplicación de un coeficiente reductor de la edad de jubilación a los policías locales. ¿Y por qué? Efectivamente, es de justicia porque todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tienen este coeficiente reductor; por tanto, era necesario que las policías locales de toda España lo tuvieran. Entendemos por ello que la entrada en vigor de este Real Decreto 1449/2018 ha representado un gran avance en los derechos de la policía local.

No obstante, como se ha dicho, la aplicación de este real decreto va a suponer una serie de deficiencias en los ayuntamientos. La valoración que hacen los sindicatos en estos momentos es que existen en Canarias, en estos momentos, 700 plazas vacantes, además de las decenas de puestos de trabajo que se

van a quedar por la aplicación de este decreto. Y, por tanto, este es el motivo por el cual hemos hecho esta proposición no de ley.

Es cierto que, bueno, los sindicatos nos presentaron, a esta Cámara, una proposición no de ley que lo que pretendía era, como ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, que la cámara legislativa le solicitara a la cámara ejecutiva, bueno, sí, al Gobierno, que hiciera una norma y, evidentemente, eso no tenía mucho sentido, pero máxime cuando esa norma ya existe. Existe un decreto del año 2006, como ya se ha dicho, donde se establece la posibilidad, en su disposición adicional segunda, que aquellos ayuntamientos que así lo solicitaran, a través de un acuerdo plenario, le solicitaran a la consejería competente que procediera a la selección de su personal, en lo que son los funcionarios y el cuerpo de la policía local. Por tanto, señorías, entendíamos que teníamos la normativa suficiente para poder enfrentarnos a esta situación y lo que era necesario era poner un instrumento en manos de la Fecam, en este caso estamos hablando de un convenio de colaboración, conjuntamente con un proceso de diálogo con los sindicatos, para que el Gobierno de Canarias pueda acometer este reto con el que se va a enfrentar, y es que tendrá que cubrir 700 plazas que en estos momentos existen vacantes y las decenas de plazas que pueden venir ahora con la aplicación de este decreto.

Yo, sin más, señorías, quiero terminar diciendo que creo que nos tenemos que felicitar todos, porque todos hemos llegado a un consenso, y sobre todo vamos a poner o estamos poniendo un instrumento para poder buscar una solución lo más eficaz y lo más rápida posible a esta situación.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Reverón.

Turno ahora, para finalizar, del Grupo Socialista. Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Al hablar hoy en último lugar y en una PNL a iniciativa de todos los grupos, pues, poco más se puede decir.

Esta norma, esta jubilación anticipada afecta a todos los funcionarios de carrera, incluidos en el régimen general de la Seguridad Social, miembros de la policía local al servicio de las entidades locales, en sus diferentes escalas, categorías o especialidades, que cumplan una serie de requisitos. Y he querido destacar esto porque las condiciones de acceso a la jubilación anticipada de estos profesionales son, por tanto, diferentes a las del resto de asalariados del régimen general.

Este real decreto de diciembre ha afectado a las plantillas de la policía local de los municipios de Canarias. Casos sangrantes, no solamente en La Gomera, también en Gran Canaria, en algún municipio como Tejeda, que se queda con la mitad de los efectivos. ¿Por qué?, porque tenía dos y uno de ellos se ha acogido a su derecho a anticipar su jubilación.

Y vamos a hablar de la PNL que nos ocupa hoy. Esta PNL lo que pretende, respetando el ordenamiento y las competencias de la Administración local, es definir un convenio para la selección, por parte de la Administración pública de la comunidad autónoma, de los funcionarios de las policías locales de Canarias y poder garantizar la cobertura suficiente de las vacantes que existían ya por la baja tasa de reposición y que ahora se ven incrementadas tras las jubilaciones anticipadas que se registraron hasta el 31 de enero de este año.

Y, por último, con esta PNL también pretendemos que exista participación de los sindicatos, que hacen una labor importantísima, de la Fecam, que son los gestores locales, y del resto de organizaciones presentes en la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Canarias. Sujetos necesarios todos para que llegue a buen puerto cualquier norma que queramos modificar o cualquier norma que afecte a este colectivo. Cualquier norma que nos propongamos, sin duda, requerirá este consenso y el diálogo.

Y, para terminar, agradecerle al portavoz nacionalista, al señor Ruano, por su experiencia, pero sobre todo por sus conocimientos, darle la forma jurídica adecuada a esta iniciativa que hoy presentamos aquí todos los grupos parlamentarios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alemán.

Señorías, llamo a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 43 votos emitidos: 43, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada por unanimidad de los presentes.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, ahora no vamos a poder ver la PNL 5.1, como les comenté... (*Comentarios desde los escaños*). ¿Sí? Ha llegado El Hierro, ha llegado El Hierro.

Gracias a ambos diputados, diputada, sé que las dificultades meteorológicas han impedido que el avión aterrice y, por tanto, no podía salir. Y, bueno, bienvenidos al pleno.

• **9L/PNL-0674 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA INMIGRACIÓN ILEGAL.**

La señora PRESIDENTA: Les decía, señorías, que no podemos ver la PNL-659, pero sí la PNL-674, ¿es así?, a instancias del Grupo Popular.

Para la defensa de la misma... Grupo Popular, ¿para la defensa de la misma? ¿Señora Pérez? Sí, muy bien.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

La señora PÉREZ BATISTA: Señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señorías, España sufre una grave crisis migratoria. La política de puertas abiertas del Gobierno socialista de Pedro Sánchez, materializada, entre otros, en el caso del *Aquarius* y el salto a la valla de Ceuta de seiscientas personas procedentes de la zona marroquí, ha generado un efecto llamada que ha desembocado en la crisis migratoria que hoy padecemos en nuestro país y en nuestra región.

España es ya la principal entrada de inmigración irregular en Europa. Datos escalofriantes: la llegada de inmigrantes irregulares en España se ha triplicado en el año 2018. Según datos de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, desde el 1 de enero de 2018 hasta el 16 de diciembre, más de sesenta y dos mil inmigrantes han accedido a España de manera irregular, 55 621 por mar. Datos del ministerio: entre el 1 de enero y el 1 de junio de 2018 arribaron a España 432 pateras y 9670 inmigrantes fueron asistidos, 7481 rescatados por España y 2103 rescatados por Marruecos y coordinados por Salvamento Marítimo. El incremento es de un 180% y de un 400% en el número de muertos en relación con la primera mitad del año 2017.

La llegada de inmigrantes a España por mar en enero de este año 2019 se ha incrementado en un 194% respecto al mismo periodo del 2018 y ya, en tan solo un mes, en enero del 2019, ya son 4104 las personas que han llegado en 98 embarcaciones por las costas peninsulares y Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla. Reitero, según el último informe del Ministerio del Interior.

Canarias, claro, evidentemente no es una excepción, todo lo contrario. Nos encontramos ante una crisis migratoria en Canarias, toda vez que la llegada de inmigrantes irregulares al archipiélago se ha multiplicado por cuatro en lo que va de año. En los primeros diez meses de 2018 llegaron a Canarias más de mil doscientos inmigrantes irregulares, a razón de una embarcación cada cinco días de media, con más de sesenta pateras y cayucos hasta el día de hoy. Más de –lo hemos hablado aquí en otras ocasiones–, más de trescientos treinta de esos inmigrantes podrían ser menores no acompañados, concentrándose en su mayoría, o se concentraron en el año 2018 en su mayoría, unos 250, en la isla de Lanzarote.

Señorías, la situación es, como pueden observar, absolutamente alarmante, aunque es cierto que no sorprendente. Y digo que no nos sorprende porque, históricamente, cada vez que gobierna el Partido Socialista, aquí, en este país, hay papeles para todos, pero papeles para todos unidos a una insensibilidad y al abandono después de estos inmigrantes por parte del Gobierno español. El Gobierno español, señorías, se desentiende de sus obligaciones y produce situaciones complicadas, desde el punto de vista de dignidad humana incluso, que requieren aún de mayores recursos humanos y materiales para poder atender dignamente a estas personas.

Por lo que hemos expuesto en esta proposición no de ley, yo sí les garantizo que el Partido Popular no se puede quedar inmóvil ante esta situación y ante las ineficacias de las políticas en materia migratoria del Partido Socialista y del Gobierno de Pedro Sánchez. Por ello desde el Partido Popular hemos planteado una PNL con una serie de propuestas.

Solicitamos al Parlamento que inste al Gobierno de Canarias, y este a su vez al Gobierno de España, primero, a que retome las relaciones bilaterales con Marruecos para recuperar la estrategia de lucha contra las mafias ilegales.

También entendemos que se debe coordinar la respuesta con la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas –Frontex–.

Queremos, en el Partido Popular, que se refuercen inmediatamente, y con carácter urgente, los recursos materiales y humanos en las islas, no solamente para el tráfico de personas, sino también para el tráfico de estupefacientes.

Exigimos al Gobierno de España que ponga en marcha de forma inmediata el radar del SIVE en Lanzarote, adquirido por el Gobierno español del Partido Popular, con una inversión de 6 millones de euros, y que el Gobierno socialista, a pesar de la grave situación migratoria en la que nos encontramos, no tiene prisa en instalar.

Entendemos que es importantísimo estudiar –y lo aportamos en esta proposición no de ley como propuesta–, estudiar la ampliación del Servicio de la Guardia Civil del Mar en Lanzarote, ya que, como bien saben, actualmente solo tiene su base en Fuerteventura.

Señorías, esta crisis migratoria, propiciada por las decisiones políticas irresponsables del Gobierno socialista, tiene evidentemente sus consecuencias negativas y esas consecuencias únicamente se pueden paliar, como lo dijimos antes, con recursos económicos, por lo que es necesario que el Gobierno canario aumente el presupuesto destinado a Canarias para atender, fundamentalmente, a los menores inmigrantes no acompañados.

Por último, solicitamos en nuestra proposición no de ley que se apruebe, a la mayor brevedad posible, un plan de acción y protocolo unificado para atender coordinadamente la llegada de inmigrantes a nuestras costas.

A nosotros, al Partido Popular, solo nos queda esperar que exista un consenso entre todos los grupos parlamentarios y saquemos adelante, entre todos, estas propuestas planteadas en esta proposición no de ley, que nos obligará y nos ayudará a sobrellevar el fenómeno de la inmigración ilegal en España y en Canarias.

Respecto a la enmienda presentada por Nueva Canarias, decir que vamos a apoyarla. Creo que es una enmienda de adición que enriquece mucho nuestra proposición no de ley; por lo tanto, sí que estamos de acuerdo con la enmienda de Nueva Canarias y así la vamos a apoyar. Con respecto a la enmienda del Partido Socialista, estamos claramente a favor de la enmienda del Partido Socialista, pero es verdad que dice exactamente lo mismo que la proposición no de ley del Partido Popular pero con otras palabras, y le he planteado al Grupo Socialista la posibilidad de sustituir lo que ellos plantean como una enmienda de sustitución por una enmienda de adición. Pero, digo, lo mismo que plantea el Grupo Socialista es lo que planteamos desde el Partido Popular y, evidentemente, no vamos a sustituir un texto por otro cuando el contenido es exactamente el mismo, pero evidentemente, desde el punto de vista del fondo político, estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, pasamos a la intervención de los grupos que han presentado enmiendas a esta iniciativa.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista Canario, tiene la palabra el señor diputado don Gabriel Corujo Bolaños.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

No parece ciertamente que quiera buscar el consenso, ni en el tono ni en la forma. No obstante, yo discrepo profundamente de que nuestra enmienda signifique decir lo mismo con diferentes palabras, porque exactamente lo que cambiamos es el foco, el punto de mira.

A nosotros no nos gusta esta proposición no de ley, y le voy a decir por qué no nos gusta. No nos gusta porque nos parece que, desde el punto de vista del discurso, es un guiño a todos aquellos voceros del discurso del odio, actualmente, que están proliferando a la derecha de su partido y los que a ustedes los tienen ciertamente desorientados y no saben muy bien cómo competir y tienen que buscar su hueco apoyando el odio a todo lo que sea exterior. No nos gusta sobre todo porque solamente hablan de control, no hablan de ayuda humanitaria desde ningún momento; ustedes hablan de números –no sé cuántos miles de inmigrantes, no sé cuántos miles... avalancha y tal–. Mire, de lo que estamos hablando es de un drama humanitario, estamos hablando de personas que pierden la vida. No nos podemos quedar en el control de fronteras, en el que no vengán, establecemos un cordón sanitario, que naveguen sin rumbo, no es nuestro problema... ¡Pues sí es nuestro problema!

Y no llegan, como dice usted, por una política errática del presidente del Gobierno de España, no llegan –como dice usted, buscando el consenso– por la generosidad –y esto está literal de la exposición de

motivos–, por la generosidad hipócrita del presidente del Gobierno que los recoge. Le voy a decir por qué llegan: llegan porque se mueren de hambre, como llegaría usted y como llegaría yo si pasara lo mismo, llegan porque huyen de guerras, llegan porque no quieren morir en su país. Y eso los que llegan, porque hay muchísimos que ni siquiera tienen esa suerte.

Entonces esa es la cuestión que tenemos que tener en cuenta cuando estamos hablando de un drama humanitario y no estamos hablando de un cordón sanitario para otras personas, no estamos hablando de huir como de la peste de todos aquellos que tienen la mala fortuna de haber nacido un poquito más allá que nosotros, de eso no es de lo que estamos hablando. No existe una avalancha, no existe un aluvión. Pregúntese al presidente del Gobierno, que se reunió con el ministro del Interior y le dispuso todas esas preocupaciones.

Le voy a decir lo que se está haciendo para solucionar esta cuestión. En primer lugar, cambiar el foco, asegurar la adecuada respuesta humanitaria, no asegurar que los veamos de lejos para dejarlos pasar, no asegurar que el capitán de turno deniegue la entrada de un barco, como están haciendo en Italia, como están haciendo en Malta; estamos asegurando que esas personas tengan un sitio seguro al que llegar, los mayores, los adultos y los menores acompañados y no acompañados. Y también estamos aportando soluciones de control y, si no, dígame a su partido que apoye los presupuestos generales del Estado de 2019. Le voy a decir por qué. Porque presume usted de los 6 millones de euros que puso el Partido Popular para el SIVE, ¿sabe usted cuánto hay para el SIVE en los presupuestos generales del Estado de 2019?: hay 11,5 millones, casi el doble. Por tanto, hay soluciones también de control.

¿Sabe usted cuántas veces el Gobierno del Partido Popular –recordemos que el incremento de la inmigración comenzó dos años antes de la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno–, sabe cuántas veces convocó al comité de asuntos migratorios el expresidente Mariano Rajoy mientras estaba en la Moncloa? Ninguna, ninguna vez. Nosotros llevamos, el Partido Socialista, llevamos siete meses y hemos creado un mando único, coordinando a la Guardia Civil con la Policía Nacional, para atender los asuntos migratorios. Eso es tener la visión de lo que hay que hacer con respecto a los asuntos migratorios.

Además, ciertamente se reconoce que hay que apoyar con más medios humanos y materiales. Por eso los presupuestos generales del Estado de 2019 incluyen el aumento, hasta el 115%, de la tasa de reposición para las policías, Guardia Civil y Policía Nacional.

Vayan ustedes y voten a favor de todas esas soluciones de control y déjenos a nosotros manejar este problema desde el punto de vista humanitario, saber que estamos hablando con personas. Centrémonos –y de personas–, centrémonos en recabar el apoyo de otras comunidades autónomas, de la Unión Europea, para que sean conscientes de que eso que se hunde en los mares no son piedras, son personas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Nueva Canarias tiene la palabra el señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Lo primero explicar, para el que nos pueda estar viendo, la diferencia de las distintas partes que tiene una proposición no de ley. Hay una parte que es expositiva, donde el autor de la iniciativa plantea y esboza un poco la filosofía sobre el tema en cuestión que defiende, y luego hay una parte propositiva, que son las medidas concretas que, en caso de aprobarse, serán las que se publican. Y digo esto, y es importante explicarlo, porque, una vez que ha aceptado nuestra enmienda, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, pero porque se publica y lo que se aprueba exclusivamente es la parte propositiva, porque le puedo garantizar que Nueva Canarias está absolutamente en las antípodas, en lo ideológico, en la filosofía, en las intenciones, de lo que en la parte expositiva esta proposición no de ley plantea. Porque hablar de que el cambio de política migratoria, incluso casi de una manera positiva, la negativa de Grecia, Italia y Malta a mantener abiertas sus fronteras... Miren, por ejemplo, lo de Italia es de los aspectos más lamentables y repugnantes que un Gobierno del Estado puede hacer y está haciendo en la figura del señor Salvini cuando estamos hablando de personas que arriesgan su vida para buscar un mundo mejor. No es una mala política, desde nuestro punto de vista, es algo absolutamente repugnante lo que hace Italia y, por tanto, creo que ese no debe ser el espejo en el que nosotros nos miremos.

Yo no estoy de acuerdo en el dato que plantea de que el Gobierno socialista tomó algunas medidas. Hay un 400% más de muertos. Eso es falso. ¿Sabe por qué es falso?, porque usted se está refiriendo a que hay un 400% más de muertos cerquita de nuestras costas, pero la realidad es que en Europa ese porcentaje de muertos es así de elevado, e incluso más porque las cifras exactas y concretas no se conocen... Lo que pasa es que antes era en las costas cercanas a Italia o a Malta o a Grecia o a otras. Ahora las tenemos cerca

y para nosotros ese es el problema, ¡para algunos ese es el problema! No para nosotros, nos da igual donde se produzcan las muertes. A mí no me satisface más si ese 400 % deja de estar en las estadísticas españolas y está en las italianas, porque los muertos al final son los mismos. Porque las rutas de inmigración es cierto que van de un lado a otro y dependen de muchas cuestiones. Obviamente, dependen de la política migratoria de un gobierno o la política absolutamente miserable y repugnante de otro gobierno.

Podríamos tener un debate sobre la eliminación de las concertinas, que, por cierto, no se ha eliminado, pero plantear como absolutamente errática la recuperación de la sanidad universal nosotros no lo vamos a defender nunca, porque me parece que es un elemento de absoluta dignidad humana, de derechos humanos y de un valor fundamental, se aplique a quien se aplique.

Por tanto, para nosotros ese era un tema esencial, dejar claro que no compartimos la parte expositiva. Y de ahí nuestra proposición, nuestra enmienda, porque con la propositiva sí estamos de acuerdo, con matices, porque entendemos que el fenómeno de la inmigración no se combate exclusivamente con más SIVE, con más Frontex o con más guardias civiles, pero es verdad que es necesario, porque el SIVE en ocasiones no solamente sirve para detectar, salva vidas, si somos capaces de detectar también a aquellos que están en una situación de vulnerabilidad. Un sistema del Frontex completo, amplio, bien dotado puede salvar vidas también.

Somos conscientes de la realidad que se ha vivido en Lanzarote y que son escasos los recursos y es necesario implementar más. Aquí también, en Canarias también, y, por tanto, lo apoyamos. Pero nuestra enmienda precisamente lo que pretende es intentar humanizar un poco esta proposición no de ley y planteamos que se destinen recursos destinados a la cooperación en los países del África Occidental, fundamentalmente, para cambiar la situación que de verdad provoca el que la gente se eche al mar, da igual si por Libia, si por Marruecos, si por Mauritania o por cualquier otro lugar da igual el lugar por el que decidan. Hay gente que huye de la situación porque es absolutamente insostenible, como haría yo y me gustaría que me trataran de una forma distinta a como muchos gobiernos están tratando a estos. Que se criminaliza incluso a aquellos que ayudan y avisan de que una patera está en riesgo o acaba de hundirse.

Esa no es la Europa que nosotros hemos defendido, por supuesto no debe ser la España a la que uno en este instante pertenece, y por eso planteamos esta enmienda que intenta humanizar esta proposición no de ley.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para fijación de posición, tiene la palabra y un turno el grupo proponente. Fijación sobre las enmiendas. Señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): ... en mi intervención no a la enmienda del Partido Socialista, porque entendemos que plantea una enmienda de sustitución y son prácticamente las mismas propuestas, salvo modificando con diferentes palabras; y sí, nos parece muy acertada la enmienda de Nueva Canarias y, por lo tanto, apoyaremos esta enmienda de adición.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Muchas gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra ahora, en el turno de intervención de los no enmendantes, el Grupo Mixto, el señor diputado don Jesús Ramón Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora Pérez, yo por lo que la conozco me parece imposible que usted haya sido la creadora de la parte expositiva. La verdad, sinceramente, me niego a creer que haya un diputado en esta Cámara que haya sido el autor de esta parte expositiva, y le explico por qué. Aparte de que hay una serie de incoherencias, porque se habla de fechas, como, por ejemplo, de ese aluvión de inmigración entre el 1 de enero y el pasado 1 de junio del año 2018, cuando hablamos de fechas en las que está gobernando el Gobierno del Partido Popular. Luego, no puedo estar de acuerdo, pero, vamos, absolutamente en contra de las dos decisiones que dicen que son erráticas por el Gobierno del señor Sánchez. ¿Qué hubiesen hecho ustedes con el *Aquarius*? O, por ejemplo, ¿cómo no pueden estar de acuerdo con la sanidad universal o con la eliminación de las concertinas en las vallas de Ceuta y Melilla? Yo creo que esta es una medida humana, humanitaria. Creo que es correcto.

Y sobre la parte decisoria yo no creo que la enmienda de Nueva Canarias haya enriquecido la PNL; sinceramente, lo que ha hecho ha sido arreglarles la PNL.

No nos olvidemos de que somos un pueblo que en su momento tuvo que emigrar y todo no fue un camino de rosas, debemos reconocerlo. En nuestra tierra no había pan y sí muchas bocas que alimentar. Por ponerles un ejemplo, en la isla de La Gomera, en la década de los 50, existían 30 000 personas; hoy

en día, para que lo tengan como referencia, existen 21 000. Muchos de nuestros antepasados emigraron de forma clandestina. Tenemos que reconocer que no todo fue una emigración legal, muchos tuvieron que huir de noche en busca de un futuro. Ahora llegan cayucos a nuestras costas cuando antes zarpaban los denominados barcos fantasmas. Cruzaban el Atlántico prácticamente sin medios, igual que hacen hoy esos cayucos de África a Canarias. Embarcaciones, por nombrarles alguna, como el *Benahorte*, el *Nuevo Teide*, la *Carlota*, el *Elvira* y muchas otras más, como por ejemplo el *Telémaco*, donde muchos paisanos de mi pueblo y de mi isla fueron en busca de esperanza. En cambio, hoy en día la esperanza viaja en cayucos sin nombre.

Nosotros apoyaremos esta proposición no de ley, pero denunciando y rechazando, obviamente, esa parte expositiva.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Podemos. En su nombre, tiene la palabra el señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señorías, Canarias no está sufriendo una crisis migratoria, Canarias lo que está sufriendo es un alarmismo injustificado, inhumano, falso y a veces indecente. El mundo sí está sufriendo una crisis humanitaria tremenda.

Esa exposición de motivos, que nosotros no pasamos por alto, nosotros no pasamos por alto en absoluto, porque es lo que justifica el resto, habla de oleada y aluvión, pero al Partido Popular no le ha dado por pensar que en veinte años, en veinte años, en Canarias se han asentado más de cuatrocientas mil personas, pero son blancos y no son muy pobres. Eso se llama aporofobia, odio al pobre y odio al inmigrante, señorías, de color. Eso es lo que están haciendo ustedes. A nadie le da por pensar eso. Más de dieciséis millones de turistas que colapsan determinados servicios y nadie cuestiona eso, pero nos asustan 1200 personas que han llegado en pateras, pobres, desesperadas.

Usted dice, efectivamente, en esa exposición, que yo pregunté y se lo comenté también al señor diputado de La Gomera... Es que yo no creo que ningún canario ni canaria haya podido escribir esas líneas ahí, de una inhumanidad impresionante. Ningún canario que se precie, que tenga en su familia emigrantes, puede escribir eso.

Usted dice que es una decisión errática de Pedro Sánchez que el barco, el *Aquarius*, pudiera atracar, cuando estaban mujeres desesperadas huyendo de la esclavitud, de las violaciones, con sus niños. Que atracara un barco: ¿usted qué hubiera hecho? Es una decisión errática quitar las concertinas de las vallas: ¿usted qué hubiera hecho, que la gente se saje, subida? Es una decisión errática la sanidad universal. Yo llevo medicinas para África, señorías, yo llevo medicina para África cada vez que voy y es uno de los orgullos de España, si es que tiene alguno, le queda, la sanidad, y la gente reclama una sanidad justa. Cuando a la gente le duele el alma, una medicina le salva la vida. ¿Esos son decisiones erráticas? Pues no.

Aquí lo que pasa es que se ha trasladado una polémica, en la extrema derecha, por el voto más bruto y bestia de nuestra sociedad. Es a ver quién es más falangista, es el problema de lo que estamos discutiendo aquí de fondo. Porque la cuestión del SIVE y de la coordinación de la Guardia Civil... (*ininteligible*) en Lanzarote se discutió hace tres meses en este Parlamento y se decidieron cosas, y usted viene aquí a repetir esto, porque ahora estamos en elecciones y lo que interesa es básicamente disputarnos el voto ultraderechista, y están a ver en esa carrera. Pero esa carrera electoral no la traslade a este Parlamento, eso ya se lo arreglan entre ustedes.

Todo, propuestas represivas, no hay ninguna propuesta. Y yo creo que la propuesta de Nueva Canarias...; es que a esta propuesta no le puede lavar la cara nadie, señor diputado de Nueva Canarias. Si están en las antípodas, es mejor que votemos en contra, votemos en contra, porque estas cuestiones del SIVE en Lanzarote y la coordinación ya se están resolviendo.

Esta PNL no sirve, como usted dijo al final, para arreglar el problema migratorio. El problema migratorio se arregla eliminando las guerras, eliminando el expolio de África, eliminando la esclavitud. Se arregla así y nosotros estamos en otro escenario.

Y como usted no acepta la propuesta del Partido Socialista nosotros vamos a votar en contra, pero clarísimo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. En su nombre, tiene la palabra la señora diputada doña Migdalia Machín Tavío.

La señora MACHÍN TAVÍO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora Pérez, con el cariño que le tengo por distintas razones que compartimos políticamente, la verdad es que la exposición de motivos, sobre todo en la parte que se refiere, que habla usted de “la generosidad hipócrita e irresponsable del Gobierno del PSOE”, deja un poco que desear. Y me refiero precisamente porque al final de lo que hablamos es de solidaridad, gente que está en un barco intentando poder atracar. Y la solución se la dio España. Podemos repensarnos la política migratoria de España, obviamente, y para eso podemos hacerlo, pero luego podemos decir que ha actuado con solidaridad y con humanidad frente a la situación que se estaba viviendo. Además, creo, más allá, que la cuestión parte de más arriba, de la Unión Europea. El problema que tenemos aquí es que la Unión Europea no define cuál es su política migratoria. Los países de la Unión Europea se han tomado de manera aislada, cada uno, cómo resolver la situación sin dar una respuesta inmediata a lo que tienen que hacer, cómo definir la inmigración en Europa, y eso es lo que nos está haciendo quebrar también como conjunto, a la Unión Europea.

Sabemos que en Canarias la emigración nos ha tocado duro. En el año 2006 vivimos nuestro punto álgido con casi treinta y tres mil inmigrantes que llegaron. Y vivimos en Canarias cómo es la emigración, la vivimos cada día, y todos entendemos que la gente que se sube a una patera no es porque quiera venir a Canarias, sino en Canarias es el trampolín. Vienen a Canarias por la desesperación, por la miseria, por los conflictos bélicos de sus países. ¿Y quién no lo haría, cuando no tiene oportunidades en su país? Todos lo haríamos, todos. Entonces ante esto lo que tenemos es que tener una actitud de solidaridad y a veces ir repensando qué políticas debemos aplicar.

La parte dispositiva de la PNL sí que tiene una parte que podemos coincidir con ella y creo que con la parte que le añadió Nueva Canarias nos ayuda a reforzar. Yo sí creo que, y siempre lo digo, que una cuestión que tenemos que tener en cuenta es no creer en los efectos llamada, creo en las oportunidades que tienen otros países, que se las puedan dar en estos países de origen... son muy complicados para vivir.

Así que, sin más, apoyaremos esta PNL, pero, poniendo ese matiz, que la parte de exposición de motivos deja mucho que desear.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la votación... (*La señora Pérez Batista solicita la palabra*).

Sí, señora Pérez, dígame.

La señora PÉREZ BATISTA (*Desde su escaño*): Me gustaría tener un minuto para presentar las alegaciones pertinentes.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Usted sabe que, si me reabre el debate, me veré obligada a darle la palabra al resto de los grupos.

(*Rumores en la sala*).

La señora PÉREZ BATISTA (*Desde su escaño*): Al señor China y...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Disculpe, señora Pérez, señor Márquez, ¿tiene algo que decir?

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Le digo que, le pido, por favor, que se ajuste al Reglamento. ¿En concepto y con base en qué va a intervenir?

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Me ha hecho usted una pregunta y...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Dígame.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): ... la pregunta que le hago es con base en qué artículo del Reglamento hay derecho a un minuto por alegaciones. Me gustaría que me lo aclarara, porque lo desconozco.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Ha dicho inexactitudes y está...

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO *(Desde su escaño)*: Dijo alegaciones, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ... y está establecido en el Reglamento.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO *(Desde su escaño)*: Dijo alegaciones.

La señora PÉREZ BATISTA *(Desde su escaño)*: *(Sin micrófono)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Perdone, señora Pérez, si no le importa, déjeme a mí hablar con el señor Márquez Fandiño.

Señor Márquez Fandiño, todos los grupos políticos de esta Cámara han hecho uso del artículo de inexactitudes. ¿No puedo concedérselo en este momento...? Y a muchas de sus señorías, sin saber el número exacto, se les ha dado la palabra. ¿Le parece mal que le dé la palabra a la señora Pérez, no es democrático usted o...? Señor Márquez, señor Márquez...

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, si me...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ... ¿le importa que le dé la palabra a la señora Pérez por inexactitudes?

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, me está haciendo usted una serie de preguntas y yo no quiero intervenir para tener un diálogo con usted; simplemente le he preguntado que bajo qué artículo en este Parlamento se concede un minuto por alegaciones, que fue lo que pidió la señora Pérez. Quiero que me lo aclare, ya que usted está presidiendo...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Márquez Fandiño, vamos a respetar...

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO *(Desde su escaño)*: ... el pleno.
Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Vamos a respetar, vamos a respetar a quien está en el uso de la palabra y, sobre todo, lo que está haciendo esta presidenta, si no le importa.

Señora Pérez, le he dicho a la señora Pérez Batista que, si entra en el fondo del asunto, me verá obligada a darle la palabra al resto de los grupos, como se hace habitualmente.

Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ BATISTA *(Desde su escaño)*: Señora presidenta.

Mire, señor Ramos y señor Déniz, no hay ni una sola palabra ni término, ni en mi PNL escrita ni en mi intervención, que hable de la sanidad universal. Usted dice que nosotros hemos planteado eliminar la sanidad universal. No hay ni una sola palabra en esta proposición no de ley que hable de las concertinas, ni una sola palabra en la proposición no de ley! Lo que he dicho son datos del ministerio, del ministerio del Partido Socialista, Podemos y Nueva Canarias, que gobiernan juntos en Madrid, que hubo una política de efecto llamada como consecuencia del *Aquarius* y seiscientas personas procedentes de la zona marroquí que saltaron la valla. Los datos no los ha hecho ningún canario, yo tampoco, señor Déniz, los datos son...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Disculpe, señora Pérez...

La señora PÉREZ BATISTA *(Desde su escaño)*: ... los datos son de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, a la cual creo mucho más que a ustedes, que gobiernan en este país junto con el Partido Socialista, con estas políticas migratorias, y el propio Ministerio del Interior, de su Gobierno, que es el Partido Socialista, Podemos y Nueva Canarias.

(Los señores Déniz Ramírez y Ramos China solicitaban la palabra).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías... Sí, sí, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ *(Desde su escaño)*: Sí, señoría...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene un minuto.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): ... este sí es por inexactitudes.

Dice la señora Astrid –espere que lo busque aquí un momentito (*mientras consulta su teléfono móvil*)– que en su PNL no dice nada relacionado con la sanidad universal ni con las concertinas, ¿no? ¿Tú me lo ves? Es que lo estoy buscando aquí, pero no... (*Consultando su teléfono móvil*).

Dice: decisiones erráticas –es que me lo sé de memoria–, decisiones erráticas del Partido Socialista, aprobar la sanidad universal; segunda decisión errática, ¡eliminar las concertinas! Usted no se ha leído ni su propia PNL, yo me la he empollado tres veces. Y le voy a decir una cosa: soy un canario que he estudiado siempre en la escuela pública. Sé leer perfectamente y entre líneas, pero esto no hay que leerlo entre líneas: ustedes están hablando de que las tres decisiones del Partido Socialista fueron permitir que el *Aquarius* atracara en el muelle, eliminar las concertinas –que fue la decisión del señor Marlaska, aunque yo jamás estoy de acuerdo con Marlaska, pero en esto sí– y, tercero, eliminar la sanidad universal. Por lo tanto, señores del Partido Popular, ¡por lo menos léanse lo que les mandan de Madrid! No vengan aquí a decir que no está, está escrito ahí.

(*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, muchas gracias.

Sí, señor Ramos Chinaea, tiene un minuto.

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora Astrid, ojalá no lo hubiese leído, pero realmente está en su exposición de motivos.

Pero le vuelvo a repetir: yo creo –que la conozco–, creo que no es su manera de pensar. Estoy seguro de que usted está de acuerdo con la sanidad universal y, por supuesto, estoy seguro de que, si usted pudiese quitar esas concertinas, lo haría.

Muchas gracias.

(*El señor Campos Jiménez solicita la palabra*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ¿Sí? Señor Campos, vamos a pasar a la votación.

¿Quiere un minuto también? Pues tiene un minuto.

Señorías, ruego silencio. Seguimos en sesión de este Parlamento, les pido, por favor, respeto a los que están en el uso de la palabra.

Señor Campos Jiménez, tiene la palabra. Un minuto.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Sí. Yo no me sé de memoria la proposición no de ley, pero, como está tan claro aquí: “Es evidente que vivimos los efectos de dos decisiones erráticas del Gobierno Sánchez. La primera, el pasado 11 de junio, cuando ofreció el puerto de Valencia para acoger al *Aquarius* con más de 600 inmigrantes y la segunda, cuatro días después, cuando en su segundo Consejo de Ministros presentó como proyectos estrella la recuperación de la sanidad universal y la eliminación de las concertinas en las vallas de Ceuta y Melilla”.

Y luego, evidentemente, la alusión directa, porque, yo no digo que no, nos gustaría, no lo sé, pero, hombre, enterarnos hoy de que nosotros estamos en el Gobierno de Sánchez también... ¡hombre!, sinceramente, ya clama un poquito al cielo. Yo creo que hay que tener un poquito más de rigor con este tipo de cuestiones. Nosotros hemos apoyado al señor Sánchez a llegar al Gobierno, teníamos un pacto para concurrir a las elecciones en ese sentido. Y podremos discrepar en muchas cuestiones; evidentemente, en estas en concreto, no; todo lo contrario, al lado del Partido Socialista.

(*El señor Corujo Bolaños solicita la palabra*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, ha sido suficientemente debatido. Ahora sí, llamamos a votación.

Sí, señor Corujo, dígame.

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): Entiendo que, existiendo las inexactitudes y habiéndose solicitado la palabra, me corresponde...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Perdone, pero si no guardamos silencio, de verdad que no puedo escucharlo.

Tiene un minuto, señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): Muchas gracias.

Efectivamente, cuando solicité este minuto por inexactitudes, era para leer lo que ya el señor Déniz ha leído. En el camino quiero aportar que lo entiendo, porque esta proposición no de ley, efectivamente, no la escribió usted, señora Astrid, esta proposición no de ley ya la presentaron ustedes en el Senado, y quiero aprovechar para, dado que tengo este tiempo, para decirle que en Canarias este discurso no es razonable. Canarias es un pueblo emigrante, Canarias es un pueblo que tiene que ser responsable...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor...

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): ... con su entorno y que no es lo mismo el Parlamento de Canarias...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor...

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): ... que el congreso del Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias, señorías.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta, quien seguidamente hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).

La señora PRESIDENTA: Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 46 votos emitidos: 25, sí; 17, no; y 4 abstenciones.

• **9L/PRRP-0001 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO.**

La señora PRESIDENTA: Vamos, señorías, a ver ahora la toma en consideración de la propuesta de reforma del Reglamento de la Cámara.

(Rumores en la sala).

Señorías, intervención de los grupos, señorías, intervención de los grupos por tiempo de cinco minutos, de menor a mayor.

Comienza el Grupo Mixto.

Señorías, Reglamento de la Cámara, toma en consideración.

Grupo Mixto.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En la tarde de hoy vamos a afrontar el debate de la reforma del Reglamento en esta Cámara, una modificación en la que hemos trabajado todos los grupos parlamentarios para intentarlo hacer con el máximo consenso posible.

Quiero dejar claro desde un principio que a nuestro grupo nos hubiese gustado poder hacer una modificación mucho más ambiciosa, pero los tiempos son los que son y entendíamos que ahora mismo lo que primaba era hacer las modificaciones urgentes, pero, aun así, aprovecharemos el plazo de enmiendas para presentar algunas modificaciones.

Aun así, se ha dado también, y tenemos que reconocer, un salto cualitativo en esta norma, asegurándonos que avance el compromiso con la igualdad a través de modificaciones de varios artículos para que los órganos de control, como la Mesa o las comisiones, tengan un equilibrio de género. Además, ese mismo equilibrio de género se ha establecido para todos aquellos órganos e instituciones en los que sus miembros son designados en este Parlamento.

Avanzar en igualdad también requiere implantar el uso del lenguaje inclusivo en las normas. Por tanto, hemos consensuado que se revisen y sustituyan todos los términos del Reglamento que no se ajusten a

este tipo de lenguaje, de forma que la propia norma interna que regula el funcionamiento de esta Cámara sea ejemplo para todos y para todas. Un ejemplo que debemos mantener en todas las actuaciones que hagamos. No podemos permitirnos dar pasos atrás en una materia especialmente sensible y en la que aún quedan muchos avances por cumplir para poder tener un país inclusivo y respetuoso con la igualdad, para que esta sea una realidad efectiva y real.

Volviendo al Reglamento, aparte de estos importantes cambios, hemos procedido a ajustar el texto al contenido del nuevo Estatuto de Autonomía. No solo cambiando la numeración de los artículos en los que se remitía el Reglamento al viejo Estatuto, también incorporamos los cambios del nuevo. Por ejemplo, establecemos mecanismos para el caso de disolución anticipada del Parlamento, para quitar los mecanismos de los aforamientos, que ya no son necesarios, y para aclarar las delegaciones normativas al Gobierno, al igual que el control de los futuros decretos-leyes que puede emitir el Gobierno de Canarias al tener atribuida esta nueva función. Por otro lado, se sistematizan cuestiones de operativa y se aclaran y simplifican cuestiones de organización interna de las funciones de control y de las comisiones de la Cámara. Se aclaran cuestiones puntuales en el veto insular para que, si alguna vez se ejerce, se haga de forma motivada. Y se cambian aspectos en la comparecencia de los presidentes de los cabildos insulares.

En definitiva, darle las gracias al señor letrado de la Cámara, gracias por su inestimable ayuda para la reforma de este Reglamento y, como dije al principio de mi intervención, aunque los días son pocos porque es por trámite de urgencia, vamos a aprovechar ese plazo para hacer las modificaciones y presentar las enmiendas que creemos que es importante que se hagan, ya que se ha abierto la reforma de este Reglamento.

Repito, nos hubiese gustado que fuese una reforma mucho más ambiciosa, pero los tiempos son los que son y no sería razonable que se hiciese una reforma mucho más ambiciosa porque no tenemos tiempo de llevarla a cabo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Señorías, en relación con esta reforma del Reglamento de esta Cámara, es la primera reforma que está planteada en esta legislatura y que hoy debatimos en este pleno su toma en consideración, solo hemos abordado tres de los –entendemos– muchos temas que tendríamos que haber acometido.

El primero podríamos decir que viene determinado por imperativo legal, porque lo que se aborda es la adaptación del Reglamento al nuevo Estatuto de Autonomía.

El segundo tema que afrontamos en esta modificación, y que sí que entendemos fundamental, viene referido a la igualdad, a la introducción del lenguaje inclusivo en el texto del Reglamento, a la obligatoriedad de la paridad en la composición de los órganos de la Cámara y también en los miembros que esta Cámara elija para las instituciones dependientes del Parlamento de Canarias.

Y el tercer y último tema abordado es la regulación, por primera vez, en esta Cámara, en el Reglamento de esta Cámara, de la posibilidad de que los diputados y diputadas, por razones de incapacidad temporal, por una enfermedad grave o muy grave, por el hecho de estar hospitalizados, por disfrutar de un permiso de maternidad o de paternidad, o por tener una situación de embarazo de riesgo incluso, por el fallecimiento de un familiar en primer grado de afinidad o de consanguinidad, pues, no puedan asistir a los debates y a las votaciones plenarios correspondientes y puedan delegar su voto.

Yo sí quiero dejar constancia de que desde Nueva Canarias no compartimos el concepto de “delegación de voto”, sobre todo en los plenos, porque el voto es personal e indelegable, tal y como pone el Reglamento, pero lo que sí es cierto es que hasta que la Cámara pueda contar con la tecnología necesaria para poder efectuar el voto telemático aceptamos o entendemos que sea la única medida factible.

Dicho esto, sí quiero poner de manifiesto que mi grupo político entiende que el Reglamento necesita una revisión y una modificación más profunda, pero la realidad, como bien dijo la portavoz del Grupo Mixto, es la que es, quedan menos de dos meses de legislatura y estamos inmersos en una vorágine de iniciativas legislativas, ya sean proyectos de ley o proposiciones de ley, que casi me atrevo a decir que va a ser imposible sacarlas todas adelante, con lo que menos sentido tiene poner al fuego más calderos.

En cualquier caso, señorías, el Reglamento no es otra cosa que el cauce de la vida parlamentaria, el cauce a través del cual la voluntad parlamentaria se expresa en todas sus variantes, y pienso que con los nuevos tiempos que se avecinan en esta Cámara, me refiero al previsible aumento en el número de grupos

parlamentarios en la X Legislatura, obviamente el número de diputados ya lo conocemos, pero también va a haber un incremento importante en el número de grupos y va a haber que abordar estas modificaciones en el Reglamento, pues ellas son por razones básicamente de operatividad.

Pero al margen del escaso tiempo de vida que le resta a esta legislatura, la IX Legislatura de esta Cámara, parece razonable que sean los diputados de la próxima legislatura, de la X, los que, en función de la conformación que surja a partir de las elecciones del 26 de mayo, determinen la adaptación del Reglamento a la realidad que les toque vivir.

No obstante, si hoy, finalmente, se aprueba la toma en consideración del texto de modificación de este Reglamento, se abrirá un escaso espacio, corto plazo de tiempo para la presentación de enmiendas y desde mi grupo parlamentario plantearemos algunas. No serán muchas y relativas, sí, fundamentalmente a temas, como dije antes, de operatividad.

Yo, por último, lo que sí quiero es agradecer a todos los ponentes, a los servicios jurídicos, al secretario general, el buen talante en la relación y en la discusión de esta importante norma para esta Cámara, que regula las relaciones internas dentro de los grupos y la gestión diaria de este Parlamento. Esperemos que en el periodo de enmiendas podamos mejorar, aunque sea un poco más, este Reglamento para los próximos que vengan se lo encuentren un poco mejor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos. Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Gracias. Buenas tardes, noches ya, a todos y a todas.

Evidentemente, la modificación del Reglamento de la Cámara, al margen de otras propuestas que pudieran darse para mejorar y modernizar lo que entendemos un Reglamento que creemos que se va quedando obsoleto y que hay que modernizar, tenía que adaptarse al nuevo Estatuto de Autonomía. Eso era un mandato legal que, al margen de que podamos o no estar de acuerdo –nuestro grupo parlamentario– con las modificaciones que tiene este Estatuto de Autonomía, por supuesto sí tiene que traspolarse al resto de normas a nivel de comunidad autónoma para adaptarse a esta norma. Por tanto, en eso sí hemos estado de acuerdo con esta modificación del Reglamento de la Cámara.

También, importante, todas las modificaciones que en materia de igualdad, en materia de género, se introducen. Quisiera destacar la modificación del artículo 88, que discrepo con la compañera de Nueva Canarias, en el sentido de que entendemos que ese voto que se delega por permisos de maternidad o paternidad, derechos que son inherentes a las personas, también por incapacidad temporal, por enfermedad grave o muy grave, por estar hospitalizado, también por encontrarse en una situación de riesgo en el embarazo o por un fallecimiento o enfermedad grave de familiar, de primer grado, de afinidad o consanguinidad, que es algo que hemos acordado con propuestas de todos en el debate de la Comisión de Reglamento, creemos que es un avance importante en los derechos de los diputados y diputadas de esta Cámara, para que cualquier iniciativa, cualquier propuesta, pueda ser aprobada o no con el derecho del voto de todos los diputados si están en una de estas situaciones.

Sí me gustaría destacar que, en la primera comisión que tuvimos de Reglamento, se hizo una votación que nos pareció un poco atípica, en el sentido de que se acordó por parte de los grupos, excepto el Grupo Podemos, qué modificaciones se podían o no dar en esta propuesta que se trae a esta Cámara. Nosotros entendemos que el derecho no se podía cercenar, hacer cualquier otra propuesta, al margen de que las mayorías en esa comisión y en la ponencia que después emanó de esa comisión... Se pudieran o no aceptar algunas propuestas. Sobre todo porque, se ha dicho aquí, los tiempos son los que tenemos, nos quedan cuatro plenos, uno de ellos es el debate de la nacionalidad; seamos conscientes de que las enmiendas que se vayan a presentar en el procedimiento no van a poder prosperar porque no va a haber tiempo material para poder debatirlas, y creíamos y creemos que hay propuestas muy coherentes que deberían haberse introducido y modificado en esta ponencia, en esta propuesta que se trae a la Cámara y que podíamos haber aprobado introducir.

Me van a permitir que destaque alguna de ellas en el tiempo que tengo. Una de ellas era el hecho de las comparecencias de los directores generales o secretarios generales técnicos de los distintos departamentos. Nos parece importantísimo que, en un buen gobierno, en la transparencia, en el control a un gobierno, esos altos cargos que son ejecutivos puedan estar presentes en las comisiones y explicarnos, por ejemplo, algo tan necesario como la ejecución de unos presupuestos en cada uno de los departamentos, y eso quien lo sabe y quien lo controla son las secretarías generales técnicas.

Por otro lado, un debate importante es el debate de las dietas y que, sin suscitar aquí más polémica, entendemos que las personas tienen los mismos derechos, independientemente de los cargos que ocupen, para tener tanto alojamiento como manutención y que ningún cargo justifica que tenga una mayor dieta para poder alojarse o comer mejor que cualquier otra persona. Eso nos parece que es de sentido común. Y, por tanto, esa era una de las propuestas –si la mosca me deja seguir hablando–, es una de las propuestas que teníamos para que en este Reglamento se pusiera blanco sobre negro y se pudieran igualar los derechos de las personas.

Por otro lado, también, sobre las preguntas al presidente del Gobierno, nos parece que, aquí, a principios de legislatura, que sí podíamos preguntar cualquier diputado al presidente, de repente se nos habla de un acuerdo verbal en el que no se permite y, además, se nos dice que, si no se hace de la manera que está esta propuesta verbal, entonces tendríamos menos derecho a preguntar al presidente. Eso nos parece de todas todas... Perdón, tengo una mosca que, vamos, yo no sé si esta mosca... debía sospechar a ver de dónde viene. Esto parece un boicot a la modificación del Reglamento. En fin, perdón, el comentario. Esto es algo serio y creemos que los controles al presidente del Gobierno deben realizarse por parte de todos los diputados, como ya lo dice el Reglamento, y por supuesto adaptarse a todos los grupos parlamentarios que hay actualmente y los que puedan entrar en los próximos comicios, que, evidentemente, la pluralidad está y en el control del Gobierno, lo que entendemos es que el Parlamento tiene que ejercerlo.

Y, bueno, solamente también decir que entendemos que a lo mejor debería cambiarse la compatibilidad y permitir que actividades artísticas sí se pudieran hacer compatibles, como se realiza, por ejemplo, para el caso de los pensionistas, que se ha modificado la ley del régimen de la Seguridad Social, entre otras cuestiones y muchas más que hemos...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora Monzón, no sea que vaya a pensar que la mosca se la envié yo, que ya la estoy viendo venir. Que esto no conste en acta, por favor.

Un minuto más.

La señora MONZÓN NAVARRO: Se lo agradezco.

Bueno, simplemente comentar alguna cosa más que queríamos. Dentro de las modificaciones que habíamos solicitado también era que, en el tema de las comisiones, a la hora de hacer los órdenes del día... Sabemos que en muchas comisiones los presidentes tienen el talante de consultar a todos los portavoces de los grupos, pero no sucede en todas las comisiones, en este Parlamento, y, por tanto, de aquí hago también el llamamiento para que, de forma voluntaria, aunque no esté recogida en el Reglamento, sí se solicite a todos los portavoces que, antes de hacer cualquier orden del día, en cualquier comisión, que se consulte a todos los portavoces de esas comisiones. Algo que nos parece también que debería ser ya, pero, bueno, en este caso no se realiza.

Y otra de las propuestas –y ya acabo– que nos gustaría también incrementar era el tiempo cuando hablamos en los parlamentos. Cuando se da un tiempo para cada uno, para los diputados y para los miembros de Gobierno, entendemos que limitar la cantidad de lo que vamos a hablar, yo creo que el tiempo debería limitarse, pero sí dejar que cada miembro lo utilice en la manera, si son dos intervenciones, si es una o si son tres, y no limitarlas porque muchas veces...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.
Grupo Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Comparezco en nombre de mi grupo parlamentario para exponer nuestra postura en este debate de la toma en consideración de la reforma del Reglamento de esta Cámara. Ya les voy a adelantar que mi grupo, por supuesto, va a apoyar la toma en consideración de este proyecto de reforma del Reglamento, que además viene avalada, de manera unánime, por todos los grupos parlamentarios que se han encontrado en esta ponencia.

Se trata, señorías, y como han dicho ya las personas que me han precedido en la palabra, de una reforma corta, una reforma expresa, podría decir; una reforma, digamos, realizada con cierta urgencia por la premura de tiempo ante la cercana finalización de la legislatura, que acabará en dos meses. Y es que más que de una reforma estamos hablando realmente de una adaptación del Reglamento de esta Cámara a las nuevas directrices de dirección política emanadas por el nuevo Estatuto de Autonomía. Creo que un

estatuto de autonomía del siglo XXI merece un reglamento de esta Cámara del siglo XXI y esta propuesta de reforma lo es. Lo cual no es óbice para que el grupo parlamentario que lo considere conveniente pueda introducir algún tipo de mejora en el trámite de enmiendas.

Es, por tanto, como ya dije, la adaptación del Reglamento de esta Cámara a las mayores cuotas de autogobierno que otorga el nuevo Estatuto de Autonomía lo que acapara la mayor parte de este proyecto de reforma, de cuya toma en consideración estamos hablando hoy.

Creo, sinceramente, y si no he contado mal, a través de diez artículos nuevos, dos disposiciones adicionales, una transitoria y la modificación de veintiocho artículos del actual Reglamento, que lo hemos conseguido. Hemos conseguido no solo adaptar el Reglamento a los requerimientos del nuevo Estatuto, sino introducir también dos o tres apuntes importantes para acompasar el funcionamiento de la Cámara a los nuevos tiempos que vivimos. Me estoy refiriendo al ajuste del Reglamento del Parlamento desde lo que es la perspectiva del lenguaje inclusivo, en cuanto al género, al reconocimiento, como ya se ha dicho, del voto delegado en determinadas situaciones de fuerza mayor y a la modificación del artículo 90, en la que se exige la oposición de, al menos, dos tercios de los miembros de la Cámara elegidos en una misma circunscripción insular a la celebración de una votación, que ha de estar motivada y además presentada por escrito.

Asimismo, creo que va a ser una novedad lo que voy a decir, creo que nadie lo ha dicho y, bueno, creo que es importante, la adaptación también del título XVIII, que habla de la Radiotelevisión Canaria. Se ha adaptado, como todos sabemos, en el mes de diciembre, se aprobó una modificación legislativa y, por tanto, creo que era importante también esa adaptación.

Cabe, además, también destacar la modificación de una serie de artículos vigentes en el actual Reglamento para garantizar, como ya se ha dicho, el principio de presencia equilibrada entre hombres y mujeres en todos los órganos del Parlamento.

Señorías, cuando una reforma como esta llega avalada por todos los grupos políticos con presencia en este pleno, resulta muy difícil, sinceramente, aportar algo nuevo en esta tribuna a lo que ya han destacado los grupos que me han precedido en la palabra o bien los que lo van a destacar, los que me van a seguir. Por eso no quiero aburrirles más repasando una por una todas las modificaciones que se han acometido en los trabajos de ponencia y que, además, ya se ha dicho por las personas que antes me han precedido en la palabra.

Pero antes sí me gustaría, y si me lo permiten, felicitar a los letrados por el magnífico servicio prestado para esta ponencia, que ha llegado a buen puerto, y dar también las gracias a todos los compañeros y compañeras que hemos estado en la ponencia por el sentido común, el espíritu de consenso y el tono que ha presidido en todas las reuniones de trabajo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Reverón.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Presidenta, diputados y diputadas del Parlamento.

¿Y qué va a decir una? Siempre me toca hablar la última. Comparto la mayoría de opiniones que se han vertido aquí, pero no está mal que recordemos que nosotros, que somos el legislativo, que las normas, ante el lamento de que, bueno, que no se puede profundizar en el Reglamento, que las normas están vivas, que las normas tienen salidas legales para, en un momento determinado, modificarlas, ampliarlas y acondicionarlas al momento que se requiere.

Desde el primer día de trabajo de esta ponencia de reforma del Reglamento del Parlamento de Canarias, el Partido Socialista se mostró firme y rotundo. Por ninguna causa íbamos a asumir, porque peligraba, y hay que decirlo, peligraba el que no se pudiera constituir el próximo Parlamento que salga de las elecciones. En ese espíritu, empezamos a trabajar. Y la verdad es que aquella primera reunión se transformó más dialogante y se llegó a un acuerdo, digamos, de mayor satisfacción por parte de todos.

¿Es una, como acaban de decir, una reforma exprés? Yo considero que no, que es la reforma que en este momento podemos hacer y que la relaciono con la introducción: todas las normas están sometidas a un cambio, cuando el legislador, que es este Parlamento o el futuro Parlamento, lo quiera transformar.

Y también anuncio que el Partido Socialista, que ha sufrido en esta legislatura y que ha luchado, desde su Grupo Socialista, por que se plasmara lo que sufrimos –porque fue que sufrimos–, con una paternidad y con una maternidad que la tuvimos en nuestro grupo y que la reclamamos, y que no hubo manera de hacerla, hoy se confirme en esta propuesta de reforma del Reglamento.

Y también probables enmiendas, claro que sí. El Partido Socialista lleva muchos meses trabajando en este tema y probablemente presentemos siempre, con la rapidez que exige, presentaremos las enmiendas

que estimemos convenientes y también enmiendas en que veamos que podemos llegar a un consenso para mejorar.

Bueno, yo termino con lo de las gratitudes, pero también quiero hacer una gratitud a la Mesa, que era la responsable de esta convocatoria, a la Presidencia, que llevó la dirección de esta Comisión de Reglamento, al letrado que nos hizo, a los letrados y letrada, que nos hizo una propuesta de trabajo que fue interesante y que sin ella quizás no estaríamos hoy aquí.

Creo que dejamos una herramienta de mínimos o de máximos, según sea... Muchas veces el legislador prefiere una norma más restrictiva para poder trabajar. Bueno, dejémoslo abierto a que haya cualquier modificación, como lo que le preocupa a Esther González. Llegarán otros tiempos, este salón será modificado, serán setenta diputados, a los que les daremos la bienvenida, o aquí o arriba o en la tele, donde estemos, para que este Reglamento les valga, por el bien de Canarias, por seguir legislando, por seguir controlando al Gobierno, como hemos estado haciendo.

Buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández, muchas gracias.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenas tardes, señorías.

Como decía la señora Hernández, intervenir las últimas tiene el problema de que casi todo está dicho, pero aun así siempre queda algo por decir.

En primer lugar, por supuesto, agradecer el trabajo de los letrados de la Cámara, especialmente del secretario, que nos plantearon un texto sobre el que trabajar y facilitó mucho el trabajo. Y dar la bienvenida, aprovecho, que me alegro mucho de ver a una mujer en el puesto de letrada del Parlamento. Es una de las cosas que dijimos en la ponencia, porque no había letradas en el Parlamento, y, por tanto, nos alegramos mucho de que la paridad empiece a llegar también a determinados órganos de la Cámara. (*Aplausos*).

Y voy a empezar por ahí. Termina una legislatura en la que hemos tenido el primer parlamento paritario de la historia de Canarias, y eso, que ha sido un avance importante, no podemos perderlo. Y, por tanto, era importante, y es importante, que el Reglamento consolide los avances para que no volvamos a tener –ya recordarán– determinados debates que hemos tenido aquí sobre cómo plantear las propuestas para que los órganos que dependen del Parlamento tuvieran una composición equilibrada y, por tanto, ahora que se habla de retrocesos en los derechos de igualdad, es importante que el Parlamento, el Reglamento del Parlamento, consolide esos derechos y no se produzcan pasos atrás.

Ya se ha dicho aquí, se incorpora la representación equilibrada de la Mesa, de las mesas de las comisiones, como los nombramientos que dependen del Parlamento, y también el voto delegado, que originalmente se planteó precisamente por un tema de igualdad, por los permisos de maternidad o paternidad, y luego, aprovechando que se hacía, se amplió a otros casos que ya se han comentado.

En cuanto al Estatuto de Autonomía, a mí me gustaría detenerme un momento, a pesar de que se ha dicho, porque son importantes las modificaciones que se producen en el Reglamento de la Cámara derivadas del Estatuto. Hay muchas cosas que aparecen nuevas y que va a tener que afrontar el nuevo Parlamento: el caso de la disolución del propio Parlamento, que no estaba contemplada, la consulta al Parlamento cuando una iniciativa legislativa europea afecte al Régimen Económico y Fiscal o a la condición de región ultraperiférica, que es un tema yo creo que importante, se adapta la Comisión de Cabildos, se adapta el Reglamento para acoger la eliminación de aforamientos, que se produce en el actual Estatuto, también se adapta para acoger el nuevo procedimiento de reforma del propio Estatuto dentro del Reglamento, se incorpora la necesidad de someter a aprobación del Parlamento de Canarias los convenios con otras comunidades autónomas cuando tengan afección legislativa y se incorporan tanto los apartados que tenían que ver con la delegación legislativa como, sobre todo, el procedimiento de convalidación de decretos-leyes, que, como saben, es una novedad importante del nuevo Estatuto de Autonomía. También, como decía la señora Reverón, se incorporan las modificaciones derivadas de la nueva ley de radiotelevisión canaria.

Y en el fondo esta modificación, esta reforma que se ha hecho –ya lo han dicho todos los portavoces–, es una reforma posible, necesaria, imprescindible, pero que partía de una base. Y esto sí me gustaría aclararlo, porque no me gustaría que quedara la duda, la duda, de que no es posible plantear otras cuestiones. Claro que sí, pero, como cualquier ponencia, lo que hacemos todos los grupos parlamentarios es hacer un texto en el que estamos todos de acuerdo y después las cosas que quiera plantear cada grupo se pueden plantear en el periodo de enmiendas que se abre. Y, por tanto, entendemos que se ha producido

una forma de trabajo que es la normal en este tipo de textos. Por lo menos en las ponencias en las que yo he estado presente, cuando vamos a firmar un texto, todos los grupos firmamos las partes en que estamos de acuerdo y las partes en que no se está de acuerdo se hace vía enmiendas. Es el procedimiento normal y, por tanto, entendemos que aquí se ha seguido el procedimiento normal de trabajo en este tipo de textos.

Era un tema complejo, ya se ha dicho aquí, jurídicamente, sobre todo por el plazo en el que se hacía, pero la verdad es que el esfuerzo de todas las personas que formábamos parte de la ponencia yo creo que ha sido importante y ahora, como se ha dicho aquí, nadie le quita a nadie el derecho a presentar las iniciativas que quiera, en la visión que quieran de cómo debe funcionar el Parlamento. Eso siempre es lícito y es lógico y luego ya veremos si somos capaces de llegar a un acuerdo para que dejemos un mejor reglamento para los próximos diputados y diputadas que el que nosotros encontramos cuando llegamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño. Gracias a todos los grupos y a todos los diputados y diputadas por el trabajo realizado.

Llamo a votación para la toma en consideración, señorías. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Señorías, comienza la votación, la toma en consideración. *(Pausa).*

Señorías, 44 votos emitidos: 44, sí, ningún no y ninguna abstención.

Unanimidad de todos los presentes en la toma en consideración de esta propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Canarias.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, damos por finalizada la sesión de hoy y mañana, a las nueve de la mañana, y comenzamos con la comparecencia, punto del orden del día 3.1, que es la 2165. ¿De acuerdo, señorías? Después la siguiente, de la consejera de Hacienda, sería a partir de las once de la mañana, que es la hora aproximada de llegada. Por tanto, iríamos a las interpelaciones y a los debates de enmiendas a la totalidad hasta que sea la hora en que llegue la consejera. ¿De acuerdo? *(Asentimiento).*

Gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y ocho minutos).



